

INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN:

LOS CRÍMENES DE ODIO Y LOS DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS LGBTI+:

un acercamiento a una mejor
comprensión de sus implicaciones
para las políticas públicas
de prevención de violencia y
discriminación

JUNIO DE 2020



USAID
FROM THE AMERICAN PEOPLE



PADF
FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO



Cristosal
Promoviendo Derechos Humanos en Centroamérica



CONTENIDO

CRÉDITOS Y AGRADECIMIENTOS	3
ÍNDICE DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS	6
RESUMEN	8
Primeros Vistazos	8
1 PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN: las violencias contra la población LGBTIQ+ como una construcción social, desde un enfoque de derechos	10
1.2 Marco teórico y conceptual: Supuestos conceptuales y enfoques de partida	10
1.3 Objetivos, hipótesis y pregunta de la investigación	14
1.4 Metodología del estudio	14
1.1 Marco contextual y antecedentes: panorama general de la situación de violencia contra la población LGBTIQ+ y políticas públicas	22
2 ANÁLISIS DE RESULTADOS	28
2.1 Análisis de las violencias	28
2.2 Análisis del marco jurídico y político: una valoración de su efectividad para la protección integral de derechos y la prevención de las violencias	52
2.3 Recomendaciones sobre lineamientos de políticas públicas para la prevención de las violencias basadas en el odio a la diversidad sexual	65
3 CONCLUSIONES DEL ESTUDIO	69
4 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	73
ANEXOS	75

CRÉDITOS Y AGRADECIMIENTOS

Financiamiento:	Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF, por sus siglas en inglés).
Supervisión técnica:	Universidad de Notre Dame, Estados Unidos, con especiales aportes de Tom Hare, Tom Purekal y Juan Pablo Posada.
Ejecución del proyecto:	Cristosal, bajo la dirección de Noah Bullock, director ejecutivo; y de Celia Medrano, Directora de Programas.
En asocio con:	Visibles, en Guatemala, bajo la dirección de Luis Barrueto, presidente Centro de Estudios para de la Diversidad Sexual y Genérica-AMATE, en El Salvador, bajo la dirección de Roberto Zapata, secretario general.
Dirección del proyecto y edición final:	Jeanne Rikkers, directora del Programa de Estudios y Aprendizajes (PEA) de Cristosal, El Salvador. Iris Anabell Tejada Fuentes, Coordinadora de investigación Acción Participativa (IAP-PEA) de Cristosal, El Salvador (coordinadora del estudio).
Redacción:	Iris Tejada, Eduardo Madrid, Gabriell Duarte, Alma Aguilar, Flor Meléndez, Tania Bello, Elba Soriano y Marisa Batres
Diseño y diagramación:	Sheila Reyes (Coordinadora de Comunicaciones, Cristosal) Alexandra Zazula (Diseño y Comunicaciones, Cristosal)
Corrección de estilo:	Karla Cristina Rodríguez (Investigadora y Apoyo Regional Subdirección de Monitoreo, Cristosal) Tania Bello (Asistente de investigación) Elba Soriano (Investigadora de campo)
Equipo de El Salvador:	Cristosal: Eduardo Madrid (Investigador principal) Magaly Romero (Asistente de investigación)

Tania Bello (Asistente de Investigación)
Larissa Villacorta (Investigadora participante)
Elba Soriano (Investigadora de campo y elaboración de análisis de marco jurídico y político)

AMATE:

Roberto Zapata (Coordinación de equipo Amate)
Flor Meléndez (Investigadora senior)
Jonathan Pietropaolo (Investigador participante)
Mariana Carballo (Investigadora participante)

Equipo de VISIBLES en Guatemala:

Gabriell Duarte (investigador principal Guatemala)
Alma Aguilar (investigadora senior)
Marisa Batres (investigadora participante y elaboración de análisis de marco jurídico y político)
Ana Lanz (investigadora participante)

Agradecimientos a estudiantes de servicio social y voluntariado universitario:

Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (UCA)-El Salvador:

Jennifer Leticia Cardona Valenzuela, Licenciatura en Comunicación Social
Thania María Nohemy Hernández Cardoza, Licenciatura en Comunicación Social
Violeta Alejandra Perna Herrera, Licenciatura en Psicología

Universidad Nacional de El Salvador:

Wilber Ramírez, Licenciatura en Sociología.

El Salvador:

Agradecimientos a organizaciones, instituciones, medios de comunicación y personas colaboradoras:

Instituciones públicas: Academia Nacional de Seguridad Pública-ANSP, Asamblea Legislativa de El Salvador, Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia-CONNA, Cruz López-Ex director de la extinta Dirección de Diversidad Sexual, Dirección General de Centros Penales-DGCP, Fuerza Armada de El Salvador-FAES, Ministerio de Salud-MINSAL, Ministerio de Trabajo y Provisión Social-MITRAB, Procuraduría General de la República-PGR, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos-PDDH,

Organizaciones de DDHH, LGBTIQ+: Colectivo Alejandría, COMCAVIS TRANS, Entre Amigos, Ever Pacheco-Colectivo Estrellas del Golfo, Federación Salvadoreña LGBTI-FES, HT-El Salvador, José Ramos-Colectivo Manos en Acción de Morazán, Mónica Linares-ASPIDH ARCOÍRIS TRANS, Venus Nolasco-Colectivo Perlas de Oriente, Verónica López-Organización Díké LGBTI.

Agradecimientos a nuestra comunidad de investigadoras sociales para el aprendizaje colectivo:

Medios de comunicación: La voz de mi gente-Ahuachapán, Diario Colatino, Diario El Mundo, Periódico Contrapunto, Radio YSUCA, Red de Medios Comunitarios-ARPAS, Revista Alharaca, Revista La Brújula.

Guatemala:

Sector público: Diputada Sandra Morán, Fiscalía de Derechos Humanos del Ministerio Público, Ministerio de Desarrollo Social, Oficina de Atención a la Víctima de la Policía Nacional Civil, Oficina de Políticas Criminales del Ministerio Público, Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH).

Organizaciones de DDHH y LGBTIQ+: Colectivo de Hombres Trans-Transformación, Organización Trans Reinas de la Noche (OTRANS-RN), CREAM Escuintla, Kajib Kawok (Cuatro Guardianes), Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Guatemala-Flacso, Grupo de Apoyo Xela-GAX, IDEI Quetzaltenango, Organización de Diversidad Amigos Siempre Amigos-ODASA, Asociación Lambda, Vidas Paralelas, Colectivo Amigos contra el Sida -CAS.

Medios de comunicación: Soy 502, Nómada.

Fernanda Cañas, El Salvador (precursora del estudio)
Karla Cristina Rodríguez, Cristosal (precursora del estudio)
María Isabel Rikkers (apoyo en trabajo de campo)
Elizabeth Hawkins (apoyo en análisis cualitativo)

AGRADECEMOS DE MANERA ESPECIAL A LAS PERSONAS PARTICIPANTES DEL ESTUDIO, POR SU IMPORTANTE PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN. GRACIAS POR COMPARTIR CON FORTALEZA Y VALENTÍA SUS EXPERIENCIAS, EXPECTATIVAS Y PROPUESTAS PARA EL CAMBIO SOCIAL.

Sugerencia para citar este documento:

Cristosal, AMATE y Visibles (2020). *Los crímenes de odio y los derechos humanos de personas LGBTIQ+: un acercamiento a una mejor comprensión de sus implicaciones para las políticas públicas de prevención de violencia y discriminación. Informe final de investigación.* San Salvador: Cristosal.

ÍNDICE DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AMATE – El Salvador	Asociación por la Memoria y Apoyo al Trabajo para la Equidad en El Salvador
ASPIDH Arcoíris Trans	Asociación Solidaria para Impulsar el Desarrollo Humano
CAM	Cuerpo de Agentes Municipales
CICIG	Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
COMCAVIS TRANS	Comunicando y Capacitando a Mujeres Trans
CONNA	Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia de El Salvador
DUDH	Declaración Universal de los Derechos Humanos
IAP	Investigación Acción Participativa
ILGA	Asociación Internacional de lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex
ITS	Infección de Transmisión Sexual
LEIV	Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres
LEPINA	Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia
LGBTIQ+	Acrónimo de uso político y oficial para hacer referencia al colectivo de personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero, intersexuales, queer y cualquier otra denominación que haga referencia a la diversidad sexual.
MINED	Ministerio de Educación de El Salvador
MINSAL	Ministerio de Salud de El Salvador
MP	Ministerio Público

MTPS	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
ODIHR	Office for Democratic Institutions and Human Rights
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
Organización LAMBDA	Organización por la igualdad, la dignidad y los derechos humanos de gays, lesbianas, hombres y mujeres bisexuales, hombres y mujeres trans e intersexuales de Guatemala.
OSCE	Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
PADF	Pan American Development Foundation
PDDH	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador
PNC	Policía Nacional Civil
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SIS	Secretaría de Inclusión Social de El Salvador
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana

RESUMEN

Esta investigación sobre las violencias basadas en el odio contra la población LGBTIQ+ y sus implicaciones en Políticas Públicas fue realizada en 2019 por Cristosal, en colaboración con dos organizaciones de defensa de derechos de esta población: VISIBLES en Guatemala, y AMATE en El Salvador. Además, contó con el apoyo técnico de la Universidad de Notre Dame y el financiamiento de la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF).

Son los sistemas heteronormativos y patriarcales imperantes en El Salvador y Guatemala que determinan de manera estructural las relaciones de las personas y son también parte de los elementos que lleva a estas sociedades a naturalizar las violencias en general. Esta realidad se ven profundizada cuando al tratarse de población LGBTIQ+.

Ante la complicidad del silencio, el nulo actuar por parte de las autoridades y el rechazo por múltiples sectores de la población, se hace imperativa la necesidad de dar lugar a la voz de las víctimas para visibilizar sus experiencias y proponer respuestas. Partiendo de una exploración participativa con más de 100 personas, el estudio teoriza sobre las violencias basadas en odio a razón de identidades sexuales divergentes. Los resultados demuestran que las personas LGBTIQ+ experimentan diversas violencias a lo largo de sus vidas y en todas sus dimensiones, convirtiendo la relación entre su sexualidad y la sociedad en una

violación sistemática de sus derechos humanos fundamentales, menoscabando así su desarrollo integral.

La población participante, en colaboración con otros actores clave, analizaron los resultados del estudio con el fin de consensuar prioridades para la incidencia en políticas públicas. A partir de ese análisis colectivo recomiendan que, además de la tipificación y persecución de crímenes de odio, son necesarias muchas otras acciones integrales de prevención de las violencias que garanticen los derechos humanos fundamentales de la población LGBTIQ+ en los diferentes estadios de su vida.

PALABRAS CLAVE

LGBTIQ+, violencia LGBTIQ+, prevención de violencias, tipologías de violencia, políticas públicas, derechos humanos, investigación de acción participativa, crimen de odio.

PRIMEROS VISTAZOS

Los primeros signos de rechazo hacia las sexualidades divergentes en El Salvador se dan al interior de las familias, debido del desconocimiento e interiorización de la heteronormativa y diverso fobia, de discursos religioso que aluden al respeto de la moral, la percepción pseudocientífica que la “homosexualidad” es una patología que puede

solucionarse a través de la ayuda profesional. Institucionalmente, la problemática del sistema educativo es la influencia de discursos conservadores y moralistas de religiones que provoca resistencias a la inclusión de educación sexual integral dentro de la curricular educativa. En sintonía con el tabú social, dentro del sistema de salud a pesar de contar con protocolos y procesos de capacitación en atención población LGBTIQ+, -según un representante del Ministerio de Salud- enfrenta diversas limitantes, primero, La temática es relegada al Programa de Infecciones de Transmisión Sexual y VIH, profundizando estigmas y limitando el abordaje integral.

Los procesos de capacitación tienen limitada cobertura, entonces la rotación o ingreso de

nuevo personal se hace evidente como segunda limitante, que a su vez empieza a vislumbrar un patrón, la educación.

En el ámbito de trabajo el panorama no cambia, la identidad sexual distinta a la hetero-cisgénero se supone como obstáculo en el ingreso al mercado laboral debido a la discriminación por expresión o identidad de género. Si este impedimento se supera y la persona obtiene empleo, la investigación reporta que, dentro de las empresas la población LGBTIQ+ experimenta discriminación y presión social con relación a su identidad como consecuencia, las personas se ven forzadas a ocultar su identidad sexual para poder satisfacer necesidades económicas y desarrollarse profesionalmente.



PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

Las violencias contra la población LGBTIQ+ como una construcción social, desde un enfoque de derechos

Aunque las sociedades contemporáneas parten del supuesto que todas las personas son iguales en dignidad y derechos, al explorar las realidades que se ocultan tras tabúes demuestra que existen colectivos en situación de riesgo y mayor vulnerabilidad. La población LGBTIQ+ es uno de esos grupos y las violencias y vulneraciones a sus derechos no pueden seguir invisibilizadas y es por medio de este informe que el equipo de investigación -compuesto por personas de la población LGBTIQ+ - desea reflejar los hallazgos, los análisis colectivos y las recomendaciones para políticas públicas desde una voz a la vez propia y colectiva.

En su primera parte el informe muestra supuestos teóricos de partida además de exponer antecedentes que reflejan parte de la realidad. Luego, en su segunda parte, junto al análisis de los resultados, se integran las vivencias de la población LGBTIQ+ salvadoreña y guatemalteca en su conjunto se exponen de manera más completa las realidades de una persona con sexualidad diversa en estos países. Esta mancuerna permite analizar las subjetividades desde su cotidianidad y así identificar los mecanismos y dinámicas que están a la base de las violencias contra la población LGBTIQ+, y como las políticas públicas deben de orientarse a prevenir dichas violencias con un entendimiento más profundo de la problemática

Cristosal, Visibles y AMATE promueven la defensa de los derechos humanos de todas

las personas, en particular de la población salvadoreña y guatemalteca en contextos de vulnerabilidad. También reconocen que la situación de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgénero/transexuales, e intersexuales (LGBTIQ+) en el Triángulo Norte presenta retos muy grandes en materia de atención de derechos para el pleno desempeño de sus potencialidades y el desarrollo de sus proyectos de vida. Esto, debido a las dinámicas de discriminación y exclusión características de una sociedad conservadora y tradicionalista.

Es así como Cristosal, en colaboración con sus socios, realiza diversas investigaciones dirigidas a promover la activación, atención y respeto de derechos de las poblaciones históricamente vulneradas, incluyendo la presente titulada *“Los crímenes de odio y los derechos humanos de personas LGBTIQ+: un acercamiento a una mejor comprensión de sus implicaciones para las políticas públicas de prevención de violencia y discriminación”*.

1.2 MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL: Supuestos conceptuales y enfoques de partida

Dados estos panoramas de violencia, en los diferentes espacios de análisis se dialogó con las personas que experimentan esta realidad, (personas LGBTIQ+ de ambos países) sobre las teorías, conceptos y perspectivas de análisis orientadoras del estudio, con el fin someter

estos supuestos al contraste de la realidad y generar una propuesta socio teórica sobre la construcción social del odio.

El sentido de este marco conceptual y teórico es, por tanto, que aporte a la comprensión de cómo el odio es una construcción social y al igual que el machismo, la misoginia entre otras expresiones de otredad son, practicas socialmente aprendida y edificadas, para causar daño debido al rechazo a la identidad sexual diversa.

A. Enfoques y teorías de partida

La perspectiva dialógica de la Investigación Acción Participativa (IAP), la construcción colectiva del conocimiento de la Teoría Fundamentada, la mirada humanizadora del enfoque de derechos humanos y la visión historizada y social crítica de los enfoques cultural, psicosocial y de género, aportan posturas y punto de partida para el análisis de los datos y la comprensión de las violencias contra la población LGBTIQ+.

Por tanto, se parte de un acercamiento amplio y sistémico de la violencia, que pretende englobar todas sus dimensiones y es conceptualizado por Johan Galtung definiendo primero lo “real” y lo “potencial”, donde lo real, son las condiciones materiales que existen, lo que hay, y lo potencial es todo aquello que podría ser posible. Entonces **“la violencia es todo aquello que influencia a los seres humanos resultando en que su desarrollo físico y mental este por debajo de su potencial desarrollo”** (Galtung, 1969).¹

Sumado y en relación directa con la metodología de investigación IAP, la seminal exposición del “Viólense, Peace, and Peace Research” de 1969 por Johan Galtung desarrolla una importante contribución a los estudios de paz, distinguiendo tipologías de violencia,

“...Nos referiremos al tipo de violencia donde hay un actor que comete la violencia como personal

o directa, y a la violencia donde no hay un actor, como estructural o indirecta [... Donde en el primer caso las consecuencias [de la violencia] pueden ser rastreadas a una persona, en el segundo caso [el rastreo] no es relevante. Por ende, no hay una persona que directamente lastime a otra en la estructura, pues esta violencia está integrada a la estructura y demuestra desigualdad de poder y por tanto desigualdad en las oportunidades de vida”¹

21 años después, con la publicación de “Cultural Violence” en el Journal of Peace Research, Vol. 27 Galtung culminó “el triángulo de violencia” con la incorporación conceptual de la **violencia cultural**, donde según el autor, los aspectos culturales son **“la esfera simbólica de nuestra existencia, y la violencia simbólica es aquella que justifica o legitima la violencia directa o estructural”**. Galtung expresa que el modus operandi de la violencia cultural es cambiar los lentes con los que se analiza la violencia haciendo la realidad opaca.

La conceptualización de Galtung resulta pertinente para un análisis macro de la violencia, lo cual corresponde adecuadamente a sociedades como las del Triángulo Norte, sin embargo, acercamientos teóricos utilizados en estudios de agresiones y violencia hacia otros grupos en situación de vulnerabilidad resultan complementarios para un análisis holístico.

Figura 1. Integración de teoría de micro agresiones con el Triángulo de la violencia de Galtung



Fuente: Elaboración propia con base en la propuesta de Galtung (1969) y Pierce (1974).

¹ Traducción Propia

La anterior figura es una representación gráfica de las interacciones entre las violencia establecidas por Galtung y cómo desde la investigación se identifica que las micro agresiones forman una parte intrínseca de las dinámicas de violencia.

I **Violencia directa:** sus efectos son visibles, se detecta quien es víctima y victimario. Usualmente puede verse en la tipificación de delitos.

I **Violencia estructural:** esta se encuentra dentro de los sistemas que nos construyen como sociedad (cultura, identidades colectivas, etc.). Produce un daño a la satisfacción de los derechos básicos. Puede ser dirigida a grupos específicos. No se puede solucionar con la tipificación.

I **Violencia simbólica-cultural:** son normas impuestas para entenderse en una sociedad. Esta legitima la violencia directa y estructural ya que se normaliza. Justifica acciones al normalizarlas, haciéndolas pasar como necesarias en la educación; se transmite a través de la religión, la ideología, el arte, el lenguaje, la ciencia empírica y la ciencia formal. (Galtung, 1969)

Profundizando de manera teórica, las interacciones entre las violencia y las micro agresiones, Chester Pierce en la década de los 70 contribuye a los estudios de minorías con tal término Pierce afirma que *“uno no debe buscar por lo grosero, obvio o sutil. Mini asaltos acumulativos es la sustancia del racismo de hoy en día”* (Pierce, 1974). Con esta conceptualización, estudios recientes extrapolan la observación donde las formas explícitas de discriminación son condenables en nuestra sociedad mientras que la opresión y agresiones pueden manifestarse en maneras que resultan menos obvias.

Estas categorías de análisis han sido posteriormente estudiadas y extrapoladas a

otros grupos vulnerados, generándose las siguientes taxonomías:

I **Micro asaltos:** el uso de lenguaje haciendo connotaciones homonegativas.

I **Microinsultos:** se suscita cuando la persona perpetradora realiza afirmaciones que desairan, denigren o humillen a personas LGBTQ+

I **Micro invalidaciones:** consiste en negar, nulificar, subestimar las reacciones, ya sean pensamientos o sentimientos infringidos en la persona perpetrada debido a las micro agresiones; se entienden como las acciones cometidas por la persona perpetradora una vez que realiza una de las micro agresiones anteriores por esta misma persona, por otra u otros grupos (Wegner & Wright, 2012) (Sue, y otros, 2007).

B. Conceptos utilizados

La naturaleza reivindicativa de esta investigación estimula a adoptar nuevos conceptos que superen connotaciones de pasados opresivos, patologizantes u ofensivos.

Entonces debido a que el término **“homofobia”** hace referencia a sufijo fobia sugieren únicamente una relación con un miedo clínico hacia personas LGBTQ+, creando una serie de problemas, los padecimientos mentales pueden ser considerados como atenuantes, pero más allá de esto, “libera” al perpetrador y crea una excusa sobre su comportamiento.

El término para utilizar en este estudio para describir actitudes, actos, conductas, juicios, insultos, agresiones, desvalorización y, en general. manifestaciones en detrimento del bienestar, honra y dignidad de la persona LGBTQ+ será el **Homonegativismo o diverso negativismo** para referirse a la diversidad sexual en general.

Asimismo, el término **homosexualidad** es remplazado por “**gay**”, puesto que la palabra homosexual es un concepto creado a finales de los 1870 por Karl Heinrich Ulrichs, en su publicación “*Contrario a los Deseos Sexuales*”, quien lo expresa como una enfermedad psicológica. Y es hasta principios de la década de los 90 que las organizaciones internacionales en materia de salud mental des tipifican la diversidad como enfermedad mental, por tanto el concepto carga un pasado patológico y el cambio de estos términos busca adoptar un acercamiento adoptado por el movimiento de liberación. (Madrid & Turcios, 2017)

El término **patriarcado** es utilizado sobre las ideas de la socióloga Sylvia Walby (1989; 1990) el patriarcado es un sistema de estructuras sociales y prácticas en las cuales los hombres dominan, oprimen y explotan a las mujeres. En esta ideología patriarcal, la marginación y opresión de las mujeres es posible con la ayuda de un sistema de relaciones de género que se ha reproducido a lo largo de la historia. El patriarcado se vive de diferente manera según la persona, la clase social, la etnia, la época, la ubicación geográfica, etc., sin embargo, la supremacía del hombre permanece; este permea los sistemas económicos, políticos, culturales, etc., pero existen diferentes formas y grados (intensidad, pero no jerarquización) de experimentarlo.

En la misma línea del patriarcado, la **heteronormatividad**, según Rich (1996), es la imposición de la heterosexualidad como norma obligatoria para todas las personas. Esto impone la heterosexualidad como la única sexualidad socialmente válida, y se presume -debido a la construcción social- que todas las personas son heterosexuales, negando así la existencia de otras sexualidades.

De acuerdo con el Informe del 2015 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la heteronormatividad se ha naturalizado

de tal forma que se encuentra impregnada en las reglas sociales, culturales y jurídicas de la sociedad. Estas reglas presumen la heterosexualidad como obligatoria e invisibilizan o tratan como “no normales” e incluso castigan a las personas que no cumplen con esa norma.

Los estudios sobre sexualidad avanzan constantemente y en este punto es aceptado que los conceptos de orientación sexual, identidad de género y expresión de género trasciende por mucho el limitado imaginario sexo coital. Por tanto, equipo de investigación entendió la necesidad de utilizar el término **Identidad sexual**, este concepto puede en sí, describir los tres enunciados al inicio del párrafo, pero también incorpora elementos esenciales en la construcción de la individual de la persona entendiendo su complejidad, contradicciones y concibiendo su sexualidad como una dimensión integral que incluye lo erótico, lo sexual y biológico, lo subjetivo e identitario y la influencia de lo social y cultural.

Finalmente, es importante conceptualizar el **odio hacia la diversidad sexual** como una **construcción social**. En este sentido, el odio es la manifestación desde una actitud desfavorable, de rechazo, miedo y desagrado frente a la diversidad sexual. Posee elementos:

- A.** cognitivos, como opiniones y creencias;
- B.** afectivos, como sentimientos, emociones y motivaciones;
- C.** comportamentales o volitivos como acciones concretas frente a la población LGBTIQ+;
- D.** intencionalidad o voluntad de actuar de cierta manera.

En conjugación a los literales anteriores que expresan las subjetividades de las personas el odio es construido en a lo largo de toda

la vida, se fragua en contextos culturales que han internalizado el patriarcado y la heteronormatividad.

1.3 Objetivos, hipótesis y pregunta de la investigación

A. Objetivo general de la investigación

Desarrollar una construcción socio-teórica sobre los distintos tipos de violencias por odio contra población LGBTIQ+ que se encuentran invisibilizados en diversos marcos normativos de El Salvador y Guatemala.

B. Objetivos específicos

1. Identificar en relatos e historias de vida de las personas los tipos de violencia basadas en odio, discriminación y prejuicios que experimentan debido a su identidad, expresión de género u orientación sexual.
2. Evaluar las oportunidades y limitaciones del marco legal y político actual, tomando en cuenta las propuestas de ley y de políticas realizadas por organizaciones que trabajan con población LGBTIQ+.
3. Trabajar junto a la población afectada en propuestas de sensibilización e incidencia para mejorar el marco normativo en función de la reducción de la violencia motivada por el odio.

C. Pregunta de investigación

¿Cuáles son los hechos sociales que la población LGBTIQ+ percibe como violencias por odio y se encuentran invisibilizados en los marcos normativos de El Salvador y Guatemala?

El supuesto del que se parte es que la violencia basada en odio ha sido experimentada por una persona LGBTIQ+ a lo largo de la vida. Esta violencia proviene de parte de varios actores –

en particular la familia y autoridades – y, además, porque no se toma en cuenta este tipo de violencia en la elaboración de políticas públicas y leyes; dando por resultado que los derechos en prevención, protección y acceso a la justicia están siendo sistemáticamente violados.

1.4 Metodología del estudio

Para abordar el tema de estudio desde las perspectivas planteadas, se optó por el desarrollo de una metodología participativa, afín a un enfoque de derechos humanos.

A. Diseño de la investigación y fundamento metodológico

La Investigación Acción Participativa es la metodología que sustenta esta investigación. Ella permite generar conocimiento a partir de sus sujetos de estudio y promover acciones de cambio estructural; esta investigación pretende de manera teórica identificar las tipologías sutiles o claras de violencia que las personas LGBTIQ+ experimentan en diferentes ámbitos sociales a raíz de su identidad sexual divergente. En el apartado de “*Metodología*” se presenta una explicación más amplia sobre la IAP.

Este proceso parte de un diseño cualitativo, es decir, se basa en un análisis que no es cuantificable, sino interpretativo, con el fin de encontrar procesos, mecanismos, dinámicas entre los datos encontrados, para organizarlos en una propuesta teórica que explique la temática en cuestión (Strauss & Corbin, 2002). Asimismo, es una investigación transversal, pues compara los datos encontrados en un punto único del tiempo (Flick, 2015).

La IAP tiene su origen y una profunda relación con el enfoque basado en derechos humanos, un conjunto de estrategias metodológicas cuyo alcance se dirige a un estudio de la realidad o de aspectos determinados de esta con rigor científico. Su fin es el cambio social estructural

a través del conocimiento, pues busca generar una reflexión sobre la realidad permitiendo que la teorización se nutra del análisis de la misma población. Esta participa de cada una de las etapas de manera activa, desde la elaboración del protocolo de investigación hasta en la etapa de análisis, esto con la finalidad de que a través de la participación obtengan y hagan uso de las herramientas teóricas y prácticas para transformar la realidad.

De esta manera, la IAP guarda una estrecha relación con la perspectiva de investigación de la teoría fundamentada. Como explican Strauss & Corbin (2002), esta es generada a partir de los datos recopilados y no tanto a partir de preconcepciones académicas, a excepción de que el propósito de la persona investigadora sea elaborar y ampliar a partir del conocimiento existente. Esa premisa final representa el caso de este estudio, pues parte de sus objetivos es permitir que desde la misma realidad de las personas participantes emerja conocimiento sobre una perspectiva poco o nada estudiada.

El análisis es la interacción entre los investigadores y los datos. Es al mismo tiempo arte y ciencia. Es ciencia pues mantiene rigurosidad y se basa el análisis en los datos. La creatividad se manifiesta en la capacidad de los investigadores de denominar categorías con buen tino, formular preguntas estimulantes, hacer comparaciones y extraer un esquema innovador, integrado y realista de conjuntos de datos brutos desorganizados. Lo que se busca al investigar es un equilibrio entre ciencia y creatividad (p.22-23) [el subrayado es de los autores].

B. Alcance y limitaciones de los hallazgos del estudio

Para Cristosal, AMATE y Visibles la diseminación de los hallazgos producto de la investigación se configuran como un elemento clave para la mejor comprensión de una realidad invisibilizada, pretendiendo generar un cambio de perspectiva sobre las valoraciones de qué es violencia y las

maneras en que suele ejercerse, así como la promoción de beneficios sociales y económicos; por tanto, se hace necesario que el acceso a la investigación sea de carácter abierto y se encuentren disponibles para todos los sectores que quieran utilizarlos tanto a nivel nacional, e internacional.

En este sentido, se desarrolló un proceso de talleres con representantes de asociaciones que trabajan en favor de la población LGBTIQ+, con el objetivo de generar concientización e incidencia a partir de los resultados del estudio.

El plan de diseminación de los resultados incluirá una difusión virtual de los hallazgos y, eventualmente, cuando termine el contexto de emergencia nacional por el COVID-19, los hallazgos se difundirán en los espacios de formación en materia de derechos humanos y de las diversas acciones de investigación de Cristosal. Se cuenta con una propuesta de difusión que involucre una expresión artística que dinamice las subjetividades de diferentes públicos que también será desarrollada cuando las condiciones del país mejoren.

El muestreo empleado se estableció respondiendo a la situación de vulnerabilidad de las personas participantes quienes, en términos metodológicos, se conocen como población oculta, por lo que se requirió implementar diversas acciones para ser identificadas y contactadas, estrategias que tomaron en cuenta el desconocimiento de la amplitud del universo a estudiar, así como las resistencias y desconfianza de las personas frente a los riesgos de exposición forzada de su identidad y/u orientación.

De igual forma, las mismas características de las personas participantes en relación con su identidad sexual, aportan conocimientos y experiencias que superan los supuestos teóricos y reflejando la realidad de la región. Como particularidad de este aporte, las dinámicas de género, los procesos de socialización de

las personas se manifestaron en el proceso de investigación revelando la presencia de estrés, ansiedad y desconfianza.

Esta serie de factores que impacta el alcance de personas de diversa identidad sexual y de diversos puntos del país se representa como una limitación de la investigación, sin embargo, las técnicas utilizadas en las entrevistas, y la participación directa de personas LGBTQ+ permiten esbozar un panorama general y fidedigno de la realidad de personas LGBTQ+ en ambos países.

C. Muestreo

El muestreo empleado fue no estadístico, de tipo teórico y se enfocó en buscar a las personas participantes en función de conceptos teóricos que van en evolución, es decir, las identidades sexuales con las que ahora las personas se identifican para entender su realidad. Esto, con el propósito de explorar las dimensiones en que varían las propiedades de los conceptos emergentes sobre sexualidad (Strauss & Corbin, 2002). Algunas de las dimensiones que se compararon entre las personas participantes fueron la orientación sexual, identidad de género o expresión de género, creando un sentido de la identidad sexual; así como el tipo de violencias experimentadas, la edad, la influencia de lo rural y lo urbano, entre otras dimensiones.

El método de selección de participantes para esta investigación es conocido como Selección Dirigida por Participantes (RDS, por sus siglas en inglés) y es concebido como un proceso participativo, que garantiza la inclusión de participantes diversos, pues *“las características de un nuevo informante dependen teóricamente de las características del informante que lo ha reclutado, pero no de las características de quien seleccionó al último reclutado”* (Mantecón, Juan, Calafat, Becoña, & Román, 2008).

El RSD es complementado por el establecimiento de criterios, los cuales caracterizan la población

participante. El proceso de selección continua con la identificación de organizaciones aliadas (en Guatemala, la organización Visibles, en El Salvador, AMATE) que, aparte de formar parte activa en el desarrollo de la investigación, también toman la función de “semillas” o agentes clave que ayuden a generar conexiones y alianzas para encontrar a población que reúna los criterios establecidos.

Además del muestreo teórico, se utilizó algunos elementos de casos instrumentales en específico la técnicas de variación máxima, se buscó explorar más manifestaciones de la situación seleccionando casos que en su conjunto aporten a la comprensión del fenómeno en estudio.

Para reportar las citas de los testimonios de las y los participantes, se optó por asignar un seudónimo a cada uno y cada una que corresponda a un personaje histórico o actual, del mundo del arte, la política, la ciencia, entre otros campos, y que sean parte de la población LGBTQ+. Además, en cada caso se enuncia la identidad de género u orientación sexual de cada participante, la técnica de recolección de información implementada y el país. De esta manera, se protege la identidad de las y los participantes, promoviendo el conocimiento de referentes de distintos ámbitos que son población LGBTQ+.

En función de presentar una síntesis entre participantes del estudio y técnicas aplicadas, el subapartado siguiente desglosa el detalle de personas entrevistadas, según las dimensiones de orientación sexual, identidad de género o expresión de género, ámbito rural o urbano y según técnica de investigación desarrollada.

D. Fuentes de datos y métodos de recolección de la información

La base empírica de este estudio se sostiene en 80 entrevistas en profundidad con población LGBTQ+, 40 realizadas en El Salvador y 40 desarrolladas en Guatemala. También, 12

historias de vida, seis en cada país; 12 grupos focales (ocho implementados en El Salvador y cuatro en Guatemala). A través de estas técnicas se recogió información sobre las diferentes manifestaciones y experiencias de violencias basadas en el odio hacia la población LGBTIQ+ vivenciadas por las personas participantes.

También, se desarrollaron 20 entrevistas en profundidad con referentes clave pertenecientes a organizaciones LGBTIQ+ e instituciones estatales (10 por cada país). El objetivo de estas fue captar información siempre sobre las perspectivas de las políticas públicas de prevención de violaciones de derechos humanos y algunas propuestas prácticas al respecto de la integridad de población LGBTIQ+

Adicionalmente, se han desarrollado tres talleres de análisis en El Salvador y en Guatemala. con población LGBTIQ+ organizada y no organizada, para la validación y análisis de resultados y para la recomendación de políticas públicas y la

construcción de un plan colectivo de incidencia. Las entrevistas semiestructuradas en profundidad permitieron entrevistar a personas de la población LGBTIQ+ del ámbito rural y provenientes de una buena parte de las identidades de género y orientaciones sexuales diversas. En El Salvador, estas entrevistas fueron desarrolladas entre enero y junio de 2019; en Guatemala, entre julio y agosto de 2019.

En El Salvador, se entrevistó a 17 personas que se reconocieron como mujeres, con orientación e identidad lesbiana, bisexual, trans heterosexual y lesbiana; además, tres de ellas estaban en situación de cárcel. También, se entrevistó a una persona no binaria. En cuanto a las personas que se reconocieron como hombres, se entrevistó a 22, que se asumían como hombres gais, bisexuales, asexual, transexuales gais y heterosexuales. Uno de estos hombres se encontraba privado de libertad y otro se reconoció como parte de población originaria. La privación de libertad es una variable extrema

Tabla 1. Entrevistas semiestructuradas a población LGBTIQ+ en El Salvador, enero-junio 2019

Identidad de género u orientación sexual	Zona rural	Zona urbana	Total
Mujer lesbiana	-	2	2
Mujer lesbiana, privada de libertad	1	1	2
Mujer bisexual	2	2	4
Mujer transexual lesbiana	2	2	4
Mujer transexual heterosexual, privada de libertad	1	-	1
Mujer transgénero	3	1	4
Persona no binaria	-	1	1
Hombre gay	4	7	11
Hombre gay de pueblos originarios	1	-	1
Hombre gay travesti	1	-	1
Hombre bisexual	3	1	4
Hombre bisexual, privado de libertad	1	-	1
Hombre asexual homoromántico	-	1	1
Hombre transexual gay	-	1	1
Hombre trans heterosexual	-	2	2
Total	19	21	40

de muestreo teórico, para identificar la realidad de una población con mayor vulnerabilidad.

En total, se desarrollaron 19 entrevistas con personas provenientes de zonas rurales y 21 de ellas residentes, urbanas. La tabla 2 condensa los datos de distribución según identidad de género u orientación sexual.

En el caso de Guatemala, se entrevistaron a 16 personas que se reconocen como mujeres con las orientaciones e identidades de lesbiana,

bisexual, transgénero y transexual. Se entrevistó además a una persona no binaria, con expresión de género femenina y a dos personas no binarias con expresión de género masculina. En el caso de los participantes que se identificaron como hombres, se obtuvieron 21 entrevistas. Estos hombres se denominaron a sí mismos como gay, queer y disidente sexual. En total, 23 personas entrevistadas provenían de zonas rurales y 17 de zonas urbanas. La tabla 3 muestra en detalle el desglose de la información.

Tabla 2. Entrevistas semiestructuradas a población LGBTIQ+ en Guatemala, julio-agosto 2019

Identidad de género u orientación sexual	Zona rural	Zona urbana	Total
Hombre Gay	10	7	17
Mujer Lesbiana	6	6	12
Hombre Queer	3	-	3
Hombre No binario	-	2	2
Mujer No binaria	1	-	1
Mujer Bisexual	3	-	3
Mujer Trans	-	1	1
Hombre Disidente Sexual	-	1	1
Total	23	17	40

Tabla 3. Historias de vida desarrolladas en Guatemala y El Salvador

Tipo de participante	País	Edad	Zona rural-urbana
1. Persona género no binario	El Salvador	26 años	Rural
2. Mujer pansexual	El Salvador	27 años	Urbana
3. Hombre gay	El Salvador	33 años	Urbano-rural
4. Mujer trans, privada de libertad	El Salvador	43 años	Urbano-rural
5. Hombre gay	El Salvador	24 años	Urbano-rural
6. Mujer trans	El Salvador	31 años	Urbano
7. Hombre gay	Guatemala	29 años	Urbana
8. Hombre gay	Guatemala	26 años	Urbana
9. Persona género no binario	Guatemala	22 años	Urbana
10. Hombre gay	Guatemala	31 años	Urbana
11. Mujer bisexual	Guatemala	27 años	Urbana
12. Mujer bisexual	Guatemala	33 años	Urbana

Las historias de vida en El Salvador recogen las historias de dos hombres gay, tres mujeres (una privada de libertad) y una persona de género no binario, provenientes de zonas rurales y urbanas. En Guatemala, se compilaron las historias de tres hombres, dos mujeres y una persona de género no binario; todas las personas del ámbito urbano. La tabla 4 muestra el detalle de la distribución según identidad y orientación sexual.

En cuanto a la implementación de la técnica de grupos focales, El Salvador tuvo la posibilidad de replicar más el proceso que en Guatemala, debido principalmente a la accesibilidad del territorio facilitando la movilización tanto de personas participantes como del equipo investigador, La tabla 5 refleja que esta técnica,

se contó con 103 personas, 79 en El Salvador y 24 en Guatemala.

En relación con las entrevistas a referentes clave, se han incluido referentes de la sociedad civil organizada parte de la población LGBTIQ+ y a representantes de organizaciones estatales clave para la protección de los derechos de esta población. Ambos países han contado con escenarios de transición de una nueva administración gubernamental, con el cambio de presidentes y gabinete del ejecutivo. En ese sentido, algunos nombramientos fueron tardíos respecto a los tiempos marcados por el cronograma del estudio, como para poder agendar las entrevistas en los plazos establecidos. No obstante, la tabla 6 muestra el número de entrevistas que se logró realizar en ambos países.

Tabla 4. Grupos focales desarrollados en El Salvador y Guatemala

Tipo de participantes	País	Fecha	Número de participantes	Total de participantes por país
1. Jóvenes LGBTIQ+ interesados en ser investigadores participantes	El Salvador	5-Jan-19	12	69
2. Mujeres trans, privadas de libertad, del Centro Penal de Sensuntepeque	El Salvador	18-Feb-19	4	
3. Defensoras(es) de DDHH que trabajan en atención a víctimas de violencia	El Salvador	21-Feb-19	8	
4. Mujeres lesbianas cisgénero, privadas de libertad del Centro Penal de Ilopango	El Salvador	12-Mar-19	6	
5. 1 grupo focal con población LGBTIQ+ en zona urbana de San Salvador	El Salvador	6-Apr-19	12	
6. 3 grupos focales con Población LGBTIQ+ zona oriental del país: uno en San Miguel, uno en Morazán y uno en La Unión	El Salvador	21, 22 y 23 de junio	27	
7. Organizaciones de sociedad civil que ven temas LGTBIQA+ y representante de instituciones públicas	Guatemala	7-Mar-19	5	24
8. Organizaciones de sociedad civil que ven temas LGTBIQA+	Guatemala	7-Mar-19	6	
9. Población LGBTIQ+ no organizada	Guatemala	17-Aug-19	8	
10. Población LGBTIQ+ no organizada	Guatemala	17-Aug-19	5	
Total de grupos focales: 12		Total de participantes: 79 en El Salvador y 24 en Guatemala=103		

Tabla 5. Entrevistas a referentes clave

Actores clave entrevistados (instituciones-sector de procedencia)	Estatal	Sociedad Civil	Total
El Salvador			
Extinta Dirección de Diversidad Sexual, Ministerio de Salud, Dirección General de Centros Penales, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Ministerio de Trabajo y Provisión Social, Fuerza Armada Salvadoreña, Academia Nacional de Seguridad Pública, Procuraduría General de la República, Asamblea Legislativa y Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia	10		10
Total	10		10
Guatemala			
Alex Castillo (Colectivo de Hombres Transformación), Martín Rodríguez (Nómada), Cesar Galindo (CAS)		3	3
Henry España PDH, Representante de la PGN	2		2
Total	2	3	5
Total	12	3	15

En El Salvador, las organizaciones LGBTIQ+ fueron consultadas por medio de talleres de análisis de resultados que tuvieron tres propósitos: presentar los hallazgos globales para discutirlos colectivamente, identificar recomendaciones de políticas públicas de prevención de las violencias basadas en el odio a la identidad sexual y para obtener propuestas sobre la ruta de incidencia que el colectivo debe seguir en torno al reconocimiento de sus derechos en marcos jurídicos y políticos para la protección integral de sus derechos como población LGBTIQ+.

Así, en El Salvador se realizaron con organizaciones LGBTIQ+ en que participaron: AMATE, Asociación Aspidh Arcoíris Trans, DIKÉ LGBTI, Comunicando y Capacitando a Mujeres Trans (COMCAVIS TRANS), Entre Amigos y Colectivo Alejandría. Asimismo, se desarrolló un taller de análisis en el Oriente del país, el 25 de octubre de 2019, con personas LGBTIQ+ participantes del estudio. Un cuarto taller, desarrollado en el marco de acciones permanentes de formación de

Cristosal tuvo oportunidad el 13 de noviembre de 2019, en el desarrollo del Seminario “Paz y Diversidad: visibilizar las violencias contra la población LGBTIQ+, En este participaron referentes de organizaciones norteamericanas y centroamericanas defensoras de los derechos de la población LGBTIQ+, incluidos los investigadores de campo e investigadores participantes del estudio en El Salvador y Guatemala. Asimismo, los grupos focales desarrollados en junio de 2019 obtuvieron insumos para la construcción de recomendaciones.

E. Ejes temáticos y lógica para el análisis de datos

Como estrategia para guiar a la lógica del análisis de datos, se utiliza el análisis de discurso. Es necesario tomar en cuenta que este se encuentra inmerso en un contexto que es histórico y que está ligado con un grupo o más grupos identitarios que convergen o están en oposición y que forman parte de la cultura. Entenderemos el discurso (encontrado en

las entrevistas, grupos focales e historias de vida, además de las entrevistas a referentes clave y talleres de análisis) como un contenido cualitativo convertido en texto, para ser leído y analizado, del que se extraen evocaciones a experiencias, opiniones, sentires y actuaciones. Lo importante, en cada caso, es analizar los patrones, tendencias, contradicciones, dinámicas, procesos y significados que se encuentren en las categorías temáticas de análisis que el discurso ofrezca.

El proceso del análisis de discurso, en primer lugar, se identifica a los actores que están dentro de estas historias, estas serán las dimensiones en las que la violencia se ejerce, como instituciones: religión familia, escuela, gobierno, etc. En segundo lugar, se identifican las ideas centrales e ideas secundarias, algunas ideas centrales estarán relacionadas con los objetivos planteados en la investigación.

En general, en el análisis cualitativo siempre existirán categorías de análisis que no podemos prever, que surgen del propio discurso. Es decir, que el discurso ofrece su propia estructura de categorías a partir de unas categorías temáticas iniciales que sirvieron como guía para orientar la entrevista (objetivos de investigación); sin embargo, no se puede cerrar desde el inicio las categorías que esperamos encontrar porque es contrario al análisis de discurso, que sugiere según su contenido en qué categorías debemos descomponerlo para analizarlo.

En ese sentido, para analizar el discurso formal hay que tomar en cuenta que dentro del contexto institucional hay un discurso elaborado dirigido a un público concreto, con un fin específico. Entonces, el análisis debe estar dirigido a encontrar el sentido o motivaciones del discurso formal (Van Dijk, 1999).

El programa de análisis de material cualitativo NVivo Pro, para Windows, es la herramienta

informática que ha servido para la automatización de la organización de la información. El programa ofrece las herramientas de codificación y análisis adecuadas para seguir el proceso sistemático de análisis, desde la generación de etiquetas básicas, hasta la generación de redes de categorías que expresen teoría sobre la problemática estudiada.

Como procesamiento de la información, se usaron dos procedimientos: La transcripción y realizada por el equipo, con indicaciones de respetar al pie de la letra lo expresado por las personas participantes y de dar sentido a lo expuesto. El proceso de transcripción contó con espacios de auto cuidado, debido a la naturaleza de las entrevistas y las situaciones expuestas.

Una vez transcrita las entrevistas el proceso de análisis de información partió de la creación de árbol de categorías que serviría de receptor de codificaciones abiertas, lo que significa analizar a groso modo con guías específicas lo expuesto por las personas, posterior a este punto se procede a la codificación axial, que enmarca la información procesada revelando aspectos relevantes de la problemática, posteriormente el cruce de estos aspectos crea las relaciones que dejan ver las interacciones subyacentes de lo experimentado por las personas.

Habiendo partido de esa lógica de análisis, la estrategia de análisis adecuada para la codificación de la información es la del proceso sistemático de Strauss & Corbin (2002), que sugiere una serie de procesos secuenciados, con una lógica de análisis sistemática que va aumentando en abstracción y nivel interpretativo desde el primer proceso de codificación abierta, en el que se generan los códigos iniciales de significado, a partir de las dimensiones que el mismo texto va mostrando. Se hace de forma minuciosa para cada componente de la información.

Luego de concluido este proceso, se da pie al procesodecodificaciónaxial, enelquese agrupan los códigos del primer proceso, incrementando el nivel de análisis interpretativo, para generar unas categorías temáticas más conceptuales. Le sigue el proceso de codificación selectiva, que es un proceso de mayor nivel de capacidad interpretativa y en el que se generan vínculos entre categorías, relaciones y redes que van generando hipótesis para la construcción de teoría. Los memos analíticos que se generan en todo el proceso de codificación son muy útiles para esta etapa del análisis. Ver anexo 3 para revisar el árbol inicial de nodos que sirvió como punto de partida para iniciar la codificación abierta o clasificatoria inicial.

F. Control de seguridad y código de ética

El equipo de personas investigadoras cuenta con un protocolo de investigación que, además de detallar la metodología, establece la obligación ética de proteger a los participantes y el equipo como tal, entre otras consideraciones de seguridad. Asimismo, Cristosal exige a las organizaciones y consultores con quienes se ejecutan proyectos de investigación que presenten planes de seguridad y códigos de ética para ser incluidos y aprobados.

1.1 Marco contextual y antecedentes: panorama general de la situación de violencia contra la población LGBTIQ+ y políticas públicas

El reporte *Living Free and Equal*, de 2016 de las Naciones Unidas expresa su preocupación frente a la limitada implementación de estándares internacionales para el abordaje de violencia contra población LGBTIQ+ y esto a pesar de la existencia una mirada de recomendaciones de organismos internacionales que incluyen la eliminación de leyes discriminatorias, la

adopción de leyes de protección, hacer explícita a la población de manera en leyes, la prevención de violencia entre otras. (United Nations, 2016).

Para corroborar la brecha entre la implementación de dichos estándares y la realidad mundial que enfrenta las personas LGBTIQ+ tan solo es necesario dar un vistazo a las leyes a nivel mundial: 70 de 193 Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) siguen penalizando los actos sexuales consensuales entre adultos del mismo sexo (SinViolencia LGBTI, 2019). Así mismo, la pena de muerte por actos sexuales consentidos entre personas del mismo sexo se impone en 6 Estados miembros de esta organización (ILGA, 2019).

Esto solo muestra la punta de un iceberg que se incrusta en las relaciones sociales, donde no es necesaria la criminalización legal explícita para experimentar, los abusos y derechos no atendido a razón de la identidad sexual. El siguiente texto de Madrid & Turcios (2018), contribuye a dimensionar la realidad a nivel latinoamericano:

En estudios previos, ILGA hace un llamado “sobre las fuerzas fundamentalistas, sobre todo de carácter religioso, como son los movimientos políticos asociados a algunas iglesias evangélicas, que están trabajando para obstruir, revertir o impedir tales avances e invisibilizar otra vez todo lo que la población LGBTI ha ganado”. En concordancia con esto y el esbozo histórico del libro, Omar Encarnación, autor de Out in the Periphery: Latin America’s Gay Rights Revolution, asegura que la religión juega un papel fundamental en la aceptación de la diversidad sexual, situación sobre la cual se puede establecer una relación casi directa y proporcional, como lo muestra la siguiente imagen.

Un claro ejemplo de esto es que, hasta agosto de 2016, Belice se convirtió en el último país de Centroamérica en despenalizar la diversidad sexual; sin embargo, en septiembre del mismo

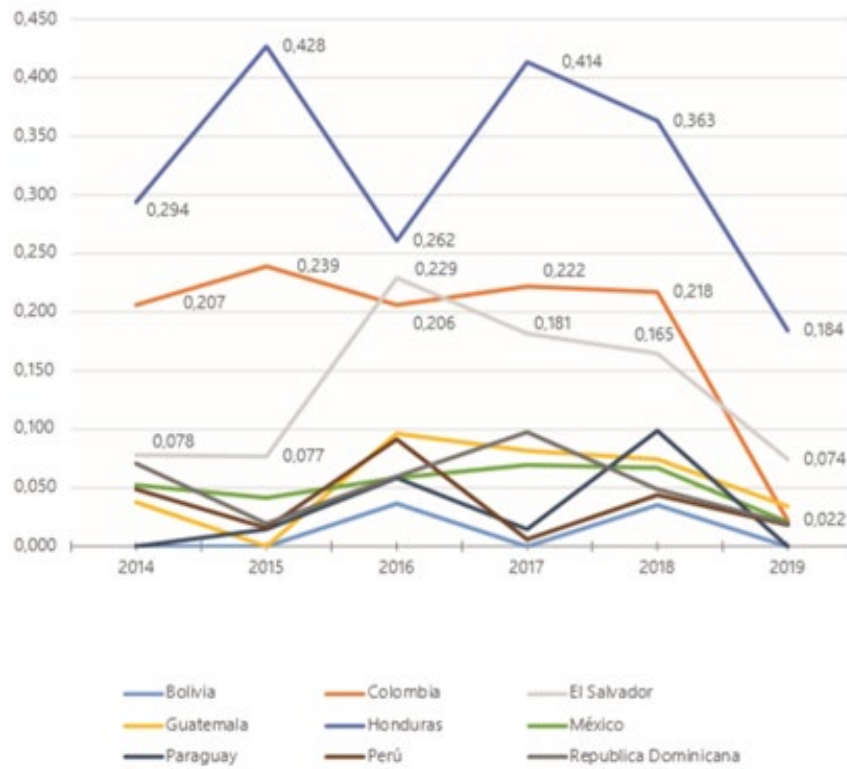
año se presentó una apelación de revocatoria contra la decisión de la Corte Suprema de Justicia de Belice ante la Corte de Justicia Caribeña.

Esto solo muestra la punta de un iceberg que se incrusta en las relaciones sociales, donde no es necesaria la criminalización legal explícita para experimentar, los abusos y derechos no atendidos a razón de la identidad sexual, puesto que las dificultades se van entrelazando, desde lo cultural hasta el quehacer estatal, por ejemplo uno de los retos más grandes en materia de protección de Derechos es la recolección de datos y esta tarea fundamental es retomada, con limitados recursos por organizaciones de sociedad civil. La Red Sin Violencia LGBTI de Latinoamérica y el Caribe (Red Regional de Información Sobre Violencias LGBTI en América

Latina y el Caribe [SinViolencia LGBTI], 2019) La gráfica 1 de *El Prejuicio no Conoce Fronteras* registra a El Salvador como el tercer país más violento en materia LGBTIQ+ en Centroamérica.

Por ejemplo, En El Salvador los datos de violencias muestran que, del año 2012 al 2013, se registró una baja considerable en el índice de homicidios contra personas LGBTIQ+ conocidos por la Policía Nacional Civil (PNC) en El Salvador, de 2015-2017. Al comparar los delitos acaecidos en 2015 (10 s) con los ocurridos en 2016 (36s), hubo un alza del 73.0 % de hechos de violencia contra personas LGBTIQ+. Posteriormente, hacia septiembre de 2017 se verificó una baja del 69.5 % en la cantidad de delitos en lo que transcurrido hasta el 2018. Estos datos no concuerdan con los datos de organizaciones LGBTIQ+.

Gráfica 1: Tasa por cada 100.000 habitantes de homicidios desde enero de 2014 hasta junio de 2019



A. Panorama salvadoreño

El Salvador nunca contó con ninguna ley que penalizará las relaciones entre personas del mismo sexo, sin embargo el avance en materia de inclusión ha tomado su tiempo, partiendo desde 1994, el año en que un pequeño grupo de personas LGBTIQ+ realizaron la primera marcha del orgullo gay, hasta 2009, se identifica un avance lento en la reivindicación de derechos, la principal razón no puede dejar de ser atribuida al mandato de gobiernos de derecha conservadores.

Es durante la última década, 2010, que El Salvador ha experimentado avances en materia de protección de derechos humanos de población LGBTIQ+ con la vigencia del decreto 56 en el año 2010 por el Órgano Ejecutivo, que trataba de erradicar cualquier tipo de discriminación desde este órgano del Estado hacia la población LGBTIQ+, así como la reforma al Código Penal, en sus artículos 129, 133 y 155, en el 2015 que tipifica en calidad de agravante las agresiones, amenazas, y homicidios de población LGBTIQ+. Ambas reformas ponían a El Salvador como líder regional en materia de leyes, sin embargo, su implementación como se señala en un principio era limitada, el decreto 56 solo regulaba el actuar de instituciones del órgano ejecutivo y el primer caso procesado mediante el agravante del código penal sucedió en 2019.

El 2019 también marcó un fuerte retroceso en el avance de derechos, el actual de gobierno de Nayib Bukele (2019), como primer acto oficial, vía Twitter suprimió la Secretaría de Inclusión Social y, por tanto, la Dirección de Diversidad Sexual, instancia encargada de implementar el Decreto 56.

Sumando a esta realidad de limitados de los esfuerzos en relación con la protección y defensa de los derechos de la diversidad en El Salvador estos carecen de un respaldo legislativo que involucre a todos los órganos del Estado.

Es decir, las iniciativas solamente han consistido en acciones tomadas por el anterior Órgano Ejecutivo, lo cual no garantizan que otras gestiones gubernamentales las retomen o que todas las instituciones estatales asuman el compromiso de cumplirlas. Incluso, a la fecha, no existe un marco legal que brinde garantías constitucionales ni mecanismos de protección para las personas LGBTIQ+ en el país (COMCAVIS TRANS, 2018).

B. Panorama guatemalteco

Guatemala es uno de los países más desiguales del mundo, en 2016, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) presentó el informe de Desarrollo Humano, que caracteriza la desigualdad como un rasgo estructural del país, en conjunto a otras dimensiones y factores que afectan de manera directa a grupos vulnerables. Para Guatemala el coeficiente de Gini es de 0.63, que es uno de los más altos del mundo (Programa de Naciones Unidas, 2016).

Al inicio de la década de 2010, se trabajó en una política pública de la diversidad sexual, sin embargo, durante la administración de gobierno de Jimmy Morales hubo retrocesos y estancamientos que han dejado en pausa la aprobación de este marco normativo. Este requiere el apoyo político de funcionarios que ejercieron en un ambiente sumamente polarizado por discusiones lideradas por grupos conservadores, religiosos y anti-derechos que disfrazaron sus argumentos en contra de las acciones de la cooperación internacional, a través de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), acusándoles de promover una agenda de ideología de género que buscaba la promoción del aborto y la permisividad del matrimonio igualitario.

En cuanto al marco contextual, en el informe de Situación de Derechos Humanos en Guatemala – emitido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en 2015- se refleja que

las personas percibidas como LGBTIQ+ son víctimas de agresiones y hostigamiento en este país. También se destaca que en Guatemala se han registrado casos de violencia intrafamiliar, acoso sexual y laboral donde la motivación de esta violencia ha sido que la víctima forma parte de la población LGBTIQ+.

Actualmente en Guatemala, a pesar de las recomendaciones de diferentes Comités de derechos humanos de Naciones Unidas, no existen avances específicos que contrarresten los prejuicios y discriminación hacia las personas LGBTIQ+. Al contrario, se han experimentado varios tropiezos para que existan estos avances, incluso claras declaraciones de odio institucional que se refleja en iniciativas de ley que atentan seriamente los derechos de personas LGBTIQ+. Como cumulo todas estas circunstancias hacen que en Guatemala, las vulnerabilidades de la persona aumenten: el género y la etnia son características que dificultan el desarrollo pleno de las personas. En cuanto a género, Guatemala registra una desigualdad de 0.49 y, en el tema de la etnia, el 80 % de la población indígena vive en condiciones de pobreza (Programa de Naciones Unidas, 2017).

Estas características, sumadas a ser parte de la población LGBTIQ+, dificultan que las personas puedan acceder a oportunidades que les generen cambios o movilidad social, ya que estas desigualdades alientan la concentración de poder político que, para el caso de Guatemala, el 80.0 % no tienen influencia sobre las decisiones políticas y se encuentra en clara desventaja (Programa de Naciones Unidas, 2016).

Respecto al acceso a la justicia, en Guatemala, se encuentra en el Código Penal, decreto 17-73 del Congreso de la República, en el artículo 202 bis, la tipificación del delito de discriminación, en el cual no está expresamente establecido la orientación sexual ni la identidad

de género taxativamente, pero se ha entendido que el listado que presenta este artículo no es enunciativo, en cuanto a las categorías protegidas reconocidas a nivel internacional en materia de derechos humanos.

En Guatemala el derecho de acceso a la justicia se encuentra en el Código Penal, decreto 17-73 del Congreso de la República, en el artículo 202 y a pesar de que la discriminación sí está tipificada, la identidad sexual no está expresada taxativamente, esta situación sucede recurrentemente en los diversos cuerpos jurídico y políticos de ambos países. Las interpretaciones legales draconianas, características de países con rasgos autoritarios, tiene como producto, la interpretación enunciativa y la función ejemplificativa, situación que se desalinea con tratados internacionales de derechos humanos.

Adicionalmente, durante los años de la administración de Jimmy Morales y de la legislatura del Congreso (2016-2020) se presentaron varias iniciativas que buscaban limitar los derechos de personas LGBTIQ+ bajo un discurso de conservadurismo y como respuesta ofensiva a varias organizaciones de sociedad civil que buscaban salir a manifestar en contra de los casos de corrupción que la CICIG estaba presentando en su contra (Gramajo, 2017). Como ejemplo, el diputado conservador Aníbal Estuardo Rojas Espinoza, presentó una iniciativa denominada “Ley para la Protección de la Vida y la Familia”, identificada con el número 5272, propuesta realizada por medio de la Coordinadora Evangélica Nacional.

En dicha iniciativa se menciona que actualmente se cuenta en Guatemala con grupos minoritarios que se conducen por medio de una agenda internacional, con corrientes de pensamiento y prácticas que contrarias al derecho a la vida, al establecimiento natura del matrimonio y de la familia (Escobar, 2017). En el análisis realizado de dicha iniciativa, se comprobaba

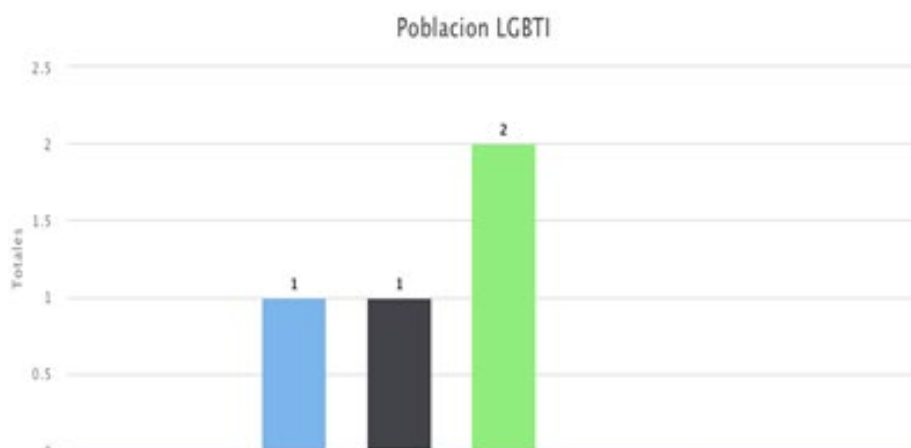
que la misma contenía aspectos contrarios a los derechos humanos, específicamente de la comunidad LGTBIQ+, mujeres, matrimonio/familia y libertad de expresión. Varios diputados defendieron esta iniciativa, la cual estableció en uno de sus articulados la prohibición a las entidades públicas y privadas, promover en la niñez y adolescencia, políticas o programas relativos a la diversidad sexual y la ideología de género o enseñar como normales las conductas sexuales distintas a la heterosexualidad o que sean incompatibles con los aspectos biológicos y genéticos del ser humano.

Ante esta invisibilización en lo normativo y político, no es extraño que las violencias también se consideren tácitas. Esto genera mora procesal, además que existe un subregistro de casos de denuncias por crímenes cometidos en contra de la población LGTBIQ+. En sintonía con esta realidad, el Observatorio Judicial del Sistema de Justicia Penal de Guatemala, revela que de las acusaciones presentadas del 2015 al 2018

únicamente fueron aceptadas el 45.0 %. Y que los procesos jurídicos en materia de violencia contra las mujeres son en promedio extensos: un proceso de investigación preliminar por los delitos de femicidio o violencia sexual duraría alrededor de 400 días. Un proceso de violación dura alrededor de 565 días en total. Con estos datos se busca evidenciar la situación precaria por la que atraviesa el sistema de justicia del país (Observatorio Judicial del Sistema de Justicia Penal, 2018).

Respecto a las denuncias presentadas por diferentes violencias contra la población LGTBIQ+ en la Policía Nacional Civil de Guatemala, únicamente aparecen 4 denuncias para el año 2019, las cuales se dieron en los departamentos de Chiquimula, Alta Verapaz y Petén. En la gráfica se identifican las denuncias por orientación sexual e identidad de género (Oficina de atención a la víctima de la PNC, 2019).

Gráfica 2. Denuncias presentadas la PNC por población LGBTI



Fuente: Policía Nacional Civil de Guatemala

De acuerdo con las cifras presentadas por el Ministerio Público (MP) de 2016 a 2018, 20 casos han llegado a sentencias condenatorias o absolutorias de las denuncias presentadas por población LGBTIQ+. De estas, 2 fueron en 2016, 7 en 2017 y 11 en 2018. Sin embargo, para un país con los índices de violencia tan altos como lo es Guatemala, estos números distan mucho de la realidad.

En cuanto a la información que se puede encontrar en estudios empíricos anteriores, en líneas de investigación y metodologías desarrolladas, se constata que en El Salvador se cuenta con poca información. Hay una causa cultural para ello: La heteronormatividad se fundamenta en la jerarquía sexual de la sociedad salvadoreña que promueve los esencialismos sexuales binarios, con preponderancia de lo masculino sobre lo femenino (Martín-Baró, 2012 y Gómez, 2016).

Por tanto, el análisis de este contexto permite evidenciar algunas dinámicas que están a la

base de la situación actual de los derechos de la población LGBTIQ+ en el país:

- 1.** El país centroamericano se encuentra en un contexto de retroceso en cuanto a iniciativas encaminadas a favorecer a la población de la diversidad sexual. Principalmente el Órgano Ejecutivo, que durante las administraciones precedentes a la actual (2009-2019), mostró cierta apertura a favor de planes y proyectos para la protección de los derechos humanos del sector poblacional en cuestión.
- 2.** El proceso educativo está ligado al tratamiento de la sexualidad como un tabú y a la reproducción de estigmas que violentan la dignidad de las personas LGBTIQ+. Esta socialización es alimentada por la religión, el sistema patriarcal y la heteronormatividad. Esta educación se proyecta en todos los ámbitos de la vida, en concreto, en deficiencias en el servicio de salud que reciben las personas LGBTIQ+, sobre todo, en los procesos de feminización y masculinización de los cuerpos de las personas trans.

2

ANÁLISIS DE RESULTADOS

2.1 Análisis de las violencias

Con el fin de proteger el anonimato de la Población participante, el equipo de investigación de El Salvador decidió reemplazar los nombres reales de las personas por seudónimos de personajes LGBTQ+ históricos, influyentes o destacados en la historia y en la actualidad. En el caso de Guatemala, el equipo consultó con los participantes sobre las citas que están incluidas en el reporte y se dejó el nombre real de quienes así lo prefirieron. En el caso de quienes no se logró verificar este consentimiento, entonces se hizo uso de seudónimos o de la palabra “anónima” para no incurrir en una violación de su derecho a la confidencialidad y el anonimato. Tomando en cuenta que comúnmente la violencia más fácil de reconocer es la violencia directa, pues, en esta es posible identificar un daño, las personas agresoras y las agredidas, es necesario entonces evitar que las narrativas se decanten solo a la violencia directa, pues el presente estudio pretende identificar lo invisibilizado, por tanto resulta pertinente retomar las narraciones de la vida de las personas LGBTQ+, el cual será analizado en sí mismo y se contrastará con elementos teóricos que evidencian patrones sistemáticos a lo largo de la vida, tanto en las dimensiones estructurales como culturales.

Ahora, al exponer las expresiones de violencia hacia personas LGBTQ+ resulta necesario

establecer qué se entiende por odio. Pues si bien este surge de la subjetividad y emociones de las personas agresoras sobre la base de hechos sociales impuestos, crean y perpetúan acciones de anulación, desprecio, humillación, corrección, repudio, asco, rechazo, exclusión y eliminación de la identidad de las personas que trasgreden la cis-heteronormativa.

A. Niñez y Familia

Al momento de ser entrevistadas, las personas participantes expresaron la vivencia de su identidad sexual de una manera cronológica, en su mayoría exponiendo situaciones presentes desde la niñez y adolescencia que resultan claves para la investigación, pues logran esbozar el génesis de una realidad oculta.

En primer lugar, las personas identifican que desde su niñez sucedía “algo” relacionado a su identidad, en sus narraciones como personas adultas expresan ese “algo” como la forma subconsciente para entenderse como parte de la población LGBTQ+; sin embargo, en la infancia desconocían la existencia de este concepto y de esta realidad.

Esta situación lleva al segundo punto, la incertidumbre y confusión de la niñez y adolescencia LGBTQ+, causada por los limitados conocimientos que poseen y que no están a su alcance sobre la sexualidad. En tercer lugar,

al hablar sobre sus vivencias, partiendo de su identidad sexual, las personas LGBTIQ+ basan sus narrativas desde agresiones, violencias y odio, pero en muchos casos no lo identifican como tal, debido a la profunda naturalización de la violencia.

Este análisis cronológico hace necesario establecer la existencia de la niñez y adolescencia LGBTIQ+; Que como se expresó previamente, la identidad sexual supera la visión reducciones de la sexualidad e incluye factores identitarios como sentimientos, emociones, gustos, experiencias, sueños, expectativas, entre otros; Es decir comprende la identidad sexual de la niñez y adolescencia LGBTIQ+ como un aspecto amplio e integral de las personas.

El relato de Estuardo, como el de la mayoría de las personas entrevistadas, evidencia los puntos mencionados. Que existe la niñez LGBTIQ+; que esta se expresa desde temprana edad independientemente del acceso o nivel de educación; que la niñez y adolescencia experimentan incertidumbre y confusión, al no verse representado ni integrado a un sistema cisheteronormativo.

Yo sé que soy gay desde que recuerdo... porque me recuerdo que desde muy niño como que no me llamaban la atención las niñas. Yo siempre me iba con los niños y me gustaban. No sabía qué estaba pasando. En ese entonces no comprendía que era el término gay o por qué yo sentía eso. Ni siquiera sabía si era diferente y yo me preguntaba si todos los niños sentían lo mismo. Era como que una incertidumbre que viví en esa etapa. Te estoy hablando como entre los 9 - 11 años.

Estuardo Morales, Hombre gay, Entrevista semiestructurada, Guatemala.

Asimismo, en las siguientes citas, Julio César y María Antonieta, hombre gay y mujer lesbiana respectivamente, ambos cisgénero, reportan haber experimentado mayor identificación

con aspectos socialmente considerados correspondiente al sexo “opuesto” denotando que la identidad sexual es más intrínseca a la persona que solo su comportamiento sexual.

Desde que tengo uso de razón, desde que era muy pequeño tenía tendencia homosexual porque yo... mi ropa... yo tenía unos “shortcitos” cortitos y sólo esos quería usar. Yo me sentía bien jugando con niñas. Yo con las niñas agarraba brillantina y me la echaba en la cara y me sentía feliz. Yo en la escuela... yo nunca jugué fútbol con los varones, me inclinaba más jugar softball con las niñas, me relacionaba más con mis compañeras niñas.

Julio César, Hombre gay, Entrevista semiestructurada, El Salvador.

Yo... a mí... desde que entré al kínder, yo... no sé, no sentía nada por los niños y comprendí que me gustaban más las niñas y me gustaba una niña que siempre me regañaba, por decirlo así y siempre me decía “No, ponete aquí, ‘que no sé qué’” y siempre, o sea, ella me gustaba en el kínder, pero nunca le dije nada porque sentía que eso era raro también, pero no sabía yo. Ajá. Cuando tenía como cinco años.

María Antonieta, Mujer lesbiana, Entrevista semiestructurada, El Salvador.

Al haber analizado todas las entrevistas, haciendo énfasis en la categoría de análisis niñez, las personas afirman que identificar “algo diferente” en relación con su identidad da inicio en el rango de edad de entre 5 a 9 años. Julio César ejemplifica esto en su narración.

(...) pues yo desde que tengo uso de razón. Desde que tengo uso de razón a mí me gustan los hombres. Yo me acuerdo [de] que mi primer beso fue en la preparatoria cuando tenía 5 años y fue con un niño, con un compañerito.

Julio César, Hombre gay, Entrevista semiestructurada, El Salvador.

Este sentimiento de “algo diferente” puede manifestarse de varias formas, por ejemplo el no mostrar el supuesto interés hacia el sexo opuesto, o por mostrar expresión de género contraria a su sexo asignado, y es justo cuando estas manifestaciones se expresan que las personas reportan haber comenzado a experimentar diversas expresiones de violencia las cuales varían de intensidad dependiendo de cuanto la personas se infrinjan la cisheteronormativa.

Las narrativas posicionan a la familia como el primer actor de en la construcción de violencia social, que inicia todo un ciclo, de violencias directas, físicas y psicológicas que luego se retroalimenta y valida a través de medios culturales.

La familia y la sociedad, con el fin de mantener la heteronorma se convierte en vigilantes del género y sexualidad, perpetrando con este mismo acto más violencia. Los resultados son muy difíciles de mensurar pues son multidimensionales, pero resulta fácil estimar como sí impactan en el plan de vida de las personas de manera inmediata.

Uno de los primeros efectos de esta violencia es el estrés de minorías, es decir, un estado de estrés sistemático y permanente en el que se encuentran las personas LGBTIQ+, el cual se enfoca en ocultar activamente su identidad sexual por miedo de ser víctima del odio social.

Antes de explorar otras dimensiones de violencia en la niñez y adolescencia, es necesario exponer el relato de Marsha, pues expresa el conjunto de agresiones y abuso que la población LGBTIQ+ puede experimentar, ejemplificando desde su narrativa las tres violencias de Galtung, directa, ejercida por su padre, cultural, pues el imaginario religioso es presente al momento del supuesto cambio, la imposición social de la cisheteronormativa, y el más difícil de controlar, la ausencia de la institución estatal que la ayudase.

(...) cuando ya me empezó a ver mujercita, ahí fue que comenzó el maltrato con él, [Mi padre] me golpeaba, me ponía electricidad en la cabeza e incluso me llegó hasta reventar el lomo², me crucificaba como que fuera Cristo para que yo cambiara. Incluso me metió a la escuela militar a la edad de 12 años, él me metió a la escuela militar y yo me salí, así en el tiempo en el que le dan la licencia a uno yo me salí y me fui para San Martín para donde una tía.

Marsha, Mujer trans, Entrevista semiestructurada, El Salvador

El anterior es un relato que muy bien puede sintetizar el porvenir de muchas personas, pero iniciando el análisis de manera cronológica, Federico muestra el inicio de la construcción social de violencia que se establece desde la niñez, primero violencia directa y psicológica, donde la familia promueve el cambio de la expresión de Federico. continúa el ciclo, con la dimensión cultural; la madre se basa en un imaginario construido socialmente, el cual dicta que ciertas formas de caminar son solo para niñas y “culeros”³ – esta última palabra encierra una connotación y denotación social negativa. Es así como el espacio de socialización primaria – la familia – se establece como el primer actor de violencia el cual se mantendrá presente a través de toda la vida de las personas.

[Mi mamá me decía] “No caminés así”, “ese caminado solo lo usan las niñas y los culeros” – me esforzaba por no caminar así enfrente de mi mamá desde que yo ya tenía una expresión diferente, de que era una persona de la comunidad LGBTI [...] “este como que deshonró la familia” que aquí que allá, que allá que aquí, ya (era) diferente, el trato ya no era igual como cuando andaba bien,.. vestido como se visten los muchachos, los heteros y me comportaba así, oculto por decirlo así.

Federico García, Hombre gay, Entrevista semiestructurada, El Salvador.

² Espalda

³ Término peyorativo coloquial para hombres gay

En otros casos, las violencias se manifiestan de manera más agresiva, directa y física, como es el caso de Jon, donde se demuestra la coerción ejercida por su madre en función de “corregir” su expresión de género y limitar su interacción con otras personas LGBTIQ+. De igual manera que en el caso de Federico, se expresan imaginarios negativos frente la diversidad y la relación negativa de esta con la familia y la sociedad.

[...] me hincaban, me golpeaban, con una guía, con un cincho, me castigaban para que yo me dejara de mis amistades que eran de la misma diversidad. Y [...] que querían que yo cambiara porque mi sexualidad no era gay. Yo era un hombre completo, que en la familia no había gay, sólo hombres. Que mi mamá no podía tener este tipo de gente en la casa, que yo no cabía en la familia por ser diferente a ellos.

Jon, Hombre gay, Entrevista semiestructurada, El Salvador.

a. Iglesia y religión en la niñez y adolescencia

La fe es un elemento fundamental para muchas personas, sobre todo en Latinoamérica donde diversos grupos eclesiales cuentan con alta presencia y cumplen con la función de gestionarla; La iglesia junto con otros grupos conservadores se configuran como promotores de imaginarios de rechazo mediante interpretaciones de textos religiosos, (en muchos casos parcializadas) dogmas y principios de moralidad conservadora.

Frida y Alessandro, de El Salvador y Guatemala respectivamente, narran cómo la promoción de imaginarios diverso-negativos – que suceden a nivel cultural y estructural – afecta a todas las personas en relación con la diversidad sexual y como esto sucede desde temprana edad.

[...] quizás lo único que me trae un poco de sabor amargo es que fuimos criados dentro de una religión evangélica, fuimos criados dentro de un marco bien estricto, religioso, y pues eso de alguna manera te crea, te hace

prejuicios, miedos, o sea, inseguridades y siento que muchas de las cosas que he vivido están relacionadas a esa crianza.

Frida, Mujer bisexual, Entrevista semiestructurada, El Salvador.

Me fui a Palín con una tía y pues ahí... ella es una persona muy religiosa y conservadora. Me hacía terapias de conversión. Me llevaba a las iglesias y los pastores, como que fuera un... es que era un escenario bien dramático.

Alessandro, Hombre queer, Entrevista semiestructurada, Guatemala.

Resultado de la promoción del diverso negativismo son: el auto rechazo, sentimientos de culpa y miedo a sufrir consecuencias trascendentales por su fe, entre otros.

Yo no soy así, yo no soy esto, eso está mal y más que todo en ese tiempo yo era una persona bastante religiosa, asistía a la iglesia y entonces yo decía esto no está bien para la biblia, esto no está bien para mis papás.

Oscar, Hombre gay, Entrevista semiestructurada, El Salvador.

(...) púchica, pero ¿qué daño yo causo a la comunidad para que me vea así? o ¿qué daño yo les he hecho para ellos me estén criticando así?

He optado por el camino de la religión, porque yo sinceramente quiero ser salvo, no me quiero ir al lago de fuego.

Jonathan, Hombre gay, Entrevista semiestructurada, El Salvador

Otra forma de violencia que es promedia por algunas entidades religiosas es la corrección donde la feligresía y las autoridades de las iglesias buscan cambiar la identidad sexual de las personas. Todas las organizaciones

internacionales de salud concluyen y expresan que la corrección o el cambio forzado de la identidad sexual, no solo es imposible, sino que también conlleva efectos nocivos a la salud mental de las personas.

[...]sea, los pastores estaban enfrente de mí y orándome y tirándome agua y no sé qué y era como [risas] Era el exorcismo y yo me lo creía en ese momento. Yo me lo creía porque, no sé, estaba en un proceso emocional bien fuerte. Me salí de donde mi tía porque dije ¡ya no...!

Alessandro, Hombre queer, Entrevista semiestructurada, Guatemala.

Saltamos varias veces de iglesia en iglesia (...) y me metí tanto... porque sabía que tenía un “problema” ... “un pecado, un demonio” que tenía que mantener controlado, de cierta forma. O sea, “si no lo puedo sacar, al menos controlarlo” Esa era mi idea. “Esa era la cruz con la que tengo que vivir. ¡Mi sexualidad!” “Y eventualmente me voy a curar y me voy a casar con un hombre y voy a tener una familia”. Entonces era una mezcla de mucha confusión y mucha culpa. Mucha culpa que regresaba y se fortalecía más dentro de una estructura como la iglesia.

Mercedes, Mujer lesbiana, Entrevista semiestructurada, Guatemala.

Las narraciones de Eric y Vita evidencian la internalización de la diversidad como algo negativo y meritorio de auto represión, en la misma línea de Mercedes y Alessandro:

Y cuando yo ya empecé a generar una consciencia, como hombre gay, digamos, o niño gay en ese momento, me sentía más pecador, asistir a una iglesia y ver tanta “santidad”. No podés compararte, no te sentías bien en una casa de Dios. Entonces, fui construyendo como esa culpabilidad de mí hacia mí mismo.

Erick Monterroso, Hombre gay, Historia de vida, Guatemala

(...) pues me crie en una religión católica, entonces ahí no había mucho que se pudiera juzgar, se podría decir porque al momento de ir a una iglesia yo me vestía normal, todavía utilizaba mi pelo largo...

Vita, Mujer lesbiana, Entrevista semiestructurada, El Salvador.

Por su parte la narrativa de Estuardo evidencia el impacto negativo que tienen las instituciones religiosas en los diferentes ámbitos sociales y de minar espacios seguros y de desarrollo para la población LGBTIQ+.

Mi papá me pegó, me vigilaban y ni siquiera les gustaba salir conmigo porque mi mamá me decía que yo “a ver hombres salía “. Fue un trauma el que yo viví a los 15 años. Pero yo por tal de no vivir ese trauma, yo le oraba a Dios por cambiar, y al no ver respuesta, yo empecé, así como que a fingir un cambio. Entonces yo decía: “mamá, no te preocupes que eso era algo pasajero, era curiosidad “; y pues, pasó el tiempo y mi mamá como que... mis papás como que se convencieron en lo que yo les decía. Entonces fue ahí donde ellos me insistieron en iniciar el proceso del bautizo: ir a todas las reuniones, participar de todas las reuniones, salir a predicar y... a modo de llenar los requisitos que ellos piden.

Estuardo, Hombre gay, Entrevista semiestructurada, Guatemala.

Heber, por su parte, a través de su relato permite explorar el rechazo social que experimentan las personas por parte de las comunidades religiosas.

Dentro de la iglesia fue donde yo empecé a notar que la gente cuando yo llegaba sí incomodaba a las personas que estaban alrededor mío. (...) yo siempre casi que cargué el pelo largo desde que terminé básicos, casi no me lo cortaba, entonces siempre fue largo.

Heber Leiva “La Loca”, No binario, Entrevista semiestructurada, Guatemala

En los casos anteriores es posible comenzar a entender lo que implica para un niño o niña crecer en un mundo que le impone quién tiene que ser y hacia quién debe sentir atracción, cómo debe socializarse y, de no cumplir con estos estándares, su ser es repudiable y sus acciones son castigables.

En la adolescencia, se mantienen los mismos preceptos dogmáticos que en la niñez, rechazo por familia, comunidad, la conversión generando violencia emocional, pero en la adolescencia se agregan nuevas dificultades, además del cúmulo de estrés que se comienza a formar en esta edad.

Durante la juventud y la adultez, ahora sin embargo las personas notan con mayor claridad de estas dinámicas de exclusión y rechazo por la iglesia, como gerente de fe se mantiene como un actor de fuerte incidencia en la vida de las personas, tanto en la propia como en las actitudes adoptadas por la comunidad,

Por su lado, Estuardo comenta el alto impacto de la iglesia en la vida de las personas que genera abandono, desintegración, aislamiento y humillación.

Si ellos se enteran [los líderes] que alguien es homosexual, pero esa persona no es bautizada, no pueden hacer nada porque esa persona no es oficialmente un Testigo de Jehová, pero si la persona de la cual ellos se enteran es bautizada, ellos te hacen... dentro de esa organización se llama Comité Judicial. Te llevan, te sientan con tres Ancianos, los tres Ancianos te interrogan... es una serie... es una intimidación. Es una serie de preguntas vergonzosas: que si he tenido relaciones sexuales, que cómo ha sido, preguntan hasta el más mínimo detalle. Luego, ellos analizan el caso y casi todos los casos de homosexualidad llegan a una expulsión. Lo expulsan de la iglesia. Eso trae otras consecuencias, como por ejemplo lo que todo ex Testigo de Jehová... todos los ex Testigos de Jehová llamamos como "muerte social". Porque

cuando uno es expulsado siendo mayor de edad te tiene que dejar de hablar tu familia, no te tienen que dirigir la palabra.

No me recuerdo exactamente en qué parte de la biblia está, pero ellos toman como base un texto bíblico donde dice cualquiera que llamándose hermano sea homosexual, adúltero, fornicario, ladrón o extorsionista, ni siquiera toman tu palabra. Eso es lo que ellos utilizan como respaldo. Y en el caso de los demás miembros, no te hablan nada... o sea, ni un hola, ni un adiós. Y si uno quiere llenar los requisitos para volver a la iglesia, es así como, va, tengo que ir a todas las reuniones, pero llego y me siento hasta atrás en la esquina. Y nadie te saluda. Todos te miran y te apartan la vista, ni tu propia familia te puede hablar.

Estuardo, Hombre gay, Entrevista semiestructurada, Guatemala.

Por otro lado, la disonancia cognitiva que implica la iglesia ante la identidad de las personas, en ciertos casos como el de Miguel, les obliga abandonar la institución.

No, es que te cuento... vaya yo fui misionero mormón fui a una misión de parte de la iglesia y todo pero yo regresé porque me enfermé entonces la iglesia como que se viene en contra de mí me discriminó y hablaron de mí de que me habían expulsado porque yo había cometido pecados. Ellos dicen [que] como ley de castidad que no se debe tener sexo verdad y ellos dijeron que no podía seguir porque ya había tenido relaciones sexuales con otro hombre cuando no fue así entonces toda la iglesia se viene contra de mí y a mi familia no le gustó porque si ellos no me discriminan por qué lo van a hacer otras personas No tiene nada que ver conmigo entonces por eso nos retiramos.

Miguel Ángel, Hombre gay, Entrevista semiestructurada, El Salvador

Las entrevistas muestran que las personas en su adolescencia se ven obligadas a establecer

relaciones heterosexuales, que en muchos casos es violencia sexual.

porque yo tenía un amigo que sí era bastante homofóbico por decirlo así, bastante machista en ese aspecto, entonces me iban a dejar de hablar, me iban a criticar, se lo iban a decir a mis papás, se lo iban a decir a mis abuelos y a toda mi familia, entonces por eso, por no fallarles a ellos yo tuve que acostarme con una prostituta, prácticamente.

Oscar, Hombre gay, Entrevista Semiestructurada, El Salvador.

b. Sistema Educativo

Continuando con los espacios de socialización, y actores de violencia, como segundo espacio y actor, se puede establecer tanto el sistema escolar y / o la comunidad, dependiendo de la realidad de cada persona.

El sistema educativo es la institucionalidad que gestiona la educación y se ve influenciado por valores y dogmas de grupos religiosos fomentando la desinformación, mitos y patrones heteronormativos de rechazo hacia la diversidad sexual, continuando así la construcción del odio. Y es dentro de este espacio donde se promueve la desinformación y falta de conocimiento sobre sexualidad y diversidad.

Esta situación se hace más grave cuando a los limitados conocimientos se agregan dogmas, estereotipos o malas concepciones que no toman como base elementos científicos. En su relato, Sebastián, ejemplifica estas limitaciones, expresando una educación reduccionista sobre el sexo biológico y sus implicaciones en las relaciones sociales.

(...) parte de lo que me habían inculcado a mí fue de lo hombre y mujer, mujer y hombre y hasta ahí, no hay más, entonces o sos o no sos y sí sos diferente pues no servís, entonces

sos una vergüenza para la familia y hasta ahí. Entonces, sí muy complicado por el hecho de no haber tenido a mis padres, de no haber tenido la confianza con nadie de hablar, verdad, abiertamente, y de hablarles lo que yo estaba sintiendo; entonces, incluso quizás porque algunas conductas que uno pueda tener a esa edad es como que sí la gente me empezó a tachar de esto, y de lo otro y entonces era como que me daba miedo decir “sí, yo soy así, yo soy así”, porque me daba pánico.

Sebastián, Hombre gay, Entrevista semiestructurada, El Salvador

Por su lado, Dillon expresa un lado completamente dogmático, donde la escuela fomenta un entorno que viola el derecho humano a la identidad al promover procesos que generan violencia emocional.

(...) era un colegio religioso y es difícil estudiar en esos colegios porque, o sea, como que lo tienen a uno en la mira... Pero lo que no me gustaba era que casi se podría decir que una vez a la semana me sacaban de clases a mí, o sea, delante de todos los alumnos, me llamaban por el nombre, el nombre que me pusieron mis padres me sacaba y me llevaban a la iglesia, ahí me tenían casi todo el día leyéndome la biblia, o sea querían que yo creyera o sea por obligación.

Michael, Hombre trans heterosexual, Entrevista semiestructurada, El Salvador.

Virginia permite observar lineamientos del sistema educativo que resultan alarmantes: por un lado, no solamente rechaza las argumentaciones científicas, sino que también evidencia el nivel de discrecionalidad que el personal del sistema educativo tiene sobre los procesos educativos.

[yo asistí a] un bachillerato católico, entonces, todo igual. Fíjate que una vez había unas exposiciones de toda la promoción que eran sobre temas así: homosexualidad, el aborto y

como temas bien controversiales. Entonces, cuando terminaban, las conclusiones, [era que todo eso] está mal y si alguien decía lo contrario el rector [que era un] hermano marista decía que estabas mal que cómo iba a ser eso o sea él quería ponerte todo eso no está bien y que sólo Dios y que no sé qué.

Virginia Woolf, Mujer bisexual, Entrevista semiestructurada, El Salvador.

Estudí en colegio católico, entonces, era como que... las monjas, ponele que dicen que está mal, [el ser parte de la diversidad sexual] todo es castigo de Dios, que Dios te va a castigar. O sea, con eso, es imposible que tu pienses salir del closet, si estás en un colegio católico, aparte que era que 98, ¿verdad? que no sabes que son eso rollos...

Anónima, mujer lesbiana, Entrevista semiestructurada, Guatemala

Durante las entrevistas, las personas reportan haber experimentado, consistentemente, expresiones de violencia directa ejercida por sus pares y en muchos casos por el personal escolar, tales son las situaciones que Ricardo y Marlon.

{uno} enfrenta muchos problemas en la escuela con los maestros {los} alumnos y todos desde que yo tengo memoria y comencé a estudiar siempre la escuela recibir discriminación y mucha; Para serte sincera mucha, ya sea en básico⁴, intermedio⁵ no importa dónde sea, pero siempre recibí discriminación.

Entrevistador: ¿Entonces la profesora era quién la ha comenzado?

Entrevistado: Sí, ella era como la fundadora de la discriminación en el aula.

Ricardo, Hombre Gay, Entrevista Semiestructurada, El Salvador.

Porque un día estaba un compañero haciendo una gesticulación homosexual como burla y una maestra dijo que... empezó a hablar vulgarmente que los culeros, disculpe la expresión, no eran bien vistos aquí y no deberían de existir; ella dijo que esperaba que no hubiera ni uno aquí, verdad, y yo me sentí mal por el comentario porque yo era gay y ella estaba comentando de una forma denigrante hacía las personas homosexuales.

Marlon, Hombre Bisexual, Entrevista Semiestructurada, El Salvador

Oscar comenta hechos de agresión física sucedidos en la escuela a una tercera persona, haciendo reflexiones de lo sucedido y expresando que a mayor expresión de género “contraria” al sexo asignado al nacer, mayor cantidad de agresiones. Además, expresa cómo el trato hacia su compañero reprimió expresiones en sí mismo.

Tenía un compañero [...] en la escuela de que él sí era bastante amanerado⁶ por decirlo así, era amanerado y a él le hacían demasiado acoso escolar, le hacían burla y yo me quedé?... y tal vez eso fue lo que me hizo... que me infundió el miedo a que no... a no tomar ese paso, a no aceptarme o a decir “voy a intentar a hacer esto, voy a hacer esto”. Entonces, ahí fue el miedo porque veía cómo a él lo molestaban demasiado; y entonces había maestros que apoyaban a [a los agresores] {a que} lo siguieran haciendo, [el acoso escolar] por decirlo así, siempre hubo esa cultura machista en aquellos tiempos. Hoy ya es muy diferente porque tal vez ya tenemos... hay personas que luchan por nuestros derechos, entonces... pero sí, en ese momento yo me di cuenta de que quizás estaba mal ser gay, porque sabía que nunca se iba a acabar de que te hicieran burla o que incluso te llegaran a golpear por eso

Oscar, Hombre gay, Entrevista semiestructurada, El Salvador.

⁴Bachillerato

⁵Tercer ciclo de educación primaria

⁶Expresión de género femenina

⁷Expresión de reflexión por parte de la persona

En el sistema escolar, a parte de las violencias directas como burlas o golpes, también existen dimensiones invisibles, donde el personal encargado de velar por la protección del alumnado no interviene, normalizando y profundizando las agresiones cometidas y estableciendo la violencia estructural caracterizada por la ausencia de mecanismos de protección, denuncia o educación que contribuyan a prevenir las agresiones contra la niñez y adolescencia LGBTIQ+.

[...] En el instituto este golpean a los... a los niños, a los varones cuando los miraban afeminados, les gritaban, este... les hacían acoso escolar y nadie decía nada, este... todos miraban normal eso de que maltrataran a los demás. Entonces fue como muy reprimida mi adolescencia.

Billie, Hombre Gay, Entrevista Semiestructurada, El Salvador

Por su parte, los relatos de Billie logran evidenciar la profunda desprotección que las personas LGBTIQ+ pueden experimentar dentro del sistema escolar, que sobrepasan la mal concebida levedad del acoso escolar ya que llega a atentar contra la integridad física y sexual de las personas.

[...] La comunidad hace acoso escolar en personas que no se pueden defender. Yo era una de esas personas, como estaba pequeño de primero hasta tercer ciclo... digamos cuarto, quinto, sexto fue un poco menos, pero esos tres primeros años para mí fueron bastantes terribles, porque yo no podía ir al baño, porque ya iban los cipotes más mayores que mí y me encerraban y ellos querían hacer un acto de violación, el cual yo no me dejaba: me defendía con uñas y dientes, ellos me querían tapar la boca pero yo miraba la forma para defenderme, y no ser prácticamente... Yo no quería, iba ser violado, pero era eso lo que hacían. Los profesores se burlaban de mí, una vez vino una de ellas, y de tanto que me hizo bullying, vine yo reaccione y le pegue una bofetada en la

cara, entonces tuve problemas también con la directora, porque, prácticamente... acordate que vos no podés tapar el canto de las aves y ellos querían hacer eso conmigo y lastimosamente, como yo digo si esto no hubiera pasado, yo hubiera sido un transgénero, un transexual, pero por prácticamente restringirme para no ser tanta habladoría de las personas es lo que soy ahora.

Billie, Hombre Gay, Entrevista Semiestructurada, El Salvador

Como un efecto directo de la violencia estructural en el sistema educativo, frente a la falta de mecanismos de protección a personas LGBTIQ+, se tiene el cambio de instituciones de educación y deserción escolar por parte de niñez y adolescencia LGBTIQ+.

[...] logré que mi mamá me cambiara de escuela, yo empecé a decirle que yo no me sentía cómodo, que quería estar con ella, pero en realidad no era eso jamás le dije que era [porque] recibía discriminación, [pues] de hecho hasta ella me lo hacía. Cuando yo tenía amigas ella me decía "que vos por andar con esas cipotas⁸ te estás haciendo así". [ella] siempre me quiso elegir [mis] amigos, o me decía que una amistad de una mujer era mala para mí, ella quería que yo me...relacionara en amistad con hombres cuando a los hombres no era lo que me llamaba la atención andar jugando así pues con ellos o hacer otras cosas de las de los hombres.

Neil Patrick, Hombre gay, Entrevista semiestructurada, El Salvador.

Usando la técnica de nube en los nodos de análisis relacionados a niñez y adolescencia, sistema educativo y relaciones escolares, la repetición de palabras nos revela las siguientes percepciones, donde discriminación es el eje central:

⁸ Mujeres jóvenes

Figura 2. Nube de nodo de análisis relacionados con la niñez y la adolescencia



Fuente: Elaboración propia a partir de los nodos de análisis en el programa NVivo.

c. Violencia Sexual durante la Niñez y Adolescencia LGBTIQ+

Un lamentable hallazgo que hace evidente la vulnerabilidad de la población LGBTIQ+ durante la niñez violencia y agresión sexuales generalizadas. Una realidad que coloquialmente coloca a la misma agresión como la “causa” de la diversidad. Al igual que la violencia sexual contra niñas, las entrevistas indican que estos actos de eliminación de autonomía son perpetrados por personas de confianza como familiares, amistades o vecinos quienes se identifican con una orientación sexual heterosexual.

Los efectos de la violencia psicológica generada por las violaciones sexuales corresponden en profundidad a otro estudio; sin embargo, las narrativas de las personas participantes indican algunos puntos relevantes, puesto que la víctima interioriza que el cometimiento de la violación en sí es la “causa” de que ella sea parte de la población LGBTIQ+, dicha percepción surge por la nula información recibida sobre el tema, además de la amplia cultura de revictimización presente en los países. Esta situación termina

generando, en muchos casos, procesos de diverso negativismo internalizado, tal como lo expresa Richard.

Sin embargo, ser honesto En ningún momento yo esté pensé que me iba a transformar o sea y que me iban a llegar a gustar otro hombre Este lo que sucedió fue que me a mí me violaron un chamaco que vivía ahí cerca.

Richard, Hombre bisexual, Entrevista semiestructurada, El Salvador.

También resulta considerable que todas las personas trans entrevistadas reportan haber sufrido agresiones o violaciones sexuales, lo que puede indicar una relación entre la “femineidad” y la titulación de la masculinidad sobre la autonomía de otras personas.

Los siguientes relatos de Tomasso y Julio retratan las experiencias de abuso como algo que se pudo evitar, reflejando la revictimización, las limitadas herramientas con las que contaba sobre el entendimiento de la sexualidad en general y las características etarias de las víctimas y sus agresores.

[...] a la edad de 7 años No sé cómo decirlo, incluso yo, me cuesta hablar sobre eso, pero pues se puede decir que fui abusado sexualmente. Pero sí, por un vecino y ese vecino tenía unos 16 o 15 años y yo tenía como siete años para [...] mí era un juego solamente cuando vas creciendo vos te das cuenta de que no es fácil te vas dando cuenta de los daños psicológicos que se te han causado y de las cosas que pudiste también evitar eh un tío realmente de parte de mamá intentó abusar de mí.

Tomasso, Hombre gay, Entrevista semiestructurada, El Salvador.

Fue cuando tenía nueve años, fue con un vecino mayor. Yo estaba haciendo una tarea y él se acercó a mí y él empezó a tocarme la pierna y yo sólo me le quedé viendo, [...] él se aprovechó y me llevó a un lugar solo y fue ahí donde me penetró, y fue una penetración forzada porque a pesar de que yo le decía que a mí me dolía, él me penetró y yo llorando porque me dolía, lo que hizo fue taparme la boca para que ya no llorara.

Julio César, Hombre gay travesti, Entrevista semiestructurada, El Salvador.

Otros estudios sugieren que la situación en materia de agresiones sexuales es un fenómeno con alta incidencia en pares que no se identifican como LGBTIQ+. Como se establece previamente, existen relaciones entre este abuso y la pseudo titulación de la masculinidad al eliminar la autonomía sexual de otras personas, convirtiéndoles en objetos sexuales.

d. Violencia a la integridad psíquica de la niñez LGBTIQ+

La violencia emocional es aquella infringida a las personas a través de palabras, actos, omisiones y que en general tienen como efecto el daño a la psique de la persona, por su parte la violencia psicológica es el resultado de eventos traumáticos, es decir los efectos en la psique de la violencia física, el trauma causado por agresiones directas.

Habiendo previamente aclarado las distinciones entre violencia psicológica y emocional, las entrevistas revelan que, en el marco de los estructural, las terapias de conversión, es decir procesos realizados por pseudo profesional de salud mental quienes implementan las acciones o autoridades religiosas quienes, a través del uso de la fe, promueven estos procesos, que tienen un alto detrimento en la salud mental de las personas, estas acciones no son aisladas, si no que interactúan en otros espacios que se suponen deben ser seguros para las personas.

Mi exnovia tuvo que asistir a terapias psicológicas de conversión porque los familiares se dieron cuenta de nuestra relación.

Una amiga fue obligada a asistir a una terapia de conversión.

Conocí a una pastora que mandó a su hijo a Estados Unidos para “recuperarse”.

Grupos focal sobre violencias contra población LGBTIQ+,

He conocido principios cristianos, supuestamente para evadir este tipo de orientación, pero ¿qué es lo que pasa? más he dañado, yo como se lo dije a mi pastor, yo no nací, yo no elegí ser así, me sometí bastante ayunos y sacrificios espirituales que ellos hacen, oraciones matutinas, pero prácticamente no se me ha quitado, esto no se quita.

Sebastián, Hombre gay travesti, Entrevista Semiestructurada, El Salvador.

Si bien previo a 1992, organizaciones internacionales consideraban la diversidad sexual como un trastorno, posterior a ese año -gracias a varios estudios científicos- la comunidad psiquiátrica y psicológica determinó que esta característica de la identidad no configura una enfermedad. Sin embargo, el estigma ha limitado la difusión de esta afirmación.

Las previas concepciones erróneas de lo diverso, acompañado de dinámicas nocivas de carácter estructural y de actos de cabildeo por grupos conservadores (Cardenal, 2018). quienes acusan esta información como en contra de los valores familiares, profundizando, con amparo legal la incertidumbre en las personas desde temprana edad. Pues existe de nulo a limitado abordaje sobre la temática LGBTIQ+ en el sistema escolar y cuando lo es, o se hace referencia el abordaje parte de enfoques no científicos, provocando violaciones al derecho a la identidad y salud integral.

(...) hubo una maestra que me refirió al psicólogo porque por su religión ella pensaba que ser homosexual no era correcto, me refirió por trastorno homosexual en aquel entonces, más de 15 años ya.

Julio César, Hombre gay travesti, Entrevista Semiestructurada, El Salvador.

Más aún, personas de las comunidades llevan este control del género y sexualidad al máximo queriendo imponer la cis-heteronormativa a través de violaciones sexuales, con supuestas intenciones de corrección. Este análisis no puede dejar pasar las repetidas instancias de negación y violencia contra la autonomía sexual de otras personas, tomando como excusa la “corrección” de la diversidad sexual.

Mi problema no fue un problema, fue algo difícil, fue cuando a mí me violaron y que debí tener al niño. La gente pensaba, antes de eso, la gente se imaginaba porque veían mi comportamiento, me decían “vos sos lesbiana quizás”, “a vos te gustan las niñas”, “a vos te gustan las mujeres” entonces yo trataba de esquivar el tema y de no hablar de eso, y la gente pensó que cuando yo tuviera al niño iba a ser diferente, según mis vecinos y la gente que me conocía, y creo que fue al contrario, creo que fue al contrario porque después de tener al niño, bueno, a mí me violaron por mi identidad, porque ya cuando a mí me violaron fue por eso, porque me decían,

las personas que me hicieron esto me decían que ellas iban a hacer que a mí me gustaran los hombres, entonces fue por eso que me violaron,

Henri Estienne, Hombre Transexual, Entrevista Semiestructurada, El Salvador.

Estos son solo algunas representaciones del impacto psicológico que tiene crecer en un mundo que desconoce y evita conocer e incluir lo diverso. Sumando gravedad, el trauma psicosocial en El Salvador, expresiones, acciones y comportamientos característicos de una sociedad postguerra, contribuye a un rechazo más severo y una polarización más marcada, dando pie a la exclusión y violencia, partiendo muchas veces desde el flanco mental.

e. Factores de protección

La adolescencia LGBTIQ+ enfrenta la misma serie de retos que la niñez, sumando a la incertidumbre de identidad sexual un cumulo de estrés y trauma que se profundiza con cada espacio de socialización. En esta etapa con mayor contexto social y habilidades de socialización las personas son capaces de identificar y ser víctimas de las micro agresiones.

Así desde pequeño desde los 10 años, 11 años. Entonces prácticamente así mediante conoci a mis amigos ya fue de irme conociendo a mí mismo, quién yo era, qué es lo que quería, qué es lo que me encantaba de mí mismo.

George Takei, Hombre gay, Entrevista semiestructurada, El Salvador.

Dentro de estos nuevos espacios, la necesidad de agruparse con pares se convierte en una medida de prevención ya que, desde temprana edad, las amistades cumplen un rol de apoyo y refugio ante los distintos tipos de violencia.

De manera similar Alejo, reflexiona como su grupo de amigos genera espacios seguros y de autoidentificación.

De que un muchacho... habíamos 12 jóvenes los del grupito, que decían “hay ese es el grupo de los huecos...;” hablaban y todo eso, pero había uno que sí realmente se le notaba todo de una vez la loca y “muchacha, a este hay que volarle riata”; decíamos, porque por este... y más por chingar, nos levantaban a las 2:00 a.m. y nos acostábamos a las 11:00 a.m. a que fuéramos a dar 30 vueltas a un enorme campo que parece estadio. De ahí que nos pusiéramos a hacer ejercicios y de ahí, ya como a las 4:30 a.m. que todos estaban bañados, sacaban una manguera y nos rociaban con agua los maestros, de puestos más altos y todo eso.

Todas esas injusticias en esos institutos y todo, que dicen que son los mejores y son bien pagados. Ahora cuando voy a actividades ahí que nos invitan, solo me les quedo viendo y les digo lo que yo sufrí en ese lugar, porque también a uno de mis mejores amigos, que todavía lo recuerdo, que se llama David, él me dijo un día: “te voy a contar algo: yo no quería, pero el teniente tal y tal me fue a despertar y me dijo que si no salía y llegaba a su... ¿cómo se llama?... [habitación] para qué, para abusar de mí. Vieras, que no sé qué y que no sé cuánto. Nosotros en ese entonces lo agarrábamos de chiste.

Alejo, Hombre gay, Entrevista semiestructurada, Guatemala.

Mis amigos cercanos si me aceptaron, pero hubo algunos que se alejaron. Y noté que empezaron a vengarse diciendo chismes de mí, no necesariamente de la diversidad, pero si difamándome de que soy prostituto y que esa es la manera que consigo dinero, y cosas como esas.

Luigi, Hombre gay, Entrevista semiestructurada, Guatemala

A lo largo de las entrevistas, las personas hacen mención preponderante de sus amistades de temprana edad especialmente pares de la diversidad, pues durante estas etapas las

personas entrevistadas manifiestan un deseo por expresar más libremente su identidad de sexual en sus contextos de relaciones con amistades.

Este elemento es relevante ya que el papel de las amistades en el desarrollo de la persona se ven reflejadas, generalmente, desde una perspectiva que las representa como relaciones positivas- Es decir que el grupo de amistades funciona como un espacio seguro para el ejercicio de la libertad de expresión de género y orientación sexual:

Mi noveno grado en el que obviamente este es algo muy particular porque conocí a dos personas a dos amigas que fueron, o sea, fueron muy importantes para mí en el sentido de que representaba todo lo que yo no conocía en ese momento, o sea, representaban todos los desórdenes, todo lo que no se debe hacer, todo lo que una “mujercita” no debería de hacer, ellas lo representaba y de algún modo estas influencias me llegó, verdad, obviamente no soy una mujercita, verdad, porque no me identifico así verdad, pero de algún modo esa libertad creo yo de expresarse de la manera en la que ellas quisieran a pesar de que las criticaran.

Tim, Hombre gay, Entrevista semiestructurada, El Salvador

Este espacio seguro que se construye en el círculo de amistades, generalmente, existe en contraposición a la familia. Esto se debe a que el contexto familiar representa un reto particular en cuanto a la expresión libre de su identidad de género y orientación sexual por temor al rechazo, a la discriminación e incluso a la expulsión del núcleo familiar, haciendo evidente la violencia cultural fundamentada en manifestaciones ideológicas del sistema estructural imperante que tiende a rechazar todo lo contrario a la heteronormatividad:

Siento que sí me costaría mucho, mucho contarles a ellos (su familia). O no tanto, pues,

pero sentiría raro, me sentiría diferente, siento que ya no me verían igual.

**Isaac, Hombre asexual homorromántico,
Entrevista semiestructurada,
El Salvador**

Yo voy a salir de cachiporrista este año, el 29 vamos a San Salvador de cachiporrista, es mi primer año de cachiporrista, de hecho, mi mamá ni siquiera sabe que voy a ir, pero yo tengo bastantes amigos, como soy una persona bien sociable, que ellos me están ayudando económicamente, el gasto de cachiporra es súper grande y mi mamá no me ha ayudado con nada porque es enojada y si le contara se enojaría y no me dejara salir.

**Sebastián, Hombre gay, Entrevista
semiestructurada, El Salvador**

f. Odio construido a lo largo del ciclo de la vida dentro de la interacción social

Este título hace una pausa en el análisis y una reflexión sobre cómo el odio es una construcción social que se empieza a gestar desde las primeras etapas de la vida, en la niñez y en la adolescencia. Lo recorrido hasta el momento en las narrativas de las violencias vividas en esta etapa de la vida, llama a la reflexión sobre las variables que pueden intervenir en el proceso de construcción del odio y como este puede cometerse realmente en cualquier etapa de la vida. En algunas ocasiones la construcción del odio termina en la juventud, habiendo empezado con actitudes, miradas, susurros, comentarios, insultos, actos de humillación, control, opresión, invalidación en cada espacio de convivencia y socialización y concluyendo con la última negación de la identidad de la persona: un asesinato.

A veces allá hay un lugar que hay personas cinqueros⁹ va como les dicen, que ven una persona lesbiana, ellos les dicen que “mirá, yo te voy a hacer mujercita”, cosas así va.

Pero tuve compañeras que yo las veía en la... que jugaban fútbol conmigo y en la televisión yo miraba que mencionaban su nombre que habían amanecido muertas en tal lado. Y yo iba donde la familia y yo sabía, que tal vez no eran... eran bisexuales, digamos, porque lesbianas no eran, eran bisexuales y las dejaban ahí tiradas por ser bisexuales. Por jugar, me imagino, por jugar con un hombre o una mujer, no sé, pero si veía eso.

**María Teresa, Mujer Lesbiana, Entrevista
Semiestructurada, El Salvador.**

Este odio, del cual se expone su construcción, no es, cometido por la misma persona, ni de manera lineal, ni en un orden específico, ni con todas sus variantes. Las situaciones descritas son las acciones con las cuales la sociedad en todas sus expresiones mantiene un estatus quo, que reprime, excluye y depura lo que se sale de lo aceptable.

Si bien lo que comenta María Teresa es un escenario, otras personas continúan experimentando dicha construcción durante el resto de su vida.

B. Juventud y Adulthood LGBTIQ+

El estudio de ninguna manera pretende equiparar la juventud con la adultez, se comprende que cada etapa de la vida requiere de atención específica a sus necesidades, sin embargo, el análisis de la información sugiere que, durante ambas etapas, las personas LGBTIQ+ experimentan agresiones similares y que los ciclos de violencia se repiten en las etapas.

a. Representatividad y Representación de la Diversidad en el arte

Además de los factores mencionados, la construcción del odiotoma como base elementos que podrían percibirse como inofensivos como, por ejemplo, en las manifestaciones del arte.

⁹Hombres machistas.

Durante los talleres de validación de resultados en el oriente de El Salvador, las personas participantes destacaron el papel de las redes sociales virtuales en la difusión y reproducción de expresiones de violencia, así como el rol de los medios de comunicación y la difusión de producciones artísticas (como películas y series) respecto a la representación caricaturesca de la población LGBTIQ+ que fortalece los estereotipos que la sociedad impone. Es decir que el hecho que en estos medios y producciones se cuente con cierto grado de representación de la diversidad, esto no responde a forjar una representatividad sustancial e integral como tal, a saber, personajes que reflejen las realidades y complejidades de la persona, sino más bien pretende ser una manera de atraer al público bajo la suposición de ser producciones artísticas inclusivas.

b. Espacios de Socialización

Durante estas etapas de la vida las expresiones de agresiones físicas y directas incrementan en magnitud puesto que, en la mayoría de las situaciones, las personas ahora se identifican abiertamente como parte de la población LGBTIQ+. El relato de Vita permite observar las violencias experimentadas en la juventud y como a través del aumento de la magnitud de violencia el principal actor de violencia sigue siendo la familia.

Entonces a los 17 años [yo fui a] una fiesta en casa de una amiga y yo me le escapé, me fui y llegué algo noche a la casa, entonces [...] me dijo que si yo venía de estar con una mujer y yo le dije que ya no aguantaba que todos los días era lo mismo “sí que sos marimacha, sos aquí, que no sé qué” y nada más mencionarle el nombre “marimacha” se ponía de mal humor y eran seguros golpes, entonces ese día yo le dije que me disculpaba pero que yo era lesbiana y si le gustaba bueno y si no, igual que yo a ella no le decía nada, [con respecto a] la vida que llevaba o por lo que ella hiciera pero que yo era lesbiana y no me sentía bien con los

hombres y que esperaba que si ella me quería apoyar, bueno si no igual, entonces agarró y me empezó a golpear, eh, como yo no le levantaba la mano, ni a ella ni a mi abuela porque con ellas vivía, las dos dijeron a golpearme total me caí al suelo y empezó, me agarró del cuello, me quería ahorcar.

Me estaba ahorcando pero igual, cuando uno es lesbiana y no tiene apoyo de nadie en la calle uno se siente un poco, un poco encerrado no hay para donde correr es algo que solo vos podes tener en tu mente o si tenés una amiga se lo decís pero no lo podes hablar con nadie por la discriminación que se da, entonces yo me sentía mal pero en un momento que reaccioné y me levanté y le dije que si me iba a matar que me matara pero si no me mataba que yo iba seguir siendo lesbiana y así fue, yo seguí siendo lesbiana y a ella le llegaban a decir que me ultrajaba, me decía muchas cosas pero yo siempre... yo lo decidí, ya no me importaba nada porque yo no quería estar con un hombre, sabía que no me gustaban, no es una vida para mí solo por complacer a alguien, [...] no entonces yo decidí ser lesbiana.

Vita, Mujer lesbiana, Entrevista semiestructurada, El Salvador.

Muchos de los factores económicos, geográficos y culturales generan en las sociedades de la región un fenómeno conocido como *hogares intergeneracionales*, donde personas que son miembros de la misma familia, pero son de diferentes generaciones, cohabitan bajo el mismo techo. Esta situación – en muchos casos – provoca el “vivir dos vidas”, es decir que las personas LGBTIQ+ esconden parte de su identidad y sus relaciones bajo códigos cis-heteronormativos impuestos.

Cabe mencionar que no es posible determinar si esta es la situación más común en torno a las personas LGBTIQ+, pues existen muchos casos en el cual las personas pasan a habitar con compañeros/as de casa o por sí mismas. Sin embargo, en ambos escenarios, el vivir con

la familia o de manera independiente, tiene como resultado la subyugación a los códigos cisheteronormativos antes mencionados.

El relato de Bibiana sobre su juventud demuestra el control sobre la sexualidad y los intentos de “corrección” que la familia intenta mantener incluso en la juventud y adultez de las personas, valiéndose de factores económicos y continuando los patrones de negación de la identidad diversa.

Tengo tres hermanos, y ellos están en Estados Unidos, y cuando yo salí de bachillerato, ellos me dijeron “cambia tu aspecto, cambia como te vestís, cambia como te comportas, cambia como hablás y te vamos a ayudar para que vayas a estudiar a la universidad” entonces ellos querían manejar mi vida de una forma que yo [quería], o sea, acepto ellos me van ayudar, si no acepto, no me van ayudar.

Bibiana, Mujer Trans, Entrevista Semiestructurada, El Salvador.

Cómo te dije antes en el cantón yo tengo una doble vida ahí soy una persona y con mis amigos y en el trabajo soy otra, pero recuerdo que en esas fechas fue exactamente para mi cumpleaños de que como la típica de las personas machistas, o sea, “vos ya tenés DUI entonces te vamos a llevar a un prostíbulo” y no sé qué y no sé cuento... Fue algo estresante, pero dije yo “¿qué estoy haciendo acá? Yo no quiero esto, yo no quiero eso, pero si yo digo que no estos me van a criticar, bueno estos me van... hasta puede ser que me golpeen”.

Oscar, Hombre gay, Entrevista Semiestructurada, El Salvador.

El caso de Portia permite ejemplificar cómo – en muchos casos – el rechazo subyacente, cuando las partes optan por no hablar el respecto, la identidad propia de la persona es relegada a lo privado y a lo oculto, profundizando la falta de información, interacción y aceptación por parte del espacio familiar.

Y con mi mamá sí ha sido una cuestión un poco más difícil debido a que con ella... bueno, ya sabe sobre mí, pero no ha sido por... no ha sido por algo que yo le dije directamente “mire mamá, yo soy así”, sino de que me ha visto quizás con mi pareja, pero no me ha visto más, ni nada de eso, pero este... ella no acepta, no logra comprender, y yo todavía tengo ese miedo de hablar con ella y decirle “mire mamá, yo soy lesbiana”, quién es mi pareja, que incluso no tengo la capacidad todavía para hablar con ella aunque a veces salimos juntas, incluso con mi pareja y ella la trata bien, y yo sé que ella sabe, pero hay momentos que ella me menciona “bueno vos sos mujer y tenés que recordar eso, y que tenés que buscar marido y tener hijos”

Portia de Rosi, Mujer Lesbiana, Entrevista Semiestructurada, El Salvador.

c. Micro agresiones

Es a lo largo de la vida y parte de la construcción de odio que las personas experimentan las micro agresiones. Retomando el marco teórico son aquellas expresiones que se movilizan de la consciencia o inconsciencia de daño por parte del agresor. Las líneas entre las micro agresiones y los insultos resultan sumamente borrosas y se integran de lleno a la violencia cultural como expresiones válidas de exclusión, rechazo y humillación.

Detectar este fenómeno, una vez se conoce de él, resulta fácil y continuo, casi permanente. El relato de Sebastián permite demostrar la sutileza del evento, donde la diversidad es expresada con un mensaje conscientemente dirigido a dañar a la otra persona.

Mi mamá y se enojó porque... una de las razones por las que ella estaba enojada era porque mi hermano me había insultado. Después que le dije a mi mamá, mi mamá le dijo a mi hermano. Entonces, a veces mi hermano me decía, cuando peleábamos: “¡por lo menos a mí me gustan las mujeres!”.

Entonces una vez mi tía creo que se enojó por eso.

Sebastián, Hombre gay, Entrevista Semiestructurada, El Salvador.

Los Microinsultos están a la orden del día, las entrevistas sugieren que se presentan en todas las etapas de la vida y son mensajes emitidos pero que son indirectamente dañinos, donde la connotación es a veces no intencional pero siempre negativa.

[...]Los señalamientos de toda, toda la comunidad “ah, le salió culero el hijo de tal persona, ish allá va la mariquita” y toda la discriminación que sufren verdad las personas... sí sufrí mucho en ese aspecto y la falta de información, ¿cómo podía hacer [para] podía superarme?

Alejandra, Mujer Trans, Entrevista Semiestructurada, El Salvador.

El uso de palabras adjetivas como “culero”, “maricón” o “marica” en el día a día de las personas con motivo de gracia, chiste, como sinónimo de falta de coraje o presencia de femineidad, es el dibujo oral de la visión de mundo de las personas en la región. Esto constituye una expresión lingüística más del imaginario expuesto previamente, donde se desecha, desestima y anula lo diverso.

Las micro agresiones son el mecanismo cultural perfecto para mantener y proteger el *statu quo*, sobre todo con el uso de micro invalidaciones, donde cualquier queja sobre alguna agresión es desestimada y aminorada con argumentos de exageración por parte de la víctima.

d. Instituciones Estatales

Las instituciones estatales también se configuran como actores de violencia en la dimensión estructural, creando – a través de la restricción de derechos – una ciudadanía de segunda categoría, donde se exigen los mismos deberes,

pero no se atienden los mismos derechos que sus pares heterosexuales.

En este sentido, los principios de universalidad de los derechos humanos crean la interdependencia entre ellos imposibilitando la valorización de uno sobre otro, por tanto, las desatenciones a derechos como el acceso a matrimonio con la persona que se elija, la Ley de Identidad de Género, el goce de seguro social, préstamos por parte de bancos, adopción, entre otros, configuran un cúmulo de violaciones creado como un muro edificado mediante la violencia, que además legitima y retroalimenta, limitando y condicionando el plan de vida de las personas.

Bueno, si quisiera casarme y formar una familia (adoptando) con otra mujer, no podría.... sí quisiera casarme con mi novia no podría.

Las personas LGBTI no tienen derecho a casarse y he tenido amigas que se han tenido que casar en otro lado por eso. Respecto a la protección de la familia, siempre se refiere a las familias heterosexuales y se utiliza en contra de otras familias.

No puedo casarme en este país. Y eso que el matrimonio es un acuerdo legal, no religioso.

El matrimonio igualitario está fuera de la ley El Salvador. Yo no podría adoptar un niño/a con mi pareja si así lo quisiera.

Grupos focal sobre violencias contra población LGBTIQ+, San Salvador, enero 2019.

Además, los marcos normativos violan, de manera sigilosa, un número incalculable de derechos al limitar o negar atención, al discriminar y al maltratar verbalmente. De manera específica, esto viola la Declaración Universal de Derechos Humanos que expresa que toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales y la Constitución salvadoreña que, en su artículo 2, expresa el derecho de toda persona a la vida,

a la integridad física y moral, a la libertad, a la seguridad, al trabajo, a la propiedad y posesión, y a ser protegida en la conservación y defensa de estos.

Las personas trans 'no existen' jurídicamente en El Salvador porque al asumir una identidad de género distinta a la asignada al nacer, el Estado no las reconoce como personas.

Conozco casos de personas trans que no pueden acceder a tribunales porque su expresión no coincide con imagen de DUI.

Los derechos de las personas LGTBIQ+ no son tomados en serio, tampoco la violación de sus derechos, incluso pueden parecer chistosos para miembros de la policía o del sistema judicial, y esas personas no están capacitadas para responder a violaciones. Por esto conozco mucha gente que no acude a estos medios.

Grupos focal sobre violencias contra población LGTBIQ+, San Salvador, enero 2019.

Los patrones de discriminación también mantienen un ciclo que inició en la niñez limitando el acceso a educación, el cual como lo relata Bibiana, se mantienen incluso en ámbitos universitarios.

Ujum, por los prejuicios de la sociedad y los señalamientos y todo porque, imagínese, este, hay discriminación, en la universidad, pues "que esta es loca, es culero", y los mismos entes administrativos que administran, ahí no le dan la atención adecuada si uno va a denunciar ... me ha sucedido, a mí me ha sucedido, me sucedió en este año ya que tengo cinco años de estar estudiando ahí, y pues ya pasaron, sucedió en febrero, y ya pasaron tanto tiempo y por el mismo motivo, por la discriminación y, y si yo me llego a liberar y ser otra persona y así digo yo "ish", ni tan siquiera me van a tomar en cuenta, no me van a recibir los papeles digo yo de, de la denuncia o algo por el estilo, porque no le dan un procedimiento adecuado como cuando

va un hombre o una mujer, así como le dicen, biológicamente como los llaman ellos, va... Esta es una discriminación que se sufre en todos los aspectos y por eso tengo el temor yo de, me fijo y tengo la convivencia de que como yo conozco a muchas personas ya vestidas ya con el pelo largo, ya con sus, hormonizadas, o sea, como toda una mujer y pues, me fijo como es el trato que tienen de parte de todas las personas...

Bibiana, Mujer Trans, Entrevista Semiestructurada, El Salvador.

Una violación similar es expresada por Christine, en el marco de educación superior privada al igual que Bibiana una mujer trans, que experimenta discriminación y rechazo por instituciones que además de violar un Derechos Humano.

me logré graduar del bachillerato, con dificultades por ser como soy y sin embargo no ejercí mi carrera porque estudié bachillerato en salud, este fui dos años nada más la universidad hice un ciclo, si hice un ciclo, ah no! dos ciclos, hice dos años es lo que fui y allá fue peor porque, ya los profesores se burlaban porque yo ya utilizaba rímel en mis cejas y en mis pestañas utilizaba lápiz de ojos y así me pasaron muchas cosas porque en el tiempo que yo estudié era muy raro ver a los homosexuales, porque se llamaban maricones, le decían culeros y nos agarraban a pedradas y fue una vida que a nadie se la deseo.

Christine, Mujer Trans, Entrevista Semiestructurada, El Salvador

Hasta 2018 la Evaluación de la gestión político criminal del Estado salvadoreño en materia de crímenes por odio contra población LGTBIQ+ (Madrid & Turcios, 2018) evidencia que, a pesar de esfuerzos de Fiscalía para investigar homicidios con la agravante relacionada a odio hacia la diversidad sexual ningún caso había sido procesado, la misma investigación indica que el fallo en el proceso de judicialización se

marca en el sistema de juzgados.

Profundizando esta dimensión, Julio César expresa diversas dinámicas de violencia: directa, psicológica, estructural e invalidación, donde a la persona le es imposible establecer un vínculo seguro con las instituciones encargadas de brindar protección a la población.

Abuso de autoridad porque en mi caso he recibido abusos de parte de la PNC por ser trabajador sexual gay-travesti. Se da el caso que pasan los mismos policías burlándose de mí e, inclusive, un día nos agredieron verbalmente haciendo referencia que no teníamos derechos y no teníamos que andar exigiendo nada, que no éramos nadie.

Julio César, Hombre gay travesti, Entrevista semiestructurada, El Salvador.

Christine se expande sobre el tipo de violaciones que las personas LGBTIQ+, especialmente las personas trans experimentan en relación con las instituciones estatales.

Me metieron en una celda donde solo había mareros, y ¡Ay, Dios mío! Dije yo, y habían varios y comenzaron a gritar “ay ahí viene” y no crea a uno le da miedo, cuando ya me llevaban me decían “Ay culero si aquí te vas a dar gusto” y ay Dios mío decía yo, no, yo no quiero y me empezaron a molestar, que me querían agarrar y ya comencé a llorar y a forcejear, yo decía no, en eso llegó la policía, llegaron los que están ahí y me sacaron a otra celda donde solo tienen policías, me pusieron en la uno aquí en San Miguel, me pusieron en la celda uno y ahí me quedé porque ahí había todo y colchoneta, no como en las otras, tenían colchonetas y almohadas y ay gracias a Dios dije yo, sin imaginar lo que iba a pasar, me quedé ahí y ya todo, ya en la madrugada llegaron policías y comienzan a agarrarme y entre tres me agarraron, fue algo horrible porque eran hombres dotados, wow dije yo, me quedé adolorida y yo al día siguiente lloraba, fue horrible y ya llegaron mi mamá y

mi papá y sí les dije yo, me agarré con ellos y viera lo que me pasó, les dije y ya después los policías estaban de turno y no los hallaban, los andaban buscando y me preguntaban que cómo eran y yo les decía uno así, otro así, otro de esta forma “¿y a qué horas fue?” ya de madrugada les decía, yo no tenía hora, no sé qué horas eran les decía yo y ¿estás seguro? Y sí les decía yo y lloraba y todo, a pues yo esa noche como siempre estaba presa me dejaron en el pasillo, ya no me metieron a ninguna celda, me dejaron ahí, ay Dios mío decía yo, y como me dejaron ahí me gritaban los mareros, vení me decían y como uno anda ahí en el pasillo así y me gritaban y se sacaban las cosas y yo decía ay Dios mío, por suerte solo fueron tres días, al siguiente día me dejaron libre y ya no quiero estar en problemas con la autoridad le dije yo a mi mamá y me dijo “No hijo, vámonos” y entonces desde esa vez para la autoridad aquí en el país y fuera del país no creo mucho en ellos, porque es raro conocer un policía que sea honesto, de verdad se lo digo, no creo en ellos y la verdad es que son corruptos y son agresivos.

Christine, Mujer Trans, Entrevista Semiestructurada, El Salvador

Por su parte, Bibiana expresa el fallo de las instituciones desde los cuerpos de seguridad y los gobiernos locales, los cuales no poseen ningún marco normativo específico que prevenga la discriminación y atropello de los derechos de las personas.

Antes también, estos son violentos, lo tratan a uno, “vos sos hombre, vos no sé qué”, los militares y, la exclusión de parte del alcalde de la comunidad pues, del alcalde, del alcalde Nahín Ferrufino de que la población para él no es tolerada por decirlo así, está incluida, no existe y no va a existir para mientras él esté de alcalde, este porque les hemos ido a pedir apoyo de que vamos a realizar actividades y pues que nos ayude o algo, o que nos incluya en programas como de cocina o talleres vocacionales y no... manda a otras personas,

nos reciben en donde se mete el camión de la basura, ahí nos reciben, no nos dan un... no nos ponen sillas, nos tienen parados y pues, mandan a personas que no tienen conocimiento ni de nada de derechos humanos sino que ingenieros en sistemas, eh, mandan a platicar con nosotros... y pues, no procede nada de eso... y pues, le hemos hechos llamados y tampoco, nos toma en cuenta....

Bibiana, Mujer Trans, Entrevista Semiestructurada, El Salvador.

e. Discriminación Laboral

En los talleres de validación de los resultados preliminares en El Salvador, las personas expresaron su preocupación sobre el acceso a servicios públicos, incluyendo el sector laboral. Dentro de este tema varias personas expresan haber sufrido de discriminación a causa de su orientación sexual y su expresión de género estereotípicamente femenino, llegando, incluso a negarles el acceso a entrevistas laborales previamente concertadas.

se suponía que era una feria de empleo para la comunidad LGBTI, eso fue lo más triste, que habían publicado un anuncio que era una feria de empleo específicamente para la comunidad LGBTI, pero no era así.

Enrique, Hombre gay, Entrevista semiestructurada, El Salvador

Por su parte, Antonella brinda su perspectiva general sobre la situación de discriminación que las personas LGBTIQ+ en diversos ámbitos de la vida.

Incluso siempre, como te repito, siempre va a haber personas que no están, así como que... o tal vez personas religiosas que quieran tacharte. Pero han sido muy pocos tropiezos que he tenido. Sí, tal vez tendría un tropiezo ya como que adentrarme a trabajar a una empresa, porque siento que ahí sí habría un poco más de rechazo por mi forma de vestir, como te digo la sociedad es un poco muy

resentida. No todas las empresas son muy cerradas, porque hay algunas empresas donde sí hay, tal vez no vestidas, pero sí de la comunidad. Te hago ver como Taco Bell, hay varias personas del colectivo, casi la mayoría son gays. Está McDonald's también, pero si pienso que habría un poco de rechazo ya desenvolverme, ya así tener experiencia laboral en una empresa.... hasta la fecha de hoy, como te digo, trabajé seis años en maquiladora, salí de esa maquiladora, ahora me he desempeñado a trabajar comercialmente por mí sola, por mi persona, me dedico a la venta de pan, en la mañana y tarde. Ocupo dos espacios. Comercializo bebidas, refrescos de frutas naturales y he desempeñado, ponete, siempre me ha gustado el comercio y he comercializado, pero si pienso que...

Antonella, Mujer trans, Entrevista semiestructurada, Guatemala.

Las personas entrevistadas expresan que en sus experiencias laborales experimentan rechazo en la contratación, específicamente aquellas personas con expresión de género que no tiene correlación a su sexo asignado al nacer, tal y como lo manifestó Julio César.

Le comentaré el caso de una compañera que era muy capacitada, era transgénero, licenciada en trabajo social, graduada de la universidad. Fue a solicitar empleo a la policía y era la única de 16 personas, era la única que cumplía con los requisitos, o sea que era la persona indicada para ser contratada, pero a ella la notificó la psicóloga que no fue contratada por ser gay.

Julio César, Hombre gay, Entrevista semiestructurada, El Salvador.

Debido a este contexto, “La escuela no termina” sería una reflexión apropiada para las narrativas de las personas, donde en ambientes laborales se reproducen actos de discriminación, burla, y agresiones, iguales a aquellos en el sistema educativo.

Pues, fíjate que yo no podría decir que tuve un trabajo, pero como por 6 meses yo le estuve ayudando a un tío mío que tiene un taller de mecánica automotriz y yo no me lo tomé como un trabajo porque había dejado de estudiar y no tenía nada que hacer, no podía recuperar mis estudios. Entonces yo dije, a ver si puedo apoyar en el taller de mecánica y mis tíos están a la disposición. Pero en ese aspecto sí, digamos que se vive algo de discriminación porque yo a veces salgo con mis cosas, algunas canciones todas raras, o sea yo me considero una persona metalera y rockera pero a veces escucho canciones pop que son muy, muy obvias¹⁰ por ejemplo, Kathy Perry, cosas así. Y era cómo “puta, por qué estás escuchando esas culeradas¹¹. Quitá esa cosa”, y es algo sencillo, algo simple como una canción, con una canción ya estás... una simple canción que da a entender algo sobre la temática LGBTI ya los molesta y piensan que lo cambie. Y yo me pongo a pensar, o sea solo es una canción la que puse. Y me pongo a pensar, imaginen que yo fuera una persona afeminada y tal, y mis tíos supieran eso, ¿cómo sería la relación? ¿estaría yo aquí ayudándoles ahorita? Freddie Mercury, Hombre bisexual, Entrevista semiestructurada, El Salvador.

Freddie, Hombre bisexual, Entrevista semiestructurada, El Salvador.

Las personas entrevistadas también expresan un alto nivel de naturalización frente a la violencia, que como se menciona, inicia desde la niñez, en el sistema escolar y el núcleo familiar. La naturaliza hace que muchas violencias sean invisibles hasta para la misma personas, en el caso de Leonardo, expresa que no ha recibido violencias relacionadas a su identidad sexual, sin embargo, al exponer más sobre su situación laboral expone su realidad y como de hecho sí es víctima constante de acoso y amenazas de despido, agregando a la dinámica otro nivel de estrés constante, originado por la presión de cambiar la identidad de la persona.

Generalmente han sido positiva, [las interacciones que ha tenido] ha sido por

mí expresiones que he sufrido mayor discriminación laboral y salvo tal vez a veces malos comentarios de compañeros, pero sí del patrón, del jefe no es sufrido mayor discriminación más que todo compañeros de trabajo como algunos les confiado [de ellos] escuché algunos comentarios [como] “a este maricón...”. Incluso lo que yo hago es alejarme de ellos pero eso fue un poquito difícil porque, a pesar de verme así, a él [el jefe] no escucharon hablar muchas veces. Puedo aparentar una apariencia más masculina de lo que [me delata es] escucharme hablar, pero siempre mi jefe me ponía entre la espada y la pared o habla más ronco o contrato a otro.

Leonardo, Hombre gay, Entrevista semiestructurada, El Salvador.

Hace como dos años yo fui a hacer la prueba polígrafo con ellos [Súper Selectos] y de inmediatamente, yo estaba haciendo la prueba del polígrafo y en la puntuación [me preguntaron sobre] mi orientación, y yo le dije a ella que yo era gay. En ese momento, ella solo no me hizo nada...Y entonces, [me dijo] “deme sus datos, ya le vamos a llamar” y de inmediatamente cortó toda la prueba que incluso daba para más y con eso te da la pauta de que vos no vas a seguir en el proceso.

Oscar, Hombre gay, Entrevista semiestructurada, El Salvador

En general, las personas LGBTIQ+ experimentan vastas dificultades para acceder al mercado laboral y una vez dentro, los patrones de violencia que han experimentado se mantienen, en este espacio las cosas son más complejas pues el desarrollo profesional y el ingreso económico se ven en riesgo ante cualquier transgresión de las normas hetero y cis.

Con la siguiente narrativa se expone como la construcción del odio es un ciclo de repetición permanente de perpetuación y replicación de actitudes de rechazo y exclusión.

¹⁰ Relativo a no ser discreto en materia de la orientación sexual, expresión de género.

¹¹ Relativo a expresiones fuera de la cisheteronormativa.

Como persona lesbiana a veces con las personas en el espacio laboral ha sido algo difícil porque algunos no hablan, pero escuchan a veces rumores que uno por ejemplo mira tené cuidado con la lesbiana se te puede pegar o algo así o a veces entrar al baño y que te digan [cosas]. Y me digo bueno ¿y mi aspecto de que soy médico? A veces teníamos cambiarnos nosotros de nuestra vestimenta normal a nuestro traje de turno y como éramos grupo entramos a la misma hora y entonces había lugar donde nos tenemos que cambiar todo así entonces esto le pasó a mi novia no fue a mí pero lo siento como algo mío porque estamos en el mismo grupo y fue bastante feo saber que una de las compañeras le dijo que no se iba a cambiar ahí en ese momento porque se estaba cambiando ella y que tenía miedo

Portia, Hombre gay, Entrevista semiestructurada, El Salvador

El acoso también se experimenta a través de procesos de exposición forzosa de la identidad de la persona, a través de medio digitales, Portia en este caso explica como en el hospital, un espacio laboral donde la inclusión es clave para la atención integral de la salud de las personas se convierte en un ambiente hostil.

Y entonces el encargado de todo eso es el médico y ese médico era homofóbico y ese médico nos atacaba ella estaba en un grupo y yo en otro pero ya comenzó en los primeros dos meses y medio [metiéndonos] medio primero la comenzó a atacar a ella y posteriormente a mí como diciéndome indirectas en el aspecto de que los homosexuales, atacando los homosexuales y atacando no que tú que eres gay, sino que tú que eres lesbiana, eso no está bien, sino que tiraba indirecta y era porque él sabía algo y nosotros en ningún momento del trabajo no nos dedicábamos a hacer algo más que nuestras labores.

[en otro incidente] Yo estaba trabajando, llenando un papel y entonces ella me dio un bocado porque ni siquiera había podido comer

en esta ocasión, y entonces descuidadamente porque nadie se dio cuenta a excepción de [él] que después nos dimos cuenta pues el mismo doctor me comentó que había tomado una foto y que ella me estaba dando un bocado a la boca

Portia, Hombre gay, Entrevista semiestructurada, El Salvador

Por su parte el mismo acceso al mercado laboral puede traer grandes dificultades, desde la misma discriminación debido a la expresión de género de la persona, hasta la discriminación por la no concordancia en la documentación de personas trans, este factor, la identidad de género, se convierte en una situación que aumenta el riesgo de las personas, previniéndoles la entrada al mercado laboral formal.

No se le trata igual para nosotros es más complicado por ser trans, porque digamos a uno lo ven como dicen ¿verdad?, bien mujercita con todo y todo y de repente uno llega y “uy que vamos a contratar a esa persona vos, mira cómo anda”, o sea es lo primero que dicen, o sea en ese aspecto igual, estamos mal, no podemos hacer nada nosotros, no es como, que ya el país sepa que nosotros tenemos los mismos derechos como una mujer o como un hombre “normal”, verdad. Todos somos seres humanos y tenemos nuestros derechos y tenemos nuestros deberes, entonces no nos tratan igual

Angela, Mujer Trans, Entrevista semiestructurada, El Salvador

sí, claro que sí, en todos los aspectos porque ya lo ven, o sea cuando lo entrevistan a uno ya le ven el comportamiento, y se comportan como que más serio eh más... a usted, se le van todos los ánimos, hasta se olvida que es de la población, usted se considera normalmente como una persona natural y todo eso pero ya en el aspecto de cuando están entrevistando, ya va sintiendo verdad, el acoso, ya la mirada, que lo ve de pies a cabeza y que aquí y que allá y todo eso... y los gestos corporales, y se

le conoce de que ya, le está diciendo que no pues... ya eso no aceptan ahí por decirlo así, así lo tratan

Mujer Trans, Entrevista semiestructurada, El Salvador

En su mayoría, las experiencias de las personas trans, sustentan la demás evidencia, que entre más alejada de la heteronormativa es la expresión de género de las personas, mayor el rechazo y las expresiones de violencia, y esta premisa se refleja en el alto número de personas trans entrevistadas que se dedican al trabajo sexual y bajo el entendido que esto se constituye como violencia debido a la falta de otras oportunidades económicas y otros riesgos que se experimentan debido a la precariedad del campo laboral.

Porque una vez se dedica a trabajar como dicen “a vender su cuerpo” corre uno peligro, peligro de que lo asesinen que lo golpeen o de agarrar enfermedades, por qué lo hace uno, porque no tiene de donde sobrevivir , así, o sea , digamos si yo no tuviera mi negocio y me fuera digamos buscar cómo hacer dinero y de repente me dicen “vámonos, vámonos” y a las horas de las horas ay no más me dejan o sea es un riesgo para nosotros va, me han comentado una amiga trans que ella va a conseguir a San Miguel, allá tuvo, ha tenido bastante experiencia sobres eso, de que ella dice que ha sido manipulada.

Angela, Mujer Trans, Entrevista semiestructurada, El Salvador

f. Muerte por Odio

El estudio ha explorado y ejemplificado las agresiones que las personas LGBTIQ+ experimentan en la región, evidenciando como los hechos sociales se establecen en un ciclo entrelazado de agresiones sistemáticas reforzadas por todos los flancos de la vida, desde temprana edad, hasta que la construcción

de odio por parte de la sociedad “habilita” a las personas agresoras a la última negación, el asesinato.

Yo estaba el 25 de agosto del 2015, estaba en la celebración de mi cumpleaños, cuando un, una amiga así trans también, se quería sobrepasar con mis invitados, entonces yo la mandé a sacar, entonces en lo que la mandé a sacar, ella tenía rose “con micrófono”,¹² con las pandillas, entonces ella mandó a traer al individuo como tipo, 5 para las 6:55 de la tarde, llegando los 3 individuos les pregunté porque pasaron recto de un solo adonde estaba yo, y les pregunté todavía qué se les ofrecía, “matarte gay”, entonces fue ahí donde [escuché] bastante impactos de bala pero solamente solo [me dio] uno.

Jwan, Hombre gay, Entrevista semiestructurada, El Salvador

El estudio también ha sido capaz de identificar las dimensiones sutiles y las burdas de los crímenes por odio, tras lo cual se expone que los homicidios no son la única expresión de un crimen por odio, existen casos sumamente evidentes, donde las agresiones muestran saña, intención de hacer daño e infligir sufrimiento en la persona, intención de negar su identidad, torturar como castigo por transgredir o eliminar toda característica que diverge de la cisheteronormativa.

Muchos otros homicidios, que son motivados por odio, no son comprobables, sin embargo, en noviembre 2019 El Salvador experimentó un alza en homicidios contra personas LGBTIQ+ donde la motivación de prejuicio resultaba evidente.

Personas desconocidas se acercaron en un vehículo en el Boulevard de Los Héroes, en San Salvador. La raptaron, le ocasionaron graves lesiones con arma blanca, fue arrastrada sujeta al vehículo durante un tramo de cinco kilómetros y abandonaron su cuerpo en un

¹² Persona que se encarga de las comunicaciones dentro de las pandillas

espacio público.

Noticia sobre post mortem de Anahy Miranda Rivas, mujer trans, asesinada el 27 de octubre de 2019

Jade desapareció ese mismo día al final de la tarde, 6:00 p.m. Su cuerpo sin vida fue encontrado el 9 de noviembre en el río Torola, al oriente del país, en el departamento de Morazán. Su cuerpo presentaba muestras de tortura y fue hallada en una bolsa con piedras, para evitar que saliera a flote. Ella residía en Lolotiquillo, cerca del lugar donde fue encontrada.

Jade Camila Díaz, mujer trans, lideresa comunitaria, asesinada el 6 de noviembre de 2019

Asesinado con saña y barbarie la madrugada del 16 de noviembre y su cuerpo fue encontrado en una escena muy violenta: su cuerpo, completamente desnudo, con lesiones en el rostro y cabeza, provocadas posiblemente con troncos y piedras. Colocaron una llanta de vehículo en desuso sobre su cabeza, donde al centro colocaron trozos de tronco de madera y un rastro de sangre donde yacía su cadáver. Fue encontrado en el cantón Cara Sucia, San Francisco Menéndez, departamento de Ahuachapán, en el occidente del país; lugar donde residía.

Victoria¹³, conocida así por sus familiares y amistades, de 44 años, de nombre legal Manuel Pineda, hombre gay, asesinado el 16 de noviembre de 2019

Frente a estos reportes las autoridades en el tema recurren al etéreo concepto de la “violencia social”, un eufemismo utilizado por la ministra de cultura de El Salvador, Suecy Callejas Estrada, al hacer referencia a la ola de crímenes por odio contra la población LGBTIQ+ que se dio finales del año 2019. La postura de la ministra salvadoreña Callejas es especialmente relevante puesto que es dentro de esta alta institución de la cultura que se encuentra la Dirección de la Diversidad Sexual (antes parte de la Secretaría de Inclusión Social), cuya actividad se ha visto paralizada desde la llegada del nuevo gobierno en junio de 2019.

Lo anterior se utiliza como excusa para continuar con la violencia estructural, donde además de negar que la motivación del delito son los prejuicios y estigma de la persona agresora contra la población LGBTIQ+, también se niega el acceso a la justicia y se invisibiliza aún más la problemática, dificultando la creación de estadísticas. además esta invisibilización profundiza el problema, previene el debido proceso y favorece la impunidad que, a su vez, retroalimenta y perpetua el ciclo de violencias.

Figura 3. Posición oficial de la ministra de cultura de El Salvador respecto a la ola de crímenes por odio contra la población LGBTIQ+ a finales del año 2019



Fuente: Captura de pantalla de la cuenta de Twitter oficial de la ministra de cultura de El Salvador, Suecy Callejas Estrada.

¹³ El estudio respeta la autodenominación de las personas, entendiendo la fluidez de los géneros y, sobre todo, la importancia de la identidad de las personas.

2.2 Análisis del marco jurídico y político: una valoración de su efectividad para la protección integral de derechos y la prevención de las violencias

Dentro de las sociedades se busca mantener un orden que regule los comportamientos sociales de los individuos con el fin de alcanzar un bienestar común para todas las personas en el desarrollo y realizaciones de sus potencialidades. Para que esto sea del conocimiento de todos los habitantes se plasma en leyes, decretos, reglamentos, entre otros cuerpos, que buscan señalar qué mecanismos están a disposición de las personas para alcanzar esos ideales. Este contexto genera una interrogante crucial: ¿Cómo se protege a las personas LGBTIQ+ de violencias que como se ha expuesto en el análisis de resultados aparentemente son inexistentes? Dichas violencias, aunque no son evidentes, al ser estudiadas se muestran como detentoras de las potencialidades y del bienestar de la población.

Inicialmente se debe plantear qué es una ley y qué es una política pública. De manera muy amplia, las leyes son marcos referenciales de acción y restricción a la conducta humana individual y colectiva; es decir, una serie de reglas, prohibiciones y permisos que una sociedad establece y sigue, bajo pena de prisión o ejercicio del monopolio de la violencia. Mientras que las políticas públicas son mecanismos o planes que promueve un gobierno en un momento determinado y que dirigen sus acciones a puntos concretos, generalmente para la mejora de la condición humana o el servicio a la población.

De forma, Guatemala y El Salvador cuentan con leyes y políticas muy diferentes, pero ambas cuentan con referencias españolas y latinoamericanas, si bien ni Guatemala ni

El Salvador han tenido de manera explícita legislaciones que criminalicen la diversidad sexual, de acuerdo con lo reportado el proceso de entrevistas, la religión y demás aspectos de la violencia cultural repuntan en las dinámicas sociales en ambos países. Por su parte, la violencia estructural se evidencia en el alto índice de impunidad en la persecución de delitos contra la población LGBTIQ+.

La forma de legislar en ambos países se apega a las visiones positivistas del derecho que, en muchas ocasiones, son incompatibles con la dialéctica social y terminan convirtiéndose en leyes opresivas y discriminativas, respaldadas en argumentos como “la ley es la ley”. Esta forma de aplicar, y entender el derecho, proviene de una herencia de conflictos sociales que deterioran y nulifican las relaciones entre las personas, impidiendo una comprensión más global y comprensiva de las agresiones y sus efectos, que permite un acercamiento capaz de entender dinámicas de violencia escondidas y que se quedan en silencio por años a lo largo de las etapas de la vida de la persona.

Dentro de este apartado se busca exponer los ejes que la corriente de pensamiento legal en El Salvador y Guatemala contempla como primaria para el desarrollo de la vida del ser humano en sus cuerpos normativos vigentes, y a su vez de visibilizar los traspiés que atraviesan la población LGBTIQ+ en la búsqueda de su propia realización al querer hacer uso de estas “herramientas”.

A. Marcos jurídicos y políticos vigentes en materia de derechos de la población LGBTIQ+ en El Salvador y Guatemala

a. Marcos jurídicos internacionales

Los Derechos Humanos “son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo,

origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición”. (ACNUDH, 2019). En este sentido, tanto Guatemala como El Salvador son países firmantes de diversos convenios internacionales en materia de igualdad y Derechos Humanos, incluyendo la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1945, el cual, en su artículo primero, hace referencia a la igualdad con la que todo ser humano nace, tanto en dignidad como en derechos.

En unísono a esta Declaración existen cuerpos normativos internacionales que buscan la focalización en temas que afectan a poblaciones vulneradas, incluyendo como prioridad los principios universales de Derechos Humanos. Estos marcos internacionales, de carácter más integral, se enfocan en la regulación de problemáticas y la creación de condiciones que garanticen el desarrollo íntegro de la persona a lo largo de las diferentes etapas de su vida; abarcando temas tales como: la niñez y adolescencia, juventud y otras que, de manera transversal, se relacionan con temas sobre la educación, el trabajo, la salud, el género, la orientación sexual, entre otros.

En resumen, los diversos marcos normativos a nivel regional e internacional buscan activar la protección de derechos humanos de las personas, en particular, población en situación de vulnerabilidad; lo que resulta en un sistema normativo internacional que comprende de manera integral los derechos de las personas.

b. Marcos Jurídicos Regionales y Nacionales

El Salvador y Guatemala desde sus Constituciones reconocen a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado; sin embargo, su materialización trae consigo una serie de retos – característicos de los dos países – que pasan desde una cultura autoritaria, heteronormativa, patriarcal, hasta los bajos nivel de información y formación en temas de derechos sociales, hacen sintonía

con el desinterés, la apatía y el rechazo de la diversidad como condición humana.

En El Salvador el ejemplo más importante que señala la discriminación se refleja en esta cadena de leyes: el Art. 3 de la Constitución expresa que todas las personas son iguales ante la ley (principio de igualdad) y expresa que no hay restricciones a este principio; el Código de Familia empieza a construir la disonancia al establecer en su Art. 2 que *“La familia es el grupo social permanente, constituido por el matrimonio, la unión no matrimonial o el parentesco.”* Esta antinomia continua en el Art. 6 al expresar que todas las personas tienen derechos a construir una familia *“de conformidad con la ley”* y es el Art. 11 que termina de establecer la contradicción *“El matrimonio es la unión legal de un hombre y una mujer, con el fin de establecer una plena y permanente comunidad de vida.”*

En línea con este análisis jurídico las experiencias de las personas entrevistadas en la investigación expresan un amplio espectro de versiones de violencia y violaciones a derechos humanos, haciendo énfasis en las diferentes etapas de vida de las personas, partiendo desde la niñez y adolescencia y su desarrollo dentro de los escenarios propios de esas edades, hasta llegar a la adultez y los resultados de las experiencias enfrentadas por estas personas, que son desapercibidas por los marcos normativos y políticas públicas.

El Estado – en su rol del generador de leyes y políticas públicas – tiene la capacidad y la obligación, por su razón de ser, de crear las leyes e instituciones que potencien estas condiciones de desarrollo, abarcando así salud, educación y asistencia, en sintonía con tratados internacionales. Sin embargo, esta normativa y la búsqueda del bienestar parece quedar inactiva cuando se trata de poblaciones diversas, que hasta la fecha sufren de abusos, violaciones y, aún más peligroso, del desinterés por parte

de instituciones de gobierno al momento de implementar las normativas existentes, o remover leyes y políticas que previamente sí impulsaban los derechos de población LGBTIQ+.

Esto acorde a las etapas de vida de las personas, incluso la Constitución salvadoreña hace referencia a la importancia de legislar acorde a las etapas de la vida de la persona: dentro del Capítulo II referente a los Derechos Sociales, en la Sección Primera sobre la familia, los artículos 34 y 35 mencionan la niñez y adolescencia como sujetos de derechos a los cuales debe garantizárseles un desarrollo integral dentro de sus relaciones familiares y ambientales.

Para la protección de la niñez y la adolescencia se cuenta también con la Convención de Derechos del Niño, la cual pretende promover las condiciones para que cualquier motivo de discriminación contra la niñez sean evitadas. La LEPINA, creada al reconocer las vulnerabilidades particulares de esta etapa de la vida, no contempla elementos de protección para niñez LGBTIQ+, que, como se detalló en el apartado anterior, es uno de los momentos en donde se vulnera más a la persona.

i. Niñez y Adolescencia LGBTIQ+ en términos jurídicos

Algunas de las disposiciones de protección a la niñez y adolescencia se encuentran y acuerdo con el artículo 3 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), la niñez debe entenderse como el grupo de personas comprendidas entre los 0 y 12 años, y la adolescencia desde los 12 a los 18 años.

En ese sentido, la LEPINA establece los principios que rigen el desarrollo de las acciones pertinentes para salvaguardar del bienestar de la niñez y adolescencia. El artículo 11 de la ley establece el principio de igualdad, no discriminación y equidad, sin distinción alguna abordada por una lista que no debe entenderse como exhaustiva. No obstante, la doctrina

jurídica no posiciona taxativamente a la niñez LGBTIQ+, lo cual hace evidente la estructuralidad de la discriminación que invisibiliza a la infancia diversa.

Este problema en el espíritu de la LEPINA genera en todo su cuerpo una serie de vacíos partiendo desde aspectos lingüísticos hasta limitaciones graves de sensibilización y capacidad. Situación que diluye el principio de igualdad, dado que – en la implementación de políticas públicas – se cuenta con un gran espacio de discrecionalidad, lo cual es tendiente a la discriminación, producto de la socialización de las personas.

ii. Sistema educativo

Un elemento esencial para el desarrollo y bienestar de la persona es el acceso a la educación, también denominada como de interés social en el artículo 59 de la Constitución. La carta magna salvadoreña en su Capítulo II de Derechos Sociales se refiere al tema en su art. 53, como un derecho inherente al ser humana cuya garantía y difusión será responsabilidad del Estado.

Ya que las edades en que las personas generalmente se integran al sistema educativo suceden durante la niñez, el derecho a la educación y la LEPINA se enmarcan de manera complementaria. Las entrevistas indican que las violaciones a la dignidad de los niños, niñas y adolescentes pueden terminar en el abandono o expulsión del seno familiar, (Art. 20 LEPINA), que consecuentemente limita el acceso al sistema educativo, generando de esta manera un impacto negativo al desarrollo de la persona. Sin embargo, de poder asistir a un centro educativo, las entrevistas afirman que sufren diversos tipos de acosos por parte del staff de la institución y demás estudiantes.

La prevención de este tipo de violencias se remite al mismo artículo 20 de la LEPINA, al artículo 58 de la Constitución y, de igual modo,

el artículo 5-A de la Ley General de Educación del Ministerio de Educación (MINED), de donde emana el principio de inclusión al momento de “admitir alumnado”.

Por otro lado, el artículo 32 de la LEPINA establece que el Estado garantizará la existencia y acceso a una educación sexual integral a la niñez y adolescencia con el fin de *“fortalecer su realización personal, prevenir infecciones de transmisión sexual, disminuir riesgos de abuso sexual y prepararlos para una maternidad y paternidad responsable en la adultez, sana y sin riesgos”*. No obstante, en el 100% de las entrevistas y grupos focales, las personas expresan no haber recibido ningún tipo de orientación por parte de sus familias sobre educación sexual, y tampoco en sus lugares de estudios (quienes asistieron al sistema educativo). Expresan que a causa de esto el identificarse como personas LGBTIQ+ fue un proceso complicado que se mantuvo vinculado con el negativismo a la diversidad sexual, creando una serie de concepciones erróneas y estereotipos, entre otras.

En materia de Educación Sexual Integral (ESI), la LEPINA y la Ley de Educación hacen referencia a las competencias del sistema de salud en conjunto con el sistema educativo para atender este derecho, sin embargo, la misma LEPINA en el art. 39 relega la ESI a los padres o responsables del niño, niña o adolescente. Esto provoca una profunda laguna en el conocimiento y una marcada desinformación que, para muchas personas LGBTIQ+, genera confusión y conflicto sobre su identidad y sentimientos con respecto a sus pares heterosexuales que poseen los mismos vacíos de información cuyo origen son la influencia de interpretaciones religiosas sancionatorias y los factores culturales que generan un caldo de cultivo propicio para la violencia, la relegación, la discriminación y la violación, en general, al bienestar de la niñez y adolescencia.

Cuando me estaba aceptando y tenía tantos problemas... y yo deseaba a una persona que fuera de la población LGBTI que me dijera lo que yo estaba pasando, lo que estaba cambiando, los gustos que yo estaba teniendo y eso... También el tema de la educación es un déficit también, va, de una educación sexual... o de una educación sexual integral es un gran factor bastante importante. Y no sólo afecta a la población LGBTI sino que a la población en general. Una educación sexual pues... digna, pues ayuda, también aporta a la prevención de los embarazos. Aporta bastante a la prevención y aporta también bastante a que los adolescentes reconozcan que si llegan a tener un gusto por su mismo sexo no es nada malo, al contrario, es parte de su construcción, de su sexualidad.

Mi mamá me dijo al principio que nunca iba aceptar lo mío y que creía que era un proceso de transición y que estaba confundido y que tal vez cuando llegara a la universidad, pues, tal vez cambiaba. Y pues, también me sorprendió un poquito porque ella... pues en Ciudad Mujer le abrió bastantes puertas, sacó un posgrado en atención a la violencia de género. Ya tenía conocimiento del tema de género, pero creo que en su formación recibía el tema de género, pero no iba ligado con el tema de sexualidad.

Billie Porter, Hombre gay, Entrevista semiestructurada, El Salvador

Por otro lado la investigación revela que, en materia de correcciones o castigos hacia la niñez y adolescencia, los padres deben efectuar esta de manera “adecuada” y “moderada”, específicamente en el art. 39 de la LEPINA, sin especificar el significado de dichos adjetivos. Más aun, el Código de Familia, en el art. 25, prohíbe todo trato inhumano y tortura, mientras que, de manera desarticulada, el art. 46 de la LEPINA puede interpretarse como alusión a la protección de niñez y adolescencia LGBTIQ+ procurándoles el respeto a su identidad y propia imagen.

Una amiga tuvo que apresurar el proceso de “salir del closet” con su familia porque le revisaban sus conversaciones privadas en el celular.

Todos tienen derecho de decidir cómo y cuándo hacer pública su orientación sexual. No querés que tus amigos lo hagan por vos. En el colegio donde estudiaba el personal se volvió hostil cuando una foto de mi novia y yo besándonos en las instalaciones circuló en redes sociales.

Derecho a la privacidad: mi líder de la iglesia revisó mi celular para comprobar con mis conversaciones que era gay y me sancionaron y expusieron públicamente.

Grupos focal sobre violencias contra población LGBTIQ+ San Salvador, enero 2019

Uno de los fenómenos más típicos que reflejan las entrevistas es la expresión generalizada del miedo. Dentro de este sentimiento, particularmente, las personas LGBTIQ+ expresan haber sentido miedo de expresar su identidad sexual debido a la posible expulsión del seno familiar. Si bien esta situación se ve regulada en los artículos 211 y 212 del Código de Familia, en muchas entrevistas la expulsión del seno familiar debido a la identidad sexual de la persona se convirtió en realidad, teniendo como consecuencia el sinhogarismo y la deserción escolar.

Los papás de una amiga la amenazaron con echarla de la casa si alguna vez llevaba a su pareja o mencionaba que era lesbiana. He conocido casos de jóvenes expulsados de casa por ser LGBT.

A un amigo le dijeron -sus papás- que si alguna vez les decía que era gay su parte de la herencia se la iban a dar a su otro hermano. Él tiene novio sin que ellos sepan.

El papá y la mamá -de una amiga- la echaron de su casa porque ella les informó que era

lesbiana. Ella sigue sin poder regresar a su casa.

Grupos focal sobre violencias contra población LGBTIQ+ San Salvador, enero 2019

iii. Familia

Los derechos de la niñez y juventudes también se encuentran legislados en el Código de Familia que reconoce que los hijos tendrán derecho a “Vivir en el seno de su familia, sin que pueda separárseles de sus padres sino por causas legales” (Art. 203.) Sin embargo, las entrevistas revelan que las personas LGBTIQ+, sobre todo en la etapa de la adolescencia, son víctimas de expulsión del “seno familiar” o expresan miedo a una posible expulsión en caso de expresar o autoidentificarse como LGBTIQ+.

Las entrevistas muestran una dimensión escondida de sinhogarismo, poniendo a las personas LGBTIQ+ en un escenario que limita su capacidad de desarrollo educativo y económico, además de potencialmente exponerle a condiciones de alto riesgo como violencia o integración a grupos delincuenciales, ingreso a actividades económicas no lícitas a temprana edad.

Los niveles de vida digna de las niñas, niños y adolescentes deben entenderse en salud, vivienda, alimentación, vestimenta, recreación y sano esparcimiento, recibiendo este último la misma importancia que las relaciones dentro de la familia ya que es donde el individuo se forja como uno dentro de la sociedad. Estas condiciones serán garantizadas por las posibilidades económicas de los responsables de estos y por el Estado a través de sus programas y políticas públicas.

iv. Salud

Otro de los puntos importantes dentro de la calidad de vida de la niñez y adolescencia, está fuertemente ligado al área de la salud. La salud,

en el artículo 65 de la Constitución y 20 de la LEPINA es reconocido como un bien público y derecho fundamental que deben gozar los niños, niñas y adolescentes.

De manera fundamental, las violaciones a derechos que las personas LGBTIQ+ experimentan en los primeros años de su vida inicia la gesta de efectos nocivos en la salud del individuo; relaciones interpersonales gestadas en una sociedad que naturaliza la violencia y que se aúna al machismo, misoginia y negativismo a la diversidad, son un caldero de cultivo para el estrés de minorías. Dicho estrés, se manifiesta en la forma de micro agresiones y existe suficiente literatura que establece una correlación entre estas y una afectación negativa a la salud mental, que suele caracterizarse con ansiedad, depresión y estrés post traumático.

Por su lado, el artículo 19 de la LEPINA prohíbe terminantemente cualquier tipo de experimentación en la niñez y adolescencia (médica o genética) así como todas aquellas prácticas étnicas, culturales o sociales que atenten contra su integridad y dignidad. La corrección y orientación que debe brindarse a los hijos deberá ser proporcional, adecuada y moderada (artículo 215 Código de Familia); sin embargo, el proceso de entrevistas devela que, durante la infancia tanto a nivel religioso como pseudo psicológico, existen y persisten prácticas como las terapias de conversión en diversas modalidades que buscan “curar” la diversidad sexual, las cuales, como se mencionó con antelación, repercuten psicológicamente e incluso físicamente en la persona. Consecuentemente, la corrección y orientación que suele experimentar la niñez y adolescencia LGBTI es sumamente dura y represiva, contrario a ser un acompañamiento para el desarrollo de la persona.

v. Personas LGBTIQ+ en el mercado laboral

A manera de garantizar que se respete la igualdad en el ámbito laboral, los patronos

adquieren obligaciones frente a sus trabajadores, tales como las que desarrolla el artículo 29 de la Código de trabajo. Es importante hacer mención del numeral 5 de este artículo ya que una de las obligaciones que los patronos tienen es la de “guardar la debida consideración a sus trabajadores y trabajadoras”. Esto debe entenderse como la abstención de cualquier forma de violencia, tanto de obra como de palabra, así como el acoso laboral y sexual.

Atendiendo a los principios de igualdad y no discriminación, los artículos 12 y 13 de este Código de Trabajo expresan que todos deben tener el mismo acceso a las oportunidades de empleo, así como también al acceso a la formación profesional. Por medio del ya antes mencionado Decreto Ejecutivo No. 56 se establecieron las disposiciones para evitar toda forma de discriminación en la Administración Pública, por razones de identidad de género y/o de orientación sexual. Es importante mencionar que este decreto tiene alcance únicamente dentro del Órgano Ejecutivo, es decir, instituciones que sean manejadas por el Estado, dejando así a las empresas privadas libres de no obligarse a cumplir con lo ordenado en el mismo y continuar impidiendo oportunidades laborales a las personas de la comunidad LGBTI a través de la discriminación.

Consecuentemente, los patronos también tienen prohibiciones expresas en el artículo 30 del Código de Trabajo en sus Los numerales 12, 14 y 15 prohíben que se incurran en preferencias, exclusiones o distinciones debido a sexo, religión, raza y otras condicionantes dentro de las cuales podrían inferirse implícitamente la orientación sexual y la identidad de género; solicitar exámenes de VIH como requisito para contratar, así como excluir o preferir a alguien por portar el virus o no respectivamente. Existen casos en los que se mantiene el prejuicio que una persona trans, especialmente las mujeres trans, son portadoras de VIH y por esto se les niegan oportunidades laborales o – si

consiguen el empleo – son constantemente atacadas por compañeros de trabajo, quienes buscan propiciar maneras o situaciones que conduzcan a un despido, incluso presionándolas a renunciar.

Al enfrentar todas estas limitantes dentro del mercado laboral, las personas de la comunidad LGBTIQ+ buscan alternativas para poder suplir sus necesidades básicas tales como vivienda y alimento. Una de las vías más duras a la que se enfrentan para lograr esto es recurrir al trabajo sexual, dentro del cual no están exentas de pasar experiencias de violencia de cualquier tipo. Los casos más frecuentes son los abusos de poder por parte de la Policía Nacional Civil (PNC), Cuerpos de Agentes Municipales (CAM) o militares. También suelen ser víctimas de la “renta” que cobran las organizaciones criminales o pandillas, así como violencia física o sexual por parte de estos mismos.

Las denuncias en contra de autoridades que cometen delitos en el ejercicio de sus funciones son recibidas por la Procuraduría para la Defensa de Derechos Humanos (PDDH) pero generalmente los trámites son demasiado tardados, quedando impunes los atropellos cometidos por los diferentes entes administrativos que violentan a la comunidad LGBTI en El Salvador. La Procuraduría General de la República no maneja tampoco un dato oficial relativo a delitos de odio debido a la orientación sexual e identidad de género.

La protección en materia de ciclo de vida continúa, en teoría, en los artículos 12 y 13 del Código de Trabajo que plantean los principios de igualdad y de acceso al trabajo, no obstante, las entrevistas revelan que las personas que muestran, explícita y públicamente, su identidad de género contraria a la “asignada” al nacer, experimentan discriminación y acceso restringido a las oportunidades laborales. En consecuencia, esto conduce a la persona a optar por trabajos no formales o ilícitos, tal es el

caso de las mujeres trans que recurren al trabajo sexual, una situación que aumenta su estado de vulnerabilidad tanto por parte de la ciudadanía que las contrata como por las autoridades gubernamentales.

Mi mamá a mí me abandonó a los 3 meses de nacida y mi papá fue madre y padre para mí de mi casa me salí a la edad de 11 años y a la edad de 11 años yo anduve lo que fue prostituyéndome prácticamente para poder sobrevivir la vida, agarré camino a los peligros de la calle. Y usted sabe que los peligros de la calle para la vida sexual que uno lleva son peligrosos, ahí es donde lo golpean a uno, lo maltratan y a veces me pagaban y a veces no.

Cómo le digo ya mi adolescencia fue de sufrir los maltratos por los clientes.

Con los señores de la Fuerza Armada, y los del CAM [Cuerpo de Agentes Metropolitanos], los de la policía que te acosaban. Yo pasaba en lo que es lo del Injuve, llegó un muchacho una vez así como su cuerpo [del entrevistador(a)] a requerir mi servicio, me dijo “¿cuánto cobras?” yo le dije tanto y en eso la policía me ve y no nos pudo parar ahí, sino que me fue a sacar del cuarto del hotel, del cuarto del hotel me sacó, cuando yo estaba con la persona... y yo me opuse y me dio con la cacha de la pistola y me reventó acá. Fui a la Policía, fui a la Fiscalía y no me hicieron caso, entonces busqué el apoyo de la organización del Colectivo Alejandría.

Marsha, Mujer transgénero, Entrevista semiestructurada, El Salvador

Sufrí acoso dentro de una empresa privada mientras laboraba ahí por mi orientación sexual.

A un amigo le costó encontrar trabajo luego de graduarse de la universidad. El expresaba que era por su orientación sexual.

No se contrata personas trans a pesar de tener un título universitario.

Grupos focal sobre violencias contra población LGBTIQ+ San Salvador, enero 2019

En materia de trabajo sexual, el Ministerio de Trabajo expresa que existen dificultades y que, a través de alianzas con organizaciones afines al tema, se están buscando alternativas de solución; sin embargo, las prohibiciones legales en la materia limitan su capacidad de acción.

El Ministerio de Trabajo no puede, no tiene una competencia sobre este tema porque no es considerado un trabajo. Como no es considerado un trabajo legalmente, digamos que estamos un poco atados; sin embargo, se hicieron... se han hecho esfuerzos y se siguen haciendo para garantizar que los lugares donde se tiene conocimiento de que hay algún tipo de prostitución o de trabajo sexual, verificar... no podemos verificar que se cumplan derechos a una persona que trabaja [sexualmente] ¿verdad? Sino que la calificación que generalmente tiene es de mesera, cocinera, entonces, dentro de esos parámetros verificar que los lugares cumplan con las condiciones de trabajo. Entonces, de hecho hace un par de años hubo una investigación

Representante de la Unidad de Género del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, El Salvador

c. Políticas públicas o propuestas existentes sobre las mismas

Históricamente, la población LGBTIQ+ se ha visto obstaculizada en su acceso a la justicia, además de ser estigmatizada, discriminada, criminalizada y perseguida por los cuerpos de seguridad pública (Policía Nacional Civil). Estas afirmaciones se sustentan en las declaraciones de personas en entrevistas realizadas por Amaral Palevi Gómez (2017), quien recoge varios testimonios de personas víctimas de desplazamiento forzado, tanto por pandillas, como por cuerpos de seguridad en su investigación “Entre la espada y la pared: movilidad forzada de personas salvadoreñas LGBT”.

A partir del 2018, el Ministerio de Justicia y seguridad Pública cuenta con la única política pública de atención a personas LGBTIQ+ en El Salvador titulada *Política Institucional para la Atención a la Población LGTBI*. Esta política tiene por objetivo garantizar el cumplimiento de los derechos de este sector por parte del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, una institución que en reiteradas ocasiones los ha vulnerado. Dicha política contó con el apoyo de la ahora extinta Secretaría de Inclusión Social (SIS), la Federación LGBTI, entre otras instancias.

Por otro lado, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS), pero esta vez junto con el Ministerio de Salud (MINSAL) existieron iniciativas orientadas a la adecuada atención de la población LGBTI, tales como las mesas de trabajo que orientaban el trabajo institucional y los lineamientos a seguir. Sin embargo, tales iniciativas se vieron imposibilitadas de continuar funcionando puesto que, como se mencionó, la SIS fue suprimida en junio de 2019 y la Dirección de Diversidad Sexual pasó al Ministerio de Cultura, dejando sin efecto el Decreto Ejecutivo N° 56, que mandataba que dicha dependencia velaría por el cumplimiento de las normativas en beneficio de la población LGBTIQ+.

Ante este gran retroceso dentro del Ejecutivo en materia de protección de Derechos Humanos de la población LGBTIQ+, los cuerpos normativos de protección se han visto mermadas y ya no se considera a este órgano de Estado como un aliado para la construcción de políticas públicas.

B. Valoración de la aplicación del marco jurídico y político para prevenir las violencias basadas en el odio hacia la identidad sexual

A pesar de la existencia de varios marcos legales vigentes a nivel internacional, regional y nacional en materia de reconocimiento y protección de los Derechos Humanos de la

población LGBTIQ+, las historias y vivencias de las personas que participaron en la investigación muestran que estos instrumentos no son suficientes para la prevención de las violencias y la protección integral de derechos.

Desde la óptica del Derecho Penal, los elementos subjetivos de la violencia son: la existencia de un hecho y la existencia de una parte agresora. Paradójicamente, son estas características del Derecho Penal que limitan su capacidad de garantizar de protección de otros aspectos de la violencia.

Ya que la violación a la integridad no siempre es directa, ni siempre se manifiesta como “la coerción grave, irresistible e injusta ejercida sobre una persona para determinarla contra su voluntad, a la realización de un acto jurídico” (Enciclopedia Jurídica, 2019), sino que también puede provenir de aspectos culturales y estructurales.

En un primer momento de este apartado se desarrollarán los tipos de violencia expuestos por Galtung y su aplicación en los hallazgos de esta investigación, retomando las entrevistas con personas de la población, así como también lo que los referentes claves estatales pudieron develar en los acercamientos que se tuvieron.

Seguidamente, se hace un contraste entre los marcos normativos vigentes y las experiencias de personas LGBTIQ+ y qué tan efectivo es el nivel de incidencia que buscan tener los cuerpos normativos en el desarrollo de las vidas de estos grupos.

b. Tipos de violencias y agresiones

i. Violencias Directas

Como manifestación directa de la violencia, el estudio ha permitido identificar que, en la región, las violencias se manifiestan de manera explícita y que generalmente son reguladas por el Código Penal. No obstante, la violencia tiene otras versiones sutiles, imperceptibles e invisibles y que, a pesar de pasar desapercibidas, dejan su marca en las personas.

Estudiando los marcos jurídicos bajo la perspectiva de Galtung se identifican claramente las **violencias directas** que, como ya se ha mencionado, están normadas en el Código Penal en el artículo 129 (Homicidio, homicidio agravado), lesiones en el artículo 142 y siguientes, y las amenazas en el artículo 155 del Código Penal.

En una solicitud de información oficial, solicitada a la Policía Nacional Civil de (PNC) en agosto

Tabla 6. Homicidios con agravante de crimen por odio hacia la población LGBTIQ+ en El Salvador (enero 2018-julio 2019)

Delitos	2018 (en. - dic.)	2019 (en. - jul.)	TOTAL
Homicidios	17	3	20
Lesiones	12	4	16
Amenazas	11	11	22
Coacción	0	0	0
TOTAL	40	18	58

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Policía Nacional Civil de El Salvador [PNC] (agosto de 2019).

de 2019, se obtuvo las cifras de homicidios, lesiones, amenazas y coacción sufrida por personas LGBTIQ+ en El Salvador, desde el 01 de enero de 2018 al 31 de julio de 2019. La tabla siguiente resume los datos obtenidos.

En el caso de los homicidios, en su totalidad fueron investigados de oficio, en todos se realizó investigaciones policiales y no se archivó ninguno, habiendo solamente dos capturas en el año 2018. Chalatenango, La Libertad, San Salvador, San Miguel y Santa Ana son los departamentos donde ocurrió el mayor número de estos asesinatos. Por otro lado, la mayoría de las lesiones ocurridas fueron por arma y fueron investigadas a partir de denuncias, al igual que la totalidad de amenazas.

En el caso de las lesiones, ocurrieron cuatro capturas de los 16 casos conocidos, y de los 22 casos de amenazas no se contó con ninguna denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR).

Entre la información recolectada se muestra que en El Salvador se ha experimentado un alza en la tasa de crímenes por odio hacia la población LGBTI. El informe *“El prejuicio no conoce fronteras: homicidios de lesbianas, gays, transexuales, intersex en países de América Latina en 2014 a 2019”* (Colombia Diversa, 2019) expresa que en el 2016 se registraron al menos 15 casos en El Salvador en el año 2017 fueron 12, para el 2018 se presentaron 11 crímenes, mientras que para el 2019 se contabilizaban hasta el mes de junio, cinco crímenes por odio. En total, desde 2016 hasta junio de 2019, las organizaciones LGBTIQ+ han registrado 43.

Frente esta situación, la FGR, reconoce la vulnerabilidad de esta población habiendo creado una dirección específica para atender a población LGBTIQ+, junto a otras poblaciones.

Las personas vulnerables llámese todos los grupos vulnerables, tienen esas condiciones

especiales que les impide, eh, muchas veces gozar de todos los derechos que todas las personas poseemos, y en ese sentido pues muchas veces hay que hacer un trato diferenciado para esa condición, eh, diferente que tienen, que les impide gozar de los derechos y garantías que la ley espera. En ese sentido, pues entiendo que la principal, este, el principal objetivo de crear esta dirección.

Lic. Marina Inés Martínez de Ortega, directora de la Dirección Nacional de Mujer, Niñez, Adolescencia, Población LGBTIQ y otros grupos en condición de vulnerabilidad de la Fiscalía General de la República de El Salvador, El Salvador.

Los hallazgos recolectados dentro de la entrevista realizada a la FGR a través de esta Dirección apuntan que, por un lado, al momento de investigar un delito que podría tratarse de odio, debido al estigma social, las familias deciden no revelar la identidad sexual de la persona, situación que no sucede en el caso de mujeres trans debido a que la identidad de género puede ser percibida con mayor facilidad.

Así mismo, que la violencia social puede ocultar un alto número de crímenes por odio, en dos modalidades, primero, atribuir a que el asesinato no tuvo que ver con la orientación sexual de las personas, sino que fue un hecho de violencia “normal” y, por otro lado, asociar posibles relaciones con grupos ilícitos por parte de la víctima como la causa del crimen y no la identidad de género.

Fiscalía también reconoce que en El Salvador se necesitan más políticas y planes de acción específicos para que se puedan tomar medidas, tanto de prevención como punitivas en contra de los autores de estos crímenes, de la mano con los esfuerzos que se puedan adoptar de otras instituciones y personal que trabajan de manera conjunta con esta institución para el ejercicio de la acción penal pública de El Salvador.

ii. Violencia Cultural

La dimensión cultural revela que, en las sociedades de Guatemala y El Salvador factores como el machismo, misoginia, la diverso negativismo y el autoritarismo se evidencian en todos los aspectos de convivencia, desde chistes, arte, educación, donde se genera un imaginario negativo, caricaturesco, unidimensional y sin valor -por tanto, “agredible”- de las personas LGBTIQ+.

En El Salvador, el Consejo Nacional de Publicidad (CNP), que es una organización sin fines de lucro, y no una institución gubernamental, mediante coaliciones de empresas privadas se atribuye la representación de la industria publicitaria y vela por la autorregulación publicitaria, la ética en la Publicidad y el respeto a las Leyes. No obstante, de facto, este Consejo está compuesto por empresas y grupos conservadores, los cuales cuentan con una gran influencia en la publicidad y medios de comunicación; esto puede ser evidenciado en campañas pro-derechos humanos de salud para la población LGBTIQ+, es así como el CNP ha dado indicios de diverso negativismo.

En el 2011, nosotros hicimos por primera vez... Se hizo una campaña ‘No me etiquetes’, para que la gente le perdiera el miedo de ir a pasar consulta a los servicios. Estaba dirigida para personas de la diversidad y hubieron Mupis, vallas [...] Y eran imágenes de parejas HSH¹⁴ trans, lesbianas y ni había salido la campaña cuando [...] el esposo de Regina de Cardenal, Luis Cardenal mandó una nota de protesta a la ministra pidiendo que quitara esa campaña horrorosa.

Representante del Programa de ITS/ VIH del Ministerio de Salud: Unidad de Atención integral para el VIH y las ITS, Entrevista semiestructurada, El Salvador.

En 2013, organizaciones feministas llevaron a cabo una campaña de empoderamientos en materia de sexualidad que clamaba:

“Viviendo el feminismo. ¡¡¡Soy lesbiana porque me gusta y me da la gana!!!”

Campaña realizada en el marco del 13 de octubre Día de las Rebeldías Lésbicas.

A lo cual el Consejo respondió:

“En el Consejo Nacional de la Publicidad tenemos la obligación de velar por la ética permanente, estamos conscientes de nuestro compromiso con la comunidad, y la forma en la que este tema está tratado no cumple con los requisitos de respeto de principios morales de una sociedad [Art. 9 del Código de la institución]. Lo que es responsabilidad respetar, son los derechos individuales de cada persona, incluyendo su sexualidad, pero jamás de lo privado de una persona llevarlo a un mensaje como este, que es retador y ofensivo. Viola claramente nuestro Código de Ética y por esa razón se ha emitido un fallo condenatorio de esa valla. Debemos asegurarnos de que la publicidad estará dentro de los parámetros de veracidad, responsabilidad y buen gusto. Se debe respetar la privacidad, honestidad y la moral”.

Sherman Calvo, presidente del Consejo Nacional de Publicidad, 2013. (El Faro, 2016)

Por su parte, la población entrevistada expresa descontento con su representación en los medios de comunicación, describiendo a esta como inadecuada y, en general, en detrimento de generar condiciones de mejora a la problemática LGBTIQ+.

Pues, la verdad, en los medios de comunicación falta mucho por hacer, no hay alguien que nos represente así abiertamente, y sí tal vez hay, están callados, no dicen nada y no defienden los derechos tal vez ellos siendo parte de la comunidad, pero tienen ese mismo miedo de que la sociedad los discrimine, pero eso es algo que no solamente se vea aquí en el país, sino que prácticamente en toda Latinoamérica se vive en este problema porque si incluso nos

¹⁴ Hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, termino clínico que evita profundizar en la identidad de la persona y con fines médicos explora las prácticas sexuales.

vamos a ver las redes sociales y nos ponemos cuando publican por ejemplo una noticia de la comunidad LGBT en Estados Unidos en inglés como CNN.

Si viene La Prensa Gráfica o algún otro diario del país o incluso CNN en español pone una noticia los comentarios que pone la gente de primer mundo y la gente de Latinoamérica podemos ver la gran cantidad de discriminación y los mismos tabúes que existen y los desconocimiento que tienen las personas o mejor dicho la ignorancia porque no saben el daño que le están haciendo a las personas, porque uno a veces trata de que esas cosas no le pongan mal a uno:

Uno se fija y dice es en serio todavía hay personas que existen que piensen así que estén atacando y discriminando a las personas por amar a otra persona o por aceptarse y amarse tal y como es, entonces duele bastante, y es bastante difícil, pero es triste que no solo en el país y en Latinoamérica no hay un ente específico, una persona o personas en específico que tengan una lucha activa y las personas que tal vez pudieran hacer algo todavía están bien. estamos -podría yo también decirlo- reprimidos, porque la sociedad no lo permite entonces todavía falta mucho por hacer.

Sergio, Hombre gay, Entrevista semiestructurada, El Salvador

Esto evidencia el fuerte control que los sectores conservadores mantienen en materia de libertad de expresión y medios de comunicación, en donde se imponen supuestos valores morales de corte tradicionalista y tiene como resultado apologías de odio, también deja en evidencia el vacío legal antidiscriminación en medios.

iii. Violencia Estructural

Por su parte, la violencia estructural resulta más compleja y puede ser identificada a través de las experiencias de las personas participantes puesto que, si bien la criminalización por parte del Estado de la diversidad sexual no existe, sí existen problemas en el acceso a la justicia por parte de la población LGBTIQ+.

De forma paralela, existe también la relegación como una ciudadanía de segunda clase que sucede al momento de limitar derechos que sus pares heterosexuales sí gozan, ejemplo de esto: el matrimonio igualitario, la Ley de Identidad de Género, el goce de seguro social de su pareja, préstamos por parte de bancos, adopción, Incluso un derecho tan fundamental como el matrimonio está plasmado en la Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo 16: “Todos los individuos tienen derecho a un matrimonio libre y a la protección de la familia”.

Creo que más allá del tema de la denuncia, también tenemos que insistir de forma paralela en el tema del sistema de justicia, de cómo el sistema de justicia puede seguir aumentando su cobertura, pero también fortaleciéndose, porque no podemos esperar que una población siga denunciando con una institución que no responde. No conozco una sola sentencia ahorita de un crimen contra una persona LGBTI. Ha habido sentencias, están tres personas trans sentenciadas por el caso de trata de personas y explotación sexual a otras mujeres trans, por ejemplo, hay algunos casos por ahí que medio figuran en temas de registro, pero en el tema de discriminación, según CODISRA¹⁵, en los últimos dos años ha habido una sentencia por discriminación de cualquier tipo.

Henry España, Defensoría de la Diversidad Sexual, PDH, Guatemala.

Además, los marcos normativos de manera sigilosa violan un número incalculable de derechos al limitar o negar atención, al discriminar, al maltratar verbalmente. De manera específica, esto viola la Declaración Universal de Derechos Humanos que expresa que toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales y la Constitución salvadoreña que, en su artículo 2, expresa el derecho de toda persona “a la vida, a la integridad física y moral, a la libertad, a la seguridad, al trabajo, a la propiedad y posesión, y a ser protegida en la conservación y defensa de estos, Es un poco

¹⁵ Comisión Contra La Discriminación Y Racismo

complicado pedirle a la población que denuncie ante un sistema de justicia que tiene todas las carencias, pero es importante hacerlo.” **Henry España, Defensoría de la Diversidad Sexual, PDH, Guatemala.**

Mire yo voy a presentar una ley que no le llamo razones de odio, aunque sé que hay una parte de la comunidad que no acepta que yo le cambie el nombre y es que el análisis es que el odio es muy difícil probarlo en un tribunal y por eso el prejuicio es más fácil porque el prejuicio es un acto de fe propio de voluntad, verdad. El odio se puede decir que es irracional y que no se puede controlar, pero el prejuicio sí. Por eso es por lo que yo lo que hablo es de crímenes por prejuicio conocidos como crímenes de odio. Pero como estamos hablando de una ley y estamos hablando de darle herramientas para que los jueces la puedan aplicar, entonces yo me voy por la vía más fácil porque podemos poner crímenes de odio, pero a la hora de querer llegar de los tribunales no lo van a poder.

Entonces para qué vamos, no sé, nos va a costar tanto hacer eso para que todo mundo funcione. Me parece irresponsable, entonces aunque mucha gente no esté de acuerdo conmigo y que por qué no lo menciona así, entonces yo ya se los expliqué, entonces yo voy a presentar esa ley y el tema es como agravante a distintos otros delitos, porque a ver, [la violencia sexual] en contra de [mujeres] lesbianas [...] es un agravante además de la violencia sexual [en sí] que le dan más años [de cárcel por ser] agravante, si es un homicidio digamos si es cometido y se comprueba que por el hecho de ser homosexual entonces se le aplica el delito. No es un delito en sí mismo sino es un agravante a la diversidad de delitos que se pueden cometer en contra de la comunidad.

Diputada Sandra, Entrevista semiestructurada, Guatemala.

En la misma línea, la población LGBTIQ+ expresa su preocupación respecto a la preservación del trabajo que se alcanzaron en las administraciones previas a favor de este grupo y sobre cuál será

la posición del nuevo gobierno ante la situación que experimentan.

La publicación que se quitó la Secretaría de Inclusión Social, nosotros tenemos el grupo, entonces empezamos a discutir sobre el tema de que era peligroso y que es el momento donde más tenemos que estar unidos, porque si no es así, nos van a dismantelar demasiado rápido y que hasta el momento lo que se ha logrado que se mantenga y siga creciendo, porque de lo contrario, nos vamos a volver a perder y a perder los pocos derechos que ya se habían logrado... Entonces es, como que, bastante complicado eso.

Sebastián, Hombre gay, Entrevista semiestructurada, El Salvador

Quitó lo de inclusión Social que es donde entramos todas las organizaciones, que estamos nosotros. Imagínate, si empieza por ahí ¿qué podemos esperar más? O sea, hay un temor que cierre puertas porque estamos luchando por abrir puertas. Y estando a un peldaño y que venga él y cierre todo eso, y empezar de nuevo. Es un temor para la comunidad. Yo siento un poquito de temor de todo eso.

Freddie Mercury, Hombre gay, Entrevista semiestructurada, El Salvador

c. Suficiencia de los Marcos Normativos

En el balance de los avances y limitaciones de los marcos jurídicos y políticos de protección de los derechos de la población LGBTIQ+, como fortalezas, se cuenta con instrumentos jurídicos y políticos que buscan prevenir y condenar las violencias dirigidas contra la población LGBTIQ+, en específico la reforma al Código Penal de los artículos 129, 142 y 155.

No obstante, existen factores vinculados a una implementación poco eficaz de esas leyes y políticas públicas en materia de protección de derechos de la población LGBTIQ+. Resaltan principalmente el énfasis en lo jurídico penal

sin un fundamento en la reeducación y sensibilización del personal estatal encargado de hacer cumplir los marcos existentes.

Asimismo, al hacer énfasis en la penalización de la expresión máxima de violencia (asesinatos por odio), se invisibilizan otras manifestaciones de esta que pudiesen también tipificarse y abordarse desde otras esferas (educación, salud, trabajo, e intervención social) para que la transformación de las realidades acompañe y sostenga la prevención de la violencia contra la población LGBTIQ+.

La serie de artículos mencionados deberían ser suficientes para la protección de la integridad, la educación sobre sexualidad y respecto de los derechos de las personas; sin embargo, en El Salvador, la creación de leyes especiales como la LEPINA, la LEIV, entre otras, hace evidente que las leyes -como la igualdad promovida en la Constitución- no son respetadas y que existen grupos de poblaciones cuyos derechos son vulnerados con más frecuencia.

Sin embargo, en un grupo focal con personas defensoras de derechos humanos que trabajan en la atención a víctimas de violencia en El Salvador, las personas participantes, reconocen la universalidad de los derechos humanos; sin embargo, expresan que, a pesar de su positivización, su implementación no está garantizada y es necesaria la creación de mecanismos extraordinarios como medidas afirmativas para reconciliar un ambiente propicio la protección y atención de los derechos de personas LGBTIQ+. Asimismo, expresan que existe un reto significativo en materia de garantía de derechos debido a la baja voluntad política para la creación de mecanismos tendientes a la equidad y la dificultades de implementación de marcos jurídicos internacionales.

A pesar de que existan esta serie de leyes que, por una parte, no mencionan población LGBTIQ+ y que solo a través de interpretaciones

doctrinales puede comprenderse la protección de esta población, es posible afirmar, de manera contundente, que la cobertura legal en El Salvador para la protección de derechos, promoción de desarrollo y potencialidades, y cumplimiento del plan de vida de personas LGBTIQ+ es casi nulo y que esta población se encuentra en desventaja en comparación a sus pares.

Es de suma importancia la capacitación de las instituciones encargadas de hacer valer los derechos de la población LGBTIQ+, ya que gran parte del tiempo es la misma violencia cultural y la desinformación lo que complica el cumplimiento de las garantías básicas con las que debería de desarrollarse y gozar cualquier persona, sin ser un factor influyente su orientación sexual o identidad de género. El debido proceso y la creación de demás leyes o políticas que positiven estas garantías son obsoletos si no se hace un esfuerzo por la reestructuración de los encargados de darle cumplimiento a los mismos, en la búsqueda de alcanzar una sociedad más justa y empática con todas y todos.

2.3 Recomendaciones sobre lineamientos de políticas públicas para la prevención de las violencias basadas en el odio a la diversidad sexual

La presente investigación busca cambiar vidas. Por esto, Cristosal, junto a sus socios, busca generar conocimientos sobre la realidad y experiencias que las personas LGBTIQ+ experimentan en relación con diversas expresiones de violencia, derechos no atendidos y que son ocultas debido a la estigmatización social.

Además de ser una ventana a esta realidad, la investigación ha producido, gracias a procesos de dialogo y análisis colectivo la creación de una

herramienta para uso individual y grupal, que contribuyan a la prevención de las violencias contra la población LGBTIQ+ y a su protección integral a través de políticas públicas inclusivas que transformen las realidades de discriminación y el odio hacia la diversidad sexual.

Las estrategias planteadas en el informe buscan superar los retos encontrados en los diferentes ámbitos de interés, por un lado, y dirigir esfuerzos hacia quienes toman decisiones promoviendo la creación de política, leyes y marco normativos efectivos y tendientes a la inclusión. Por parte de los colectivos LGBTIQ+, la investigación confirma la necesidad de una rearticulación en esfuerzos de incidencia además de procesos de empoderamiento en materia de derechos, fortalecimiento de agencia y movilización de personas no organizadas.

Asimismo, la investigación logró develar las acciones primordiales dentro de los ámbitos de actuación, partiendo en primer lugar **del reconocimiento de los derechos de la población LGBTIQ+ y de su aplicación a las necesidades sentidas de este colectivo**. Los siguientes derechos, al ser violados, decrementan substancial y de manera inmediata el bienestar y desarrollo de potencialidades de la población LGBTIQ+:

1. Derecho a la vida y la integridad física: Este factor se retoma como elemento esencial para el bienestar y desarrollo, identificado debido al alto número de relatos que evidencian acciones por parte de actores de violencia que ponen en peligro la vida y la integridad física, moral y emocional como individuos y como colectivo en riesgo y en condiciones de vulnerabilidad, por razones vinculadas al odio, al rechazo, a la discriminación y a las violencias hacia la diversidad sexual.

2. Protección y empoderamiento de las personas LGBTIQ+ respecto a su identidad: Consiste en la garantía de condiciones,

mecanismos, e instituciones para el desarrollo seguro, protección de la identidad de género y del descubrimiento de la orientación sexual. Con sumo énfasis en las etapas tempranas de la vida que involucren procesos de educación en sexualidad integral, protección de la libre expresión de la vivencia personal del propio cuerpo, de la expresión de género particular, de la diversidad corporal y de la orientación sexual.

3. Derecho a la seguridad personal: implica reconocer que las agresiones y formas de discriminación hacia la población LGBTIQ+ constituyen una violencia generalizada y que se expresa en los diversos ámbitos de la vida pública y privada de este sector. Por tanto, para combatir la impunidad, los Estados deben establecer este derecho.

4. Derecho al desarrollo económico y derechos laborales: habiendo entendido que las violencias contra población LGBTIQ+ se manifiestan en los ámbitos públicos y privados, los Estados -en línea con la protección de la seguridad personal- deben procurar leyes e instituciones que prohíban acciones de discriminación en materia de integración al mercado laboral, promoviendo acceso equitativo a diferentes oportunidades económicas; evitando así factores que orillan a la población a condiciones de pobreza o a la búsqueda de alternativas económicas poco seguras para su vida e integridad. Además, deben garantizar el derecho al trabajo y a la seguridad social.

5. Derecho a la salud: se vincula a procesos de educación y al derecho de identidad, que se entiende como el disfrute de un bienestar físico, mental y social, donde los Estados buscan prevenir toda forma de discriminación a raíz de la identidad de género, orientación sexual o expresión de género. Asimismo, se debe garantizar los

tratamientos de afirmación de la identidad de género y el acceso a retrovirales para pacientes LGBTIQ+ portadoras de VIH, sin estigma ni discriminación, así como el cambio de protocolos de atención para personas intersexuales, la prohibición del proceso de conversión tanto de carácter psicológico como hormonal, y la creación de una Ley General de Salud Mental.

6. Derecho a la educación sin discriminación:

los Estados tienen la responsabilidad de garantizar la protección integral de las personas LGBTIQ+ en los grados académicos, limitando acciones de discriminación y violencia hacia niñez y adolescencia LGBTIQ+ por parte de sus pares y staff institucional. El estudio revela que, junto a la familia, el sistema educativo es uno de los primeros y principales actores de violencia en la vida de la población LGBTIQ+

7. Derecho de acceso a la justicia: implica que el Estado establezca institucionalidad fuerte, mecanismos, protocolos, apego a parámetros internacionales de derechos humanos y al debido proceso que brinde a este sector poblacional protección jurídica y acceso a judicialización acorde a las realidades particulares que experimentan.

8. Derecho a la participación política democrática:

en unísono al derecho de identidad y de no discriminación, el Estado debe habilitar espacios eficientes, basados en parámetros internacionales que permitan a la población LGBTIQ+ la participación ciudadana y política, específicamente en la gestión pública y que se vea representada en espacios de toma de decisión.

9. Derecho a una vida libre de violencia basada en el odio a la identidad de género y a la orientación sexual diversas:

este es comprendido como un derecho aglutinador y palanca de las otras garantías para las personas LGBTIQ+. Para que sea posible,

es necesario construir colectivamente políticas públicas que incluyan este derecho y cómo será protegido desde cada ámbito de actuación de lo público.

Además del reconocimiento de derechos, se sintetiza, a partir de la conversación colectiva con las personas participantes, **una ruta clave de incidencia para la reivindicación de derechos de la población LGBTIQ+**.

Entre todas las recomendaciones, era preciso considerar cuáles deberían de ser las prioridades o cómo debería de ordenarse la ruta para la acción colectiva. Así, en cuanto a propuestas estratégicas para el itinerario a seguir en materia del reconocimiento de los derechos LGBTIQ+ y de construcción de políticas públicas que prevengan las violencias, se identifica que para las y los participantes LGBTIQ+ es clave:

- i. Generar primero un proceso de monitoreo de las políticas vigentes, para establecer cuáles son sus metas prioritarias.
- ii. Promover la participación de la población en la construcción de colectivo y en su fortalecimiento, tomando en cuenta factores de clase y de identidades y procesos de creación de movimientos similares en la región, promoviendo la cohesión del movimiento a través de la generación de significancia, narrativas y retos en común.
- iii. Pasar luego al trabajo de incidencia para formular los lineamientos en los temas prioritarios tomando en cuenta procesos de investigación social que contribuyan a dirigir los lineamientos de la manera más informada posible.
- iv. Posteriormente se debe de incentivar la participación de la población en la formulación de las políticas, dentro de las cuales resulta fundamental el establecimiento de normativa que prevenga la discriminación específica a razón de identidad sexual.

v. Reunido un colectivo empoderado, una de las principales apuestas es dejar establecido un marco claro de definición conceptual del término global de identidad sexual (identidad de género, orientación sexual y expresión de género), como base para una comprensión sensible del tema que reduzca la discriminación.

vi. Una segunda apuesta es la construcción de una ley antidiscriminación por razones de identidad de género u orientación sexual diversa. Las políticas deberían de tener el derecho a la igualdad y no discriminación como centro, sin distinción alguna, como mínimo trato que debe de cumplirse a cabalidad para asegurar que no haya más segregación. Este instrumento coadyuvará a la generación de otros marcos protectores y la apertura o reapertura de instancias estatales especializadas en la protección de los derechos de la población LGBTIQ+.

vii. Luego de esto, se abre un camino para concretizar una ley de identidad de género, una ley de protección de personas defensoras de derechos humanos y la especialización y diferenciación de los instrumentos para el reconocimiento del componente de odio en los diferentes crímenes que atentan contra la vida y la integridad de la población LGBTIQ+. El funcionariado público también es sujeto de intervención, sensibilización y capacitación, para que puedan generar apertura y apoyo desde sus instituciones. El reto es que la

discriminación no sea tolerable de parte de ningún servidor estatal, por lo que sensibilizar al personal de las instancias estatales es fundamental. Asimismo, es preciso promover y ejecutar la supervisión y vigilancia de los prestadores de servicio gubernamental en cuanto a la atención que proporcionan a casos LGBTIQ+.

viii. Es importante notar que a la base de las recomendaciones de las personas participantes se encuentra la exigencia de un Estado que tenga las fortalezas institucionales suficientes para prevenir todo tipo de discriminación y de proteger y restablecer la garantía de derechos cuando la discriminación y las violencias ocurren. Puede notarse que estas recomendaciones no solicitan beneficios “adicionales” a los derechos que son inherentes a cualquier individuo por su valor inherente como ser humano con dignidad, como sujetos de derechos.

Por esto, las recomendaciones que exigen tienen que ver con lo básico para que la dignidad se garantice: que exista para la población LGBTIQ+ la protección y goce de derechos que goza la ciudadanía. Esto, con el fin de reducir la exclusión social que genera el trato diferencial socio relacional que propicia la desigualdad, profundiza las violencias y la vulneración de los derechos de la gente LGBTIQ+.

3

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO

El desarrollo de la investigación “Los crímenes de odio y los derechos humanos de personas LGBTIQ+: un acercamiento a una mejor comprensión de sus implicaciones para las políticas públicas de prevención de violencia y discriminación”, ha permitido develar hechos sociales en Guatemala y en El Salvador que dan forma a las interacciones y actitudes hacia este sector y que se encuentran impuestos en dichas sociedades, las cuales se caracterizan por ser patriarcales y cis-heteronormativas. Un aspecto importante para resaltar es que no se encontraron diferencias sustanciales entre las experiencias entre un país y el otro.

El estudio logra evidenciar una cadena de acciones y agresiones que rodean la vida y desarrollo de las personas LGBTIQ+. Asimismo, logra conceptualizar estos partiendo de las vivencias de las personas y las teorías de violencia. Por un lado, la importancia de esta sucesión de hechos identificados es que devela una serie de violencias que no están incluidas en marcos normativos ni en procesos de implementación del quehacer público. Estos sucesos se vuelven invisibles en comparación con las agresiones directas y, por consecuencia, no prioritarios en términos de atención integral de derechos; puesto que si comparamos un asesinato -en el cual la víctima ha sido apuñalada y arrastrada por un vehículo por cinco kilómetros- con la discriminación en el aula escolar, una de estas acciones puede parecer más importante. Debe ser recalcado que esto no tendría por qué ser

el caso, ya que no es posible priorizar derechos y, por tanto, no es posible anticipar violaciones.

Sin embargo, son justamente esos elementos – del acoso escolar al asesinato – que figuran en la cadena de hechos que dan forma a las actitudes hacia la población y que están impuestos socialmente. Estas actitudes son negativas y violentas y socialmente esa violencia, rechazo y agresión es como un estatus *quo* para las personas de la diversidad sexual

El estudio indica que, en muchos casos, son las familias de las víctimas quienes se configuran como los primeros agresores en la vida de las personas LGBTIQ+. Explorando a profundidad esta situación, se encuentra que esto se debe a la influencia de un sistema predeterminado de misoginia, machismo, autoritarismo y homofobia, es decir, el círculo familiar repite los patrones de rechazo dentro de sí y, consciente e inconscientemente, genera agresiones hacia las víctimas; ya sea de manera directa o indirecta, en acción u omisión, agrediendoles de manera física o psicológica o no velando por sus derechos y necesidades especiales.

En relación con la familia y el desamparo de derechos y las agresiones en el sistema educativo que suceden también desde temprana edad, son ambas un producto de la no atención de derechos de las personas y un espacio de agresión que al igual que la familia reproduce el diverso negativismo.

Este ciclo de violaciones descrito se acumula durante los años, dejando a las personas LGBTIQ+ vulnerables durante toda su vida. El estudio también identifica que es el sector trans o con expresión de género femenina quienes experimentan agresiones más frontales. Esta ocurrencia en ningún momento debe servir para minimizar la vulnerabilidad de los otros grupos de la población LGBTIQ+, quienes experimentan violencias propias a su identidad; por ejemplo, las mujeres lesbianas sufren la fragilidad impuesta por su sexo y género, además de la lesbofobia.

La invisibilización de las otras versiones de violencia es en sí una violencia que afecta a quienes ya se encuentran en condiciones de vulnerabilidad. Por ejemplo, la invisibilidad de personas bisexuales y la percepción de que su orientación sexual implica una ventaja, al poderse confundir con la heterosexualidad, no permite centrarse en cómo les afecta particularmente la discriminación, cómo se limitan sus interacciones y la reivindicación de sus derechos.

Esta misma invisibilización también se manifiesta al entender violencia solo como golpes y asesinatos, dejando de lado el factor psicológico que es fundamental para el desarrollo integral de las personas. Cuando esto se naturaliza en la cultura, la sociedad lo considera, no relevante, normal y más bien esperado.

Por su parte, el estudio también obtuvo como resultado la teorización muy apegada a la teoría de Galtung que, además – gracias al uso de teoría fundamentada – asoció a esta dinámica las micro agresiones y cruces con las etapas de vida y evidencia que:

- 1.** Las violencias directas contra la población LGBTIQ+ se dan durante toda la vida de la persona en todos los espacios de socialización. La escuela, la comunidad y las demás instituciones reproducen este mismo patrón. El conjunto de hechos es cruel, de

tipo físico, sexual, emocional y psicológico. Estas son la manifestación más visible de las violencias basadas en el odio a la identidad sexual que están enquistadas en el tejido social, en el día a día.

- 2.** A su base, están los elementos invisibles: la construcción social del odio y de la violencia desde las dimensiones cultural y estructural. Las violencias culturales hacia la población LGBTIQ+ son el substrato simbólico de la sociedad, cuya identidad social tiene asociados rasgos patriarcales, heteronormativos, de masculinidad hegemónica, consolidando imaginarios que rechazan la diversidad sexual como algo peyorativo. Estos son reproducidos y tienen manifestaciones en lo religioso, en el sistema escolar, en las ideologías conservadoras e imaginarios, en el uso del lenguaje y por medio de los medios de comunicación.

- 3.** Las violencias estructurales también se experimentan a lo largo de la vida de las personas, en que los marcos normativos, o falta de implementación de estos a razón de discriminación, exacerbando los efectos de las demás agresiones. Refleja una institucionalización de la cultura heteronormativa y machista, que traslada las subjetividades y más construcciones sociales asociadas al rechazo de la normatividad a los instrumentos jurídicos y a las políticas públicas.

- 4.** Existen vacíos en estos marcos normativos que incrementan los riesgos del atropello de los derechos a la vida, a la supervivencia, al desarrollo saludable de la identidad y al bienestar. Además, se identificó la usencia de mecanismos de denuncia de agresiones y discriminación por diversidad sexual dentro de sistemas importantes como el educativo, el de salud y el de seguridad. También se reconoce una institucionalidad pública débil

en materia de mecanismos para la recepción y seguimiento de denuncias que trasciendan las violencias tipificadas en lo penal o, incluso, para identificar el componente de odio hacia la identidad sexual como elemento causal de las agresiones hacia la población LGBTIQ+ ya tipificadas.

5. La niñez y adolescencia LGBTIQ+ existe y es invisible, encubierta y desprotegida, debido al desconocimiento del desarrollo de la sexualidad humana integral como una dimensión que está presente a lo largo de todo el ciclo vital y que no se relaciona únicamente a las relaciones eróticas. Esto se vincula de lleno a la posición que la cis hetero norma y la “masculinidad” son los únicos elementos con cualidades de sujetos sexuales, mientras todo aquello que orbite fuera de ellos se perciben objetos. Durante esta etapa, las personas sufren de violencia sexual -en particular la niñez trans-, la cual queda, generalmente, sin reporte. La niñez y de la adolescencia LGBTIQ+ también sufre de prácticas pseudo profesionales para la “conversión”, por medio de diferentes acciones encaminadas a “curar” o “superar” su diversidad sexual, provocando daños a su integridad psicológica, sexual y física. Durante la adolescencia, se vive un cúmulo de estrés y trauma, casos de abandono y desamparo familiar, por lo que el grupo de pares se vuelve una fuente de apoyo fundamental.

6. Las personas en zonas rurales experimentan mayor desconocimiento de sus derechos y violencias más explícitas que sus pares en zonas urbanas. Esto se relaciona con que en estas áreas rurales los constructos machistas son también más visibles, directos y burdos.

7. En la adultez, la población sufre micro agresiones y expresiones de violencias directas, culturales y estructurales. Viven una repetición de micro agresiones en distintos

espacios de interacción social en la vida diaria; esto es más frecuente en las zonas urbanas donde también ocurren manifestaciones explícitas. En las zonas rurales, las acciones son evidentes, abiertamente machistas y crueles. Particularmente, hay una marcada violencia directa ejercida, sobre todo, en contra de las personas trans al ser agredidas física, sexual y verbalmente. Además, en esta etapa de la vida también se experimenta el rechazo de los familiares y procesos de abandono. En algunos casos, estas violencias han provocado desplazamiento forzado y el asesinato de parejas, amigos y seres queridos que son parte de la población LGBTIQ+. Estos crímenes de odio han ocurrido en contextos íntimos de las víctimas y en contextos delincuenciales, y las escenas o características del sufrimiento infligido visibilizan el componente de odio en estos hechos de abuso de poder. En la etapa de la adultez mayor, la información recabada no proviene de una muestra de participantes suficiente, por lo que una recomendación para futuros estudios de seguimiento es la de abordar cómo la población LGBTIQ+ adulta mayor experimenta las vulneraciones mencionadas en este informe.

El odio hacia la población LGBTIQ+ se ha visto reflejado en la vida de las personas participantes como una construcción social que permea las subjetividades y comportamientos de la sociedad, desde los círculos más íntimos, hasta las instituciones garantes de derechos. Es el odio a la diversidad, a la diferencia, a las formas de ser que transgreden la norma impuesta por la construcción hegemónica de género. La prevención de las violencias basadas en este odio requiere romper la invisibilización desde la deconstrucción ideológica que oculta la raíz de esta problemática, que se encuentra en los mandatos patriarcales y heteronormativos. Trabajado esto, los marcos jurídicos y normativos incorporarán una mirada de inclusión, que apueste la visibilización de una protección

especializada de los derechos de la población LGBTIQ+ en la normativa, de su derecho a la vida, al desarrollo seguro y saludable de su identidad diversa, de una vida libre de violencias basadas en el odio a la identidad sexual. Para esto, es necesario enfocar la incidencia colectiva en la

generación de lineamientos de políticas públicas para la transformación social que incluyan también lo simbólico, las subjetividades, porque también esto es materia política y de acción social.

4

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACNUDH. (28 de 8 de 2019). *¿Qué son los derechos humanos?* Obtenido de ohchr: <https://www.ohchr.org/sp/issues/pages/whatarehumanrights.aspx>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos [CIDH] (2018). *Avances y Desafíos hacia el reconocimiento de los derechos de las personas LGBTI en las Américas. Aprobado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 7 de diciembre de 2018*. Washington D.C.: OEA Documentos Oficiales.
- COMCAVIS TRANS, S. A. (2018). *Situación de las Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans en El Salvador: Informe situacional presentado al Comité de Derechos Humanos de ONU*. Obtenido de https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CCPR/Shared%20Documents/SLV/INT_CCPR_CSS_SLV_30314_S.pdf
- Escobar, B. (2017). *¿Amarse en Guatemala? Está prohibido. Nómada*.
- Flick, U. (2015). El Diseño de Investigación Cualitativa, capítulo 4. En U. Flick, *Diseños de investigación cualitativa*. (págs. 60-87). Madrid: EDICIONES MORATA, S. L.
- Galtung, J. (1969). Violence, Peace and Rsearch. *Journal of Peace Research*, 168.
- Gómez, A. (10 de julio de 2016). VOCES DESDE EL ARMARIO...PREJUICIOS Y DISCRIMINACIONES HACIA PERSONAS LGBT EN EL SALVADOR. *Revista EPOS*, 7(2), 4-26.
- Gómez, A. (2017). Entre la espada y la pared: movilidad forzada de personas salvadoreñas LGBTI. Dossiê - Migrações Internacionais Contemporâneas DOI: 10.5433/2176-6665.2017.1v22n1p130. Recuperado de https://r.search.yahoo.com/_ylt=A0geKeMiRrxkJPUAMWtXNyoA;_ylu=X3oDMTEExcjZhcGFzBGNvbG8DYmYxBHBvcwMxBHZ0aWQDVUIDMV8xBHNIYwNzcg--/RV=2/RE=1572648611/RO=10/RU=http%3a%2f%2fwww.uel.br%2frevistas%2fuel%2findex.php%2fmediacoes%2farticle%2fdownload%2f28363%2fpdf/RK=2/RS=JVi._AgwVIEe9J6PyiVnmmCb6eQ-
- Gramajo, J. (27 de abril de 2017). Diputados piden castigar el aborto y matrimonio igualitario. Prensa Libre.
- Human Rights First. (2017). *Violencia motivada por prejuicio contra las personas LGBT en El Sal*

vador. Recuperado el 27 de Agosto de 2019, de <http://www.humanrightsfirst.org/sites/default/files/El-Salvador-Issue-Brief-ES.pdf>
ILGA. (2019). *Mapas - legislación sobre orientación sexual*. Ginebra Suiza: ILGA.

- Madrid, E. R., & Turcios, I. (2018). *EVALUCIÓN DE LA GESTIÓN POLÍTICO-CRIMINAL DEL ESTADO SALVADOREÑO EN CASOS DE CRÍMENES POR ODIO CONTRA LA POBLACIÓN LGBTI*. San Salvador: Heinrich Boll.
- Madrid, R. E., & Turcios, I. (2017). *Evaluación de la Gestión Político Criminal del Estado Salvadoreño en Casos de Crímenes por Odio Contra Población LGBTI*. San Salvador: Heinrich Boll.
- Mantecón, A., Juan, M., Calafat, A., Becoña, E., & Román, E. (2008). *Respondent-Driven Sampling: un nuevo método de muestreo para el estudio de poblaciones visibles y ocultas*. Palma de Mallorca: Adicciones.
- Observatorio Judicial del Sistema de Justicia Penal. (2018). *El Sistema de justicia penal en Guatemala: Un proyecto aún en progreso*. Guatemala.
- Observatorio Judicial del Sistema de Justicia Penal. (s.f.). *El Sistema de justicia penal en Guatemala: Un proyecto aún en progreso*. Guatemala.
- Oficina de atención a la víctima de la PNC. (enero de 2019). *Estadísticas de todas las sedes*. Recuperado el agosto de 2019, de DAV PNC: <https://sistemas.pnc.gob.gt/oav/estadistica>
- OSCE, ODIHR . (2017). *Hate Crime Data*. Poland: OSCE.
- OSCE, ODIHR. (2017). *2017 Hate Crime Data Key Findings*. Poland: OSCE, ODIHR.
- Pierce, C. (1974). *Psychiatric problems of the Black minority American Handbook of Psychiatry*.
- Programa de Naciones Unidas . (2016). *Más allá del conflicto, luchas por el bienestar*. Guatemala: PNUD Guatemala [Fecha de consulta: 30/11/2019]. Guatemala: PDH. Disponible en <https://gazeta.gt/wp-content/uploads/2019/01/IACSDH-PDH-2018.pdf>
- Programa de Naciones Unidas. (2017). *Desarrollo Humano para todos*. Nueva York: ONU.
- Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala (2018). *Informe anual circunstanciado de actividades y de la situación de los derechos humanos, 2018*.
- Red Regional de Información Sobre Violencias LGBTI en América Latina y el Caribe [SinViolencia LGBTI]. (2019). *El Prejuicio No Conoce Fronteras: informe sobre asesinatos de personas LGBTI en América Latina y el Caribe (2014-2019)*. Colombia: AltaVoz Editores. Recuperado el 31 de Octubre de 2019, de https://sinviolencia.lgbt/wp-content/uploads/2019/08/Informe_Prejuicios_compressed.pdf
- Strauss, A., & Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Antioquia: Editorial Universidad de Antioquia, Facultad de Enfermería de la Universidad de Antioquia.

Sue, D. W., Capodilupo, M. C., Torino, C. G., Bucceri, M. J., Holder, M. A., Nadal, L. K., & Esquilin, M. (2007). *Racial Microaggressions in Everyday Life Implications for Clinical Practice*. Nueva York: Columbia University.

United Nations. (2016). *Living Free and Equal*. Nueva York: United Nations.

Van Dijk, T. A. (1999). El Análisis crítico del discurso. *Antropos Volumen* 186, 23-36.

Wegner, R. T., & Wright, A. J. (2012). Homonegative Microaggressions and Their Impact on LGB Individuals: A Measure Validity Study. New York, New York, USA: Journal of LGBT Issues in Counseling.

Anexo 1. Consentimiento informado y explicación

Consentimiento informado de participación en estudio con Cristosal

Cristosal y su programa de Estudios y Aprendizaje, está realizando una investigación sobre las violencias que afectan a la población LGBTIQ+ en El Salvador y Guatemala. El estudio tiene el propósito de desarrollar colectivamente conocimiento sobre las violencias basadas en las violencias hacia la población LGBTIQ+, que se encuentran invisibilizadas en las políticas públicas y normativas. No interesa únicamente la producción de conocimiento, sino el fortalecimiento de cada participante en la defensa de sus derechos humanos y del resto de población LGBTIQ+.

Si usted decide participar en este estudio, será consultado o entrevistado/a durante los procesos de formación y en espacios individuales durante los meses de enero, febrero y marzo de 2019). Nuestras conversaciones solo serán grabadas con su previa autorización. Nos reuniremos en un lugar adecuado, de acuerdo con sus valoraciones de seguridad y logística, y le plantearemos temas o preguntas para platicar en un lapso de una a dos horas o el tiempo que usted disponga. Además de ser entrevistado o entrevistada, también participará como investigador o investigadora participante, que implicará involucrarse en la realización de entrevistas, en sus análisis y en la producción de reflexiones y conocimiento sobre el tema estudiado. Y también en la generación de acciones sociales colectivas de transformación social, por medio de propuestas de políticas públicas.

Su participación en este estudio es **voluntaria** y le garantizamos el anonimato, al menos que sea con su permiso expreso de usar su nombre en documentos publicados. Usted tiene el derecho a no tomar parte en este estudio. No hay beneficios directos para usted por su participación. Las preguntas realizadas durante la entrevista, taller de formación o grupo focal son de temas relacionados con las experiencias, vivencias o situaciones de violencia basada en el odio a la población LGBTIQ+.

Si usted no se siente cómodo/a respondiendo cualquiera de las preguntas realizadas, no tiene obligación de responderlas y puede detener la entrevista en el momento que lo desee. No participar en el estudio o contestar alguna pregunta no le afectará de ninguna manera. Usted puede saltarse cualquier tema o pregunta durante la entrevista o pedir que no se incluya alguna respuesta o reflexión.

Su nombre no será usado o mencionado en el informe de este estudio al menos que Ud. nos pida explícitamente que quiera ser identificado por nombre. El acceso a la información de su entrevista

está restringido únicamente a personas que trabajan directamente en este proyecto, incluyendo las personas que realizan acciones administrativas en relación con el registro de gastos y las que efectúan transcripciones de las entrevistas grabadas. Todas las personas con acceso a la información recopilada firman acuerdos de confidencialidad.

Es posible que se hará una publicación en la que pueden incluirse fragmentos de la entrevista o la totalidad de esta, para lo cual se cuidará mantener la confidencialidad sobre su identidad. Antes de publicar tendrá la oportunidad de revisar el texto para efectuar los cambios necesarios para mantener el anonimato si lo desea.

También es importante que sepa que la participación en este proceso implicará activar y compartir memorias difíciles en torno a la experiencia de haber sido afectados con acciones y actitudes de violencia hacia la población LGBTIQ+ y usted tiene el derecho de expresar en todo momento si alguna actividad, pregunta o etapa del proceso le sobrepasa emocionalmente, para poder orientarle sobre el apoyo psicosocial necesario para recobrar el bienestar emocional. Por esto, el equipo facilitador y coordinador del estudio ha considerado una estrategia de mutuo cuidado y de apoyo psicosocial para que este proceso no solo sea de investigación colectiva, sino, también, una oportunidad de sanación, de expresión de sentimientos, de reconocimiento de los recursos con que se cuenta para enfrentar y trascender la adversidad. Esta estrategia incluye la realización de actividades de mutuo cuidado entre todo el equipo de campo e investigación, la disponibilidad de contactos institucionales que pueden proporcionar apoyo psicosocial y atención psicoterapéutica y la disposición de una escucha activa permanente por parte del equipo de coordinación y de una psicóloga que forma parte de este.

Atendiendo a lo anterior, nos gustaría solicitarle que responda “sí” o “no” a las siguientes preguntas:

¿Comprende usted que su participación en este estudio es voluntaria? [Sí] [No]

¿Comprende usted que puede solicitar que detengamos la entrevista en cualquier momento y que usted no tiene que responder cualquier pregunta si no desea? [Sí] [No]

¿Comprende usted que las respuestas a esta entrevista serán mantenidas confidencialmente? [Sí] [No]

¿Está usted de acuerdo con grabar esta entrevista? [Sí] [No]

¿Prefiere que utilicemos su nombre en el estudio? [Sí] [No]

Si usted tiene alguna pregunta adicional, puede hacerla a la persona o personas que le entrevistarán.

Para los fines de este consentimiento, necesitamos su:

Nombre (o seudónimo): _____ y

Firma _____

Edad: _____ Sexo: Hombre _____ Mujer _____ Otro _____

Fecha _____

Lugar _____

¡Agradecemos su colaboración!

¿Qué es el consentimiento?

Según el diccionario el consentimiento es: Autorización o permiso para que se haga algo

¿Qué es el consentimiento informado?

El **consentimiento informado** es un término que se usa en la relación a las investigaciones o estudios. Es una manera de garantizar que la persona participando en la investigación—siendo entrevistado, por ejemplo—está totalmente de acuerdo en cómo participará y cómo será utilizado los datos e información que comparte. Antes de firmar o verbalmente dar su permiso, las personas investigando deben explicar exactamente en qué consiste la participación.

Una vez comprendido todo lo que implica participar en la investigación o estudio se pide que la persona dé su permiso (o no). Este permiso puede ser escrito con su firma o huellas o puede ser dado verbalmente. Puede ser grabado o no la respuesta verbal, pero cualquier cosa que la investigadora pide está dentro del derecho del participante aceptar o no.

¿Cuáles son mis derechos como participante en una investigación?

Tengo el derecho de saber

- 1.** Qué están investigando y para qué investigan
- 2.** Quién investiga
- 3.** En qué condiciones o con qué métodos voy a participar
- 4.** Si me van a grabar, fotografiar o identificar
- 5.** Si tengo derecho de participar sin usar mi nombre o cualquier otro tipo de identificación
- 6.** Qué uso darán a la información que comparto
- 7.** Qué riesgos conlleva
- 8.** Qué beneficioso recibiré
- 9.** Qué opciones tengo después de haber iniciado el proceso en cuánto a desistir o cambiar de opinión
- 10.** Quién tendrá acceso a la información
- 11.** Cómo van a difundir los resultados de la investigación
- 12.** Tengo el derecho de preguntar, pedir más tiempo de pensar mi decisión o decidir no participar en el momento que se pide su autorización, permiso o consentimiento.

¿Tengo obligaciones como participante en una investigación?

El consentimiento informado también incluirá las obligaciones que asumirá como participante en el estudio. Por ejemplo, puede pedir su acuerdo con los horarios o lugares de reuniones, puede pedir su compromiso de dar información verídica o desde su experiencia y conocimiento. Puede pedir su colaboración con informar sobre posibles riesgos o problemas de seguridad en que está participando.

En todo caso, las obligaciones deben ser claramente informadas y explicadas, y UD siempre tendrá la opción a no aceptar firmar o dar su consentimiento.



Anexo 2. Guiones de preguntas de técnicas de investigación

Guion de entrevista para entrevistas semi estructurada población LGBTI+

1. Contáme cómo fue crecer en (en lugar donde naciste) para alguien que no ha vivido ahí.

Sondeo:

- i. Contame como es tu familia (profundizar en relación con los padres, si practicaban alguna religión y si viven en el lugar de origen)
- ii. Sondear sobre su vida escolar y universitaria (profundizar nivel de estudio alcanzado en relaciones con otros estudiantes, relación con maestros o docentes)
- iii. experiencias que recordás de tu niñez/ adolescencia, en relación tu orientación sexual/ orientación de género
(si la persona no ha abordado, retomar lo siguiente)

Profundizar en relación con madre, padre, otro miembro de la familia (¿alguno tuvo mayor aceptación?) maestras y maestros

2. Compárteme sobre las primeras ocasiones cuando supiste que existen personas LGBTIQ+ Sondeo:

- i. ¿Cómo afectó la forma en que te veías a ti?
- ii. Te sentiste diferente en relación con tu orientación sexual / expresión de género
- iii. Le has contado a alguien sobre tu Orientación o identidad

3. Contame tu perspectiva sobre el desarrollo educativo y profesional en relación con ti como persona LGBTIQ+

4. Podrías contarme sobre tus experiencias con parejas o personas con vínculos sentimentales y/o sexuales

5. ¿Podríamos hablar sobre tus experiencias con alcohol y/o cualquier otra droga?

6. ¿Qué pensás sobre como representan a las personas LGBTIQ+ en los medios de comunicación y entretenimiento?

7. ¿Existió algún momento en el que debido a un evento o suceso político sentiste miedo o que las cosas serían inseguras?

8. Desde tu perspectiva como persona LGBTIQ ¿cómo te sentís con respecto a los cuerpos de seguridad?

9. Contame ¿cómo han sido tus experiencias en el ámbito laboral?

- i. ¿Estás trabajando actualmente?
- ii. ¿A qué edad comenzaste a trabajar?
- iii. ¿Crees que las oportunidades de trabajo son distintas para una persona LGBTIQ? ¿Por qué?

10. Contame sobre tu relación, como persona LGBTIQ+, con las instituciones de gobierno, sus políticas, leyes, planes.

Guion de preguntas para historias de vida de población LGBTIQ+

- 1.** Háblame un poco de ti. ¿Cuántos años tienes, a qué te dedicas, dónde naciste, dónde creciste? (En una conversación fluida, indagar cuál fue la estructura familiar en la que creció, cómo eran las condiciones socioculturales y económicas, valores, ideología, entre otros aspectos de interés demográfico y que dibujen el contexto histórico de la persona participante. Fechas y lugares son importantes).
- 2.** Vamos a conversar sobre la historia de tu vida. Me gustaría que me cuentes todo lo que te parezca importante sobre lo que has vivido en cada etapa de tu vida y cómo ha sido el proceso de descubrirte y vivir como persona LGBTIQ+ en las diferentes etapas, hasta la actualidad. Si te pido que dividas tu vida en etapas, ¿cómo las dividirías?
- 3.** ¿Cuáles son los momentos clave de tu vida en cada una de estas etapas, tanto en sentido positivo y como los que te han parecido más difíciles y desagradables? Voy a pedirte que me cuentes sobre cuáles han sido los lugares y personas más importantes en cada etapa, tanto en sentido positivo, como negativo (esta es una pregunta generadora, la persona que entrevista debe motivar la conversación para obtener información específica sobre la familia, las amistades, las parejas, el trabajo, la comunidad, grupos sociales y religiosos, entre otros).
- 4.** ¿Cuáles experiencias vividas te han lastimado y se han debido a que te identificas como parte de la población LGBTIQ+? ¿Cómo te afectaron esas vivencias, cómo te hicieron sentir entonces y cómo las recuerdas ahora?
- 5.** ¿Puedes contarme qué mandatos, estereotipos y/o prejuicios han estado presente en tu vida por ser parte de la población LGBTIQ+? Por ejemplo, los roles que has asumido o has sentido que te han impuesto en el hogar, el trabajo, la pareja, los amigos y amigas, entre otros espacios en que convives.
- 6.** ¿Te has acercado a instituciones estatales para buscar apoyo en la defensa de tus derechos humanos y como persona LGBTIQ+ o para participar en programas de desarrollo, promoción de derechos, inclusión o formación? ¿En qué consistió la experiencia, en qué institución, cuándo fue, qué beneficios obtuviste, cómo te trataron y qué no te gustó y creerías que debe de ser mejorado?
- 7.** ¿Qué significa para ti vivir como una persona con plenitud y bienestar? ¿Cómo sería para ti vivir una vida libre de violencias por ser parte de la población LGBTIQ+? Comparte todo lo que te parezca necesario desde lo que para ti es importante.
- 8.** ¿Existen otros elementos que quieres comentarme o que te parezca importante agregar?

Guion de preguntas para grupos focales con población LGBTIQ+

1. Empecemos presentándonos cada una y cada uno con nuestro nombre, hablando un poco de cada una y cada uno (a qué nos dedicamos, de dónde venimos, cómo venimos).
2. En un estudio que busca visibilizar las diferentes violencias que vive la población LGBTIQ+ en El Salvador/Guatemala, ¿qué vivencias, situaciones o experiencias considera cada una y cada uno que deberían de evidenciarse? ¿Por qué te parece importante que eso sea visibilizado como violencia?
3. Si cada uno y cada una piensa en los diferentes ámbitos de su vida (familia, comunidad, iglesia, centros educativos, comunidad, trabajo, pareja, amistades, entre otros), ¿podrían compartirnos en qué ámbitos han vivido más experiencias de discriminación y rechazo por ser parte de la población LGBTIQ+? Sería muy útil que nos compartan ejemplos concretos de hechos, frases, gestos, actitudes, entre otras vivencias que más les han afectado.
4. ¿Se han acercado ustedes a instituciones estatales para buscar apoyo en la defensa de sus derechos como personas LGBTIQ+ o para participar en programas de desarrollo, promoción de derechos, inclusión o formación? Cuéntenos en qué consistió la experiencia, en qué institución, cuándo fue, qué beneficios obtuvieron, cómo les trataron y qué no les gustó y crearían que debe de ser mejorado.
5. Pensando en lo que para ustedes es importante y necesario para vivir como seres humanos plenos y con bienestar, ¿cómo sería para cada uno y cada una, en la práctica del día a día, vivir libre de violencia hacia la población LGBTIQ+ en El Salvador/Guatemala? ¿Cómo sería para cada uno y cada una vivir libre de violencia hacia la población LGBTIQ+? No se limiten en todos los cambios que consideren que deben hacerse y los derechos que deben garantizarse.

Guion de preguntas para grupos focales con población LGBTIQ+

Información general e institución

1. Nombre, cargo, tiempo en el cargo y funciones que desempeña
2. ¿Cuáles son los ejes de trabajo de la institución?
3. ¿Cuáles son sus programas, planes y proyectos como institución?
 - i. Cuáles de estos están relacionados con la población LGBTIQ+
 - ii. Sondear si tienen alianzas estratégicas o redes de apoyo con instituciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajan en la defensa de derechos de las personas LGBTIQ+.
4. ¿Esta institución cuenta con políticas internas relacionadas a la población LGBTIQ+?

Violencias hacia la población LGBTI

- 5.** En el trabajo realizado, ¿cuáles son las manifestaciones de violencia contra la población LGBTI que conocen o sobre las que brindan acompañamiento?
- Diferencias de afectaciones según grupo LGBTI
 - Sondeo de las violencias a nivel directo, cultural y estructural
 - Sondear la ocurrencia de desplazamiento forzado y migración debido a violencia basada en el odio y discriminación hacia la población LGBTI
 - Explorar las dinámicas según territorios rural y urbano y zonas de incidencia en el país
 - Efectos de esas violencias
 - Principales perpetradores

Políticas públicas

- 6.** ¿Tiene conocimiento sobre algún decreto, ley, o reforma a la ley en materia de defensa de derechos de la población LGBTI?
- ¿Cuál es su valoración sobre la suficiencia y efectividad de estos instrumentos para prevenir las violencias hacia la población LGBTI?
 - ¿Cuáles son los bloqueos, limitaciones o dificultades principales en la aplicación y efectividad de los instrumentos normativos existentes?
- 7.** ¿Cuáles son los mayores avances en materia LGBTI en los últimos 10 años?
- La institución implementa políticas públicas en materia LGBTI? (sí, no, ¿por qué?)
 - En el caso de responder sí, profundizar con respecto a las políticas
 - Sondeo: ¿tiene conocimiento sobre si la población sabe acerca de estas políticas?
 - ¿Qué planes de acción o de seguimiento tiene la institución para garantizar que las políticas, planes y proyectos lleguen a la mayoría de la población?
- 8.** En materia de recomendaciones de políticas de prevención de las violencias hacia la población LGBTI, ¿qué temas considera que son los más importantes que deben abordarse?
- Profundizar en inclusión y prevención de violencia
- 9.** ¿Cuál es la comprensión institucional de la categoría de crímenes de odio?
- ¿Cree usted que debe emplearse otra denominación para este tipo de crimen: “crimen pasional”, “feminicidio”?
 - ¿Qué otras manifestaciones de violencias consideran que debieran estar tipificadas como delitos y o incluidas en políticas públicas?
- 10.** ¿Cuáles son los retos que se han planteado como institución para la realización de un trabajo integral en materia de reivindicación de derechos de las personas LGBTI+?
- 11.** ¿Qué se está haciendo para mantener estos proyectos, planes, programas, políticas públicas y políticas internas con el cambio de gobierno?
- 12.** ¿Qué temáticas o problemáticas serían prioritarias o estratégicas para ser incluidas en una ruta de incidencia política colectiva en materia de prevención de las violencias hacia la población LGBTIQ?

Anexo 3. Nodos de codificación abierta o clasificatoria inicial

NODOS PROYECTO PADF - ND

Nombre	Descripción
Datos demográficos o información personal	Permiten identificar la edad, el nivel socioeconómico, -si ha existido movilidad social-, sexo asignado al nacer, nivel educativo, religión, pertenencia a grupos vulnerados, etnia (auto identificación), orientación o identidad sexual y de género con la que se autoidentifica, lugar de residencia (municipio y departamento) y ocupación o actividad económica de la persona entrevistada para conocer el contexto del desarrollo de su vida y conocer las diversas realidades de los entrevistados.
Edad	Se refiere la edad con la que la persona entrevistada se identifica. Puede realizarse en rangos etarios para fácil manejo de información.
Etnia	Referencia a la autoidentidad de la persona como pueblo originario, población indígena o cualquier otra autonomización elegida por las personas
Lugar de residencia	Se refiere al lugar donde reside y procedencia, este puede ser urbano o rural.
Nivel de educación	
Nivel socioeconómico	Se refiere a como las personas expresan el acceso que tuvieron a escolaridad, empleo (si es contractual, temporal, formal, a cuenta propia, por temporadas, entre otras). Si es posible, también determinante identificar: las condiciones de la vivienda, Trabajo y seguridad social, salud, servicios básicos y seguridad alimentaria, calidad del hábitat.
Ocupación o actividad económica	Se refiere a la actividad que la persona realiza, estudiante, persona empleada, se puede especificar el tipo de estudios o en relación con actividad, su profesión, ocupación, empleo.
Orientación sexual y expresión género	Autoidentificación como parte de la población LGBTQ+
Pertenencia a grupos vulnerados	Se refiere a su pertenencia a otros grupos en condiciones de vulnerabilidad de las que forma parte.
Religión	Identifica la relación que la persona ha experimentado con las diversas religiones en las distintas etapas de su vida.
Desplazamiento forzado y migración	En ambos países, la problemática del desplazamiento forzado por violencia generalizada tiene sus connotaciones específicas, se hará un sondeo de las razones diferenciadas por cada país del desplazamiento. El estudio aborda de manera novedosa categorías que permitan visibilizar cómo afecta específicamente esta problemática a la población LGBTQ+ y gracias a las teorías de partida, la problemática en particular permite su comprensión cómo expresión de violencia generalizada, con especial énfasis en el reconocimiento.
Características de El Salvador	Se identificarán las particularidades que obligan a las personas para migrar o desplazarse en relación con su identidad sexual.

Características de Guatemala	Se identificarán las particularidades que obligan a las personas para migrar o desplazarse en relación con su identidad sexual.
Experiencia	
Criminalidad	
Redes de trata	Situación en la cual se vio envuelta en una red de trata para buscar la movilidad.
Violencia pandillera	Situación que impulsó a la persona entrevistada a buscar la movilidad.
Por condiciones precarias	Situación de vulnerabilidad económica, física o del lugar que habita que impulsa la movilidad de la persona.
Por criminalización	
Por discriminación social	Acciones que no le permitían su pleno desarrollo en su comunidad y que motivaron la movilidad de la persona entrevistada.
Por parte de agentes particulares	Acciones ejercidas que motivaron la movilidad de la persona entrevistada.
Por parte del Estado	Acciones ejercidas por parte del Estado que motivaron la movilidad de la persona entrevistada.
Riesgo, acoso debido a identidad sexual	Acciones que impulsaron su movilidad para buscar seguridad física o económica.
Dinámicas rural-urbano	Descripción general: Estas categorías ofrecen información interesante en cuanto a la percepción y experiencias de mayor discriminación vivida por las y los participantes a partir de vivir, crecer o haber permanecido algún tiempo en un territorio rural o urbano. Definiciones subcategorías: el territorio rural se asocia con expresiones más explícitas de discriminación a personas LGBTIQ+ y una mayor sofisticación de las expresiones de discriminación en el ámbito urbano, asumiendo que el factor influyente se
Discriminaciones y violencias según territorio	
Experiencias en lo rural	Cómo es la vida en comunidad al crecer y vivir en comunidades rurales
Experiencias en lo urbano	Cómo es la vida en comunidad al crecer y vivir en comunidades urbanas.
Experiencias de empoderamiento	
Empoderamiento en lo rural	Cómo el entorno le ayudó en el proceso de crecimiento y cómo se convirtió en “aceptable” su identidad de género o sexo.
Empoderamiento en lo urbano	Cómo el entorno le ayudó en el proceso de crecimiento y cómo se convirtió en “aceptable” su identidad de género o sexo.
Significados del territorio	
Discriminaciones y violencias según territorio	
Experiencias de empoderamiento	
Significados de lo rural	Como identifica la persona entrevistada su entorno y en el que se desarrolló, en caso este fuera rural. Características particulares de la vida en lo rural

Significados de lo urbano	Como identifica la persona entrevistada su entorno y en el que se ha desarrollado, en caso de que este fuera urbano. Características particulares de la vida en lo urbano
Discriminación por parte de instituciones privadas	
Experiencias de rechazo, odio y discriminación	En este eje temático se clasifican las categorías y subcategorías que permitirán ir dando nombre y visibilizando diferentes vivencias de violencia, explícita y no explícita, que vive la población LGBTIQ+, especialmente en el ámbito público. Tratando de comprender cómo violencias ya conocidas, como el acoso escolar, el acoso laboral, el acoso callejero, la violencia física, psicológica, sexual, simbólica, económica, delincencial, entre otras, son sentidas y dirigidas de forma particular, con características
Acoso callejero	Situaciones en las cuales personas desconocidas hacían o hacen comentarios en relación con la identidad sexual de la persona
Acoso laboral	Acciones que sucedieron o suceden en los diferentes ámbitos de generación de ingreso y tienen como base aparente la sexualidad de la persona
Expresiones de miedo	Persona expresa tener miedo al expresar su orientación, expresión o identidad por experiencias es
Rechazo	
Sistema escolar	Acciones que sucedieron su etapa durante la vida estudiantil, especialmente durante la etapa de la niñez y la adolescencia y tenían se suscitaban bajos contextos relacionados a la identidad sexual de la persona.
Violencia	
Actores de las violencias	Personas que a lo largo de la vida han venido ejercido manifestaciones de violencia a razón de su orientación sexual o de género.
Agresión sexual	Acciones ejercidas con violencia y en contra de la voluntad de la persona entrevistada.
Amenazas	Intimidación del cometimiento de acciones verbales y físicas con las cuales se busca que la persona realice acciones que el abusador establece.
Consecuencias de las violencias	
Económicas	Dificultades o codependencia de carácter económico que previene el bienestar de la persona
Físicas	Expresiones físicas producto de las acciones de violencia ejercidas sobre las personas entrevistadas.
Laborales	Acciones que se hayan ejercido previamente sobre la persona entrevistada y que hayan desembocado en la pérdida del trabajo, situaciones en las que se limitó el crecimiento laboral o impidió la obtención de otro trabajo.
Psicológicas	Traumáticas que influyen en las personas entrevistadas y que afectan su vida actual.
Contra la libertad personal	

Coacción	Acciones que buscan coartar la libertad de la persona entrevistada para que no pueda moverse en su entorno o que buscan que sus acciones se vean determinadas o aprobadas por el abusador.
Delincencial	Acciones ejercidas con fuerza o verbales y que no necesariamente son por su identidad de género o sexo
Domestica	
Económica	Acciones inducidas a lograr coartar la libertad y acciones de la persona entrevistada a través del recorte de recursos económicos o una supervisión a las finanzas personales.
Esterilización mutilación	Acción para evitar la reproducción de la persona entrevistada debido a su identidad de género o sexo. Lesiones generadas a las personas para prevenir las relaciones coitales entre personas del mismo sexo
Física	
Físicas	Expresiones físicas producto de las acciones de violencia ejercidas sobre las personas entrevistadas.
Hacer luz de gas (gaslighting)	Hacer pensar que alguien esta
Intimidad sexual	Acciones que se ejercen durante el acto sexual contra la persona entrevistada
Negación de la sexualidad	Cuando las personas externan señalan la diversidad como una fase, algo que no existe o culpan a un factor externo
Por expresión de género	Se suscita cuando las personas expresan un género diferente al de ellos y ellas
Psicológica	Acciones verbales, simbólicas o actitudinales que se han venido ejerciendo a lo largo de la vida de la persona entrevistada a razón de su identidad sexual, ya sea que las personas entrevistas las identifiquen o naturalicen
Doble vida forzada	nos referimos a cuando una persona asume diferentes modos de vida adaptándose a las coyunturas y entornos que le rodean
homonegativismo internalizado	cuando las personas expresan o reportan haber experimentado, sentimiento y actitudes de auto rechazo debido a su orientación / expresión / identidad
Mal praxis psicológica por profesionales de la salud	Se refiere a las intervenciones realizadas por profesionales de la salud quienes manejan la diversidad sexual como una enfermedad mental. Si bien su base tiene trasfondos rastreables a factores religioso, este análisis se dirige al sector salud.
Obligar a asumir sexualidad identidad de género	Amistades o compañeros presionan a persona a identificarse
Sexual	Acciones de violencia sexuales ejercidas contra la persona
Simbólica	Acciones no evidentes para las personas en las que se ejerce en las cuales se busca mantener una relación de poder sobre la persona entrevistada.
violación sexual correctiva	Acciones ejercidas para “corregir” la identidad sexual de la persona entrevistada.
Experiencias positivas	Acciones por parte de autoridades o grupos religiosos que buscan apoyara a personas en su proceso de autoidentificación y aceptación como parte de la población LGBTIQ+.

Historia personal	Permite identificar los aspectos relevantes del pasado de la persona entrevistada, así como el entorno en el que creció y momentos que pudieron marcar positiva o negativamente su desarrollo.
Experiencias durante la adultez	Se refiere a los sucesos reportado por las personas durante los 29 años, específicamente se refiere a las experiencias que la persona recuerde o este viviendo en su adultez con relación a ser una persona LGBTIQ+
Experiencias en la adolescencia	Se refiere a los sucesos reportado por las personas durante los 12 a 18 años. específicamente se refiere a las experiencias que la persona recuerde de su adolescencia con relación a ser una persona LGBTIQ+
Experiencias en la juventud	Se refiere a los sucesos reportado por las personas durante los 18 y 29 años, específicamente se refiere a las experiencias que la persona recuerde o este viviendo en su juventud con relación a ser una persona LGBTIQ+
Experiencias en la niñez	Se refiere a los sucesos reportado por las personas durante los 0 a 12 años. específicamente se refiere a las experiencias que la persona recuerde de su infancia con relación a ser una persona LGBTIQ+
Identidad	En este eje temático, las categorías y subcategorías dan cuenta del proceso de construcción de la identidad, el proceso de descubrimiento de sí, de experimentación y proceso gradual o más claro de auto revelación de la propia identidad u orientación. Se ha encontrado información valiosa sobre el proceso de salir del clóset ante la familia, la comunidad, el centro educativo y los compañeros de trabajo; o sobre la decisión de mantener su identidad oculta. También, se ha captado información importante
Acercamiento a organizaciones LGBTIQ+ como parte de la identidad	Proceso en el cual se acerca a organizaciones LGBTIQ+ para crear comunidad o buscar apoyo ante ciertas situaciones que esté atravesando.
Autoidentificación como parte de la población LGBTIQ+	Proceso en el cual la persona entrevistada expresa que se identifica con elemento personales, sociales o culturales asociados con ser una persona LGBTIQ+ sea lo que sea que esto le represente.
Autoidentificación como parte la población LGBTIQ+ frente a su entorno	Se refiere a los constante momentos en el cual la persona entrevistada expresa su identidad sexual frente a su grupo social, comunidad, sociedad
Autoidentificación como parte la población LGBTIQ+ frente a su familia	Se refiere a los momentos en el cual la persona entrevistada expresa su identidad sexual frente a su grupo familiar
Autoidentificación como parte la población LGBTIQ+ frente a sus compañeros de trabajo	Se refiere a los constante momentos en el cual la persona entrevistada expresa su identidad sexual dentro de su ambiente laboral o ambiente que le permite generar ingresos.
Momento de descubrir su identidad sexual	Se refiere a las situaciones, características o expresiones que la persona identifica de sí misma como elementos fuera de la heteronormativa

Proceso de construcción	Se refiere a la manera en que las personas describen hitos en su vida que conformaron su identidad sexual. Esto puede estar influido por diversas actividades yendo desde lo cotidiano a expresiones de violencia
impacto externo en la autoidentidad	
Formación formal	diplomados, clases sobre sexualidad, etc.
Formación no formal	Autodidaxia, internet
influencia de los medios de comunicación, visibilizarían	
No acceso a información, referencias sobre diversidad sexual	
Imposición de creencias	Acciones que buscan imponer prácticas religiosas para atacar su identidad de género o sexo
Influencia de la religión	Las iglesias y las religiones han jugado un papel socializador y educativo en la vida de algunas y algunos participantes, pero, aunque esta experiencia no haya sido directa, la influencia de la religión ha sido palpable y factor fundante de algunas vivencias de discriminación, violencia, rechazo e incluso odio que han vivido las y los participantes. Asimismo, existen experiencias emocionales correctoras, en que referentes eclesiales o religiosos han sido parte de la red de apoyo de las y los participantes.
Terapias de conversión	Acciones implementadas por grupos o líderes religiosos que buscan atacar la identidad de género o sexo.
Violencia por parte de autoridades eclesiales	Acciones físicas, psicológicas o sexuales que se ejercen en una relación de poder contra personas.
Violencia por parte de la comunidad creyente	Grupos religiosos que han ejercido violencia física o psicológica para atacar la identidad de género o sexo.
Institucionalidad pública	Las categorías y subcategorías encontradas en este eje identifican instituciones estatales que generan mayor y menor confianza entre la población LGBTIQ+ debido a los procedimientos y tratos que han brindado a las personas entrevistadas al momento en que se han acercado a exigir sus derechos y requerir sus servicios
Participación en buenas prácticas	
Entidades autónomas	Percepción de acciones realizadas por las entidades autónomas para prevenir violencias y garantizar la atención de los derechos de personas LGBTIQ+.
Entidades municipales	Percepción de acciones realizadas por las entidades municipales para prevenir violencias y garantizar la atención de los derechos de personas LGBTIQ+
Organismo Ejecutivo	Percepción de acciones realizadas por el órgano ejecutivo para prevenir violencias y garantizar la atención de los derechos de personas LGBTIQ.

Organismo Judicial	Experiencias de como las personas han recibido por parte de las organizaciones de justicia en materia de denuncias ya sea por agresiones relacionadas a su identidad sexual, (atención al derecho de acceso a justicia)
Organismo Legislativo	Percepción de acciones realizadas por el órgano legislativo para prevenir violencias y garantizar la atención de los derechos de personas LGBTIQ+.
Participación en malas prácticas	
Entidades autónomas	Percepción de acciones realizadas por las entidades autónomas para prevenir violencias y garantizar la atención de los derechos de personas LGBTIQ+.
Entidades municipales	Percepción de acciones realizadas por las entidades municipales para prevenir violencias y garantizar la atención de los derechos de personas LGBTIQ+
Organismo Ejecutivo	Percepción de acciones realizadas por el órgano ejecutivo para prevenir violencias y garantizar la atención de los derechos de personas LGBTIQ.
Organismo Judicial	Experiencias de como las personas han recibido por parte de las organizaciones de justicia en materia de denuncias ya sea por agresiones relacionadas a su identidad sexual, (atención al derecho de acceso a justicia)
Organismo Legislativo	Percepción de acciones realizadas por el órgano legislativo para prevenir violencias y garantizar la atención de los derechos de personas LGBTIQ+.
Invisibilización de la bisexualidad	Expresiones que indiquen negación de la bisexualidad, por parte de las personas entrevistadas o por otras personas.
Libres	
Consecuencias legales debido a discriminación abuso de poder	
Cosmovisión indígena	
Cuerpos de Seguridad	
deserción escolar	
Discriminación Laboral	
Discriminación por Etnia	
Estereotipos	
Reproducción de estereotipos	
Invisibilización de la bisexualidad	Expresiones que indiquen negación de la bisexualidad, por parte de las personas entrevistadas o por otras personas.
micro agresiones	
Miedo	
Misoginia	
Oportunidades económicas	

partidos políticos	
Patologización	
personas LGBTIQ+ educando a su entorno	
Relegación a lo privado	Cuando las relaciones de pareja pasan a existir al ámbito de los privados como consecuencia de las posibilidades de violencia que puedan ejercerse sobre ellas
Roles de género	
Sacar del closet	
salida del hogar a temprana edad	
Sinhogarismo	
Suicidio	
Tortura	
Trabajo sexual	
Violencia a terceros por relación con persona LGBTIQ+	
Violencia entre pareja	
Relación con drogas, alcohol y medicamentos	
Adicción	
Alcoholismo	Adicción al alcohol. Puede haber sido una etapa y no necesariamente la identifica como tal la persona entrevistada.
Otras drogas	Adicción a un tipo de medicamento para sobrellevar la realidad a la que se enfrenta. Puede haber sido una etapa y no necesariamente la identifica como tal la persona entrevistada.
Relación directa con drogas	Manera en la cual su vida y ciertas decisiones o acciones se vieron influidas con drogas, sobre todo por su círculo de personas cercanas.
Relación indirecta	Acciones de la cual fue víctima de manera directa pero que no fue influida por su círculo cercano.
Uso de drogas porque el trabajo lo exige (uso involuntario)	Momentos en los cuales la persona ha sido forzada a ingerir estupefacientes
Uso recreativo	Momentos que las personas reportan el uso de estupefacientes “ilegales” de manera voluntaria ¡la voluntariedad es subjetiva, presión grupal círculo social, incluso por grupos delincuenciales con quien la persona tiene una relación!
Venta de drogas	Momentos que la persona expresa haberse visto envuelta en el narcomenudeo de manera voluntaria e involuntaria
Relaciones erótico-afectivas	Encontrar vinculación entre patrones de violencia y relaciones erótico-afectivas entre la población LGBTIQ+. Sin embargo, el objetivo no ha sido sondear únicamente lo referido a la violencia, sino cómo ha sido el proceso vivido por las personas participantes para tener relaciones erótico-afectivas con mayor o menor libertad, con mayor o menor bienestar, pues este ámbito de la vida es importante para el desarrollo de los seres humanos que deciden que es importante para ellos tener pareja o diferentes relaciones

Cosificación	No ver a la persona como tal, hipersexualizarla, objetivación sexual
Etapas de desarrollo	Las diferentes relaciones en cada etapa del desarrollo evolutivo
Heterosexualidad impuesta	Se refiere a las relaciones que se imponen por normas sociales o durante el proceso de descubrimiento de su identidad de género y sexo.
Instrumentalización	Obtener un beneficio material de esa relación con la persona
Patrones socioculturales del amor	
Expectativas	Crear que la otra persona va a “salvarle” de cualquier situación.
Personalización de la pareja	Se refiere cuando se desdibuja el límite entre la pareja y la persona
Roles entre la pareja	Asumir que una de las dos personas es “el hombre o la mujer” por normas socialmente impuestas.
Relaciones entre familiares	Se refiere a las relaciones en las que la persona entrevistada asume que la relación con su familiar es una relación normal, no prestando atención a la relación de poder que existe.
Relaciones positivas	Relaciones que la persona entrevistada identifica que han marcado y ayudado en su proceso de crecimiento y desarrollo.
Relaciones personales	A lo largo de la vida, una persona construye su grupo de amigos, de familiares cercanos y de otro tipo por un sentido de pertenencia. Las relaciones que se construyen pueden determinar parte de su desarrollo personal, así como la manera en que enfrenta los retos vivenciales de ser parte de la población LGBTIQ+. También en estas relaciones es donde se pueden experimentar las primeras experiencias de violencia.
Relaciones amorosas	Proceso en el cual construye sus relaciones romántico-afectivas (identificar si existen expresiones de violencias)
Relaciones con amistades	Momentos que la persona entrevistada interacciones con sus familiares bajo contextos relacionado a su sexualidad.
Relaciones estudiantiles	Momentos que la persona entrevistada expresa interacciones con personas en su ambiente escolar, cual quiera que sea su nivel educativo y que dichas interacciones se susciten bajo contextos relacionado a su sexualidad.
Relaciones familiares	Momentos que la persona entrevistada interacciones con sus familiares bajo contextos relacionado a su sexualidad.
Relaciones laborales	Momentos que la persona entrevistada expresa interacciones con personas en su ambiente laboral o espacio que le genere ingresos y se suscite bajo contextos relacionado a su sexualidad.
Relaciones organizativas	Momentos que la persona entrevistada expresa interacciones con diversas organizaciones sociales, comunitarias, religiosa, entre otras.
Relaciones positivas	Relaciones que la persona entrevistada identifica que han marcado y ayudado en su proceso de crecimiento y desarrollo.
Relaciones sociales comunales	
Relegación a lo privado	Cuando las relaciones de pareja pasan a existir al ámbito de los privados como consecuencia de las posibilidades de violencia que puedan ejercerse sobre ellas
Salud	

Salud con relación a reasignación sexual	Se refiere al acceso y experiencias que las personas reportan a tratamientos de hormonización, cirugía, etc.
Salud psicológica	Se refiere al acceso y experiencias que las personas reportan a salud mental
Salud Sexual y Reproductivo	Se refiere al acceso y experiencias que las personas reportan a salud sexual
Vida libre de violencia hacia la población LGBTIQ+	Qué significa para las personas LGBTIQ+ vivir siendo libres de violencia a razón de su identidad de género, expresión de género y orientación sexual. Propuestas de acciones de prevención orientadas a llegar a esas expectativas de bienestar, dignidad y libertad de las personas LGBTIQ+. Goce de derechos humanos, que se le respeten y tenga acceso a los mismos derechos de cualquier ser humano.
Implicaciones prácticas	
Goce de derechos	
Leyes y políticas públicas	Qué legislación se necesita para garantizar su pleno desarrollo.
Transformaciones socioculturales	Qué tiene que pasar en la sociedad, cultura y costumbres para que las personas LGBTIQ+ puedan vivir en un entorno libre de violencia y discriminación.
Seguridad	Concepto o entorno que la persona ve cómo “seguro” para su desarrollo
Significados desde la población LGBTIQ+	
Bienestar	Qué identifica la persona como su bienestar personal y el de la comunidad LGBTIQ+.
Libertad	Concepto que la persona identifica como una manera de poder ser quién es.
Vida libre de violencia	Cómo ve la persona entrevistada un entorno en el cuál puede moverse libremente con identidad de género o sexo.
Visibilidad	La manera en que la persona entrevistada puede ser vivir la vida cómo lo ha decidido
Estereotipos	
fortalecimiento de estereotipos	
Machismo	
Reproducción de estereotipos	
Guerra	
Joven	
programas sociales	
Rural	

Anexo 4. Carta Metodológica de talleres de análisis con población LGBTIQ+

CARTA METODOLÓGICA RESULTADOS “PAZ Y DIVERSIDAD”

1

CONSENTIMIENTO INFORMADO 9:50 – 10:10 AM

DURACIÓN: 25 MINUTOS

Objetivo: Integrar/romper el hielo.

Metodología: La persona capacitadora proporcionará a cada persona participante material para cubrir sus ojos, al haberlos cubierto, proporcionará al azar pedazos de color de la bandera LGBTIQ+, en pares y le compartirá en voz baja cuál es su color, pedirá que los pares, se encuentren y se presenten entre sí con las siguientes condiciones, no pueden gritar ni hablar en voz alta, solo pueden hablar en voz baja tomando del brazo a alguien y preguntándole su color, al haberse localizado entre sí deberán hacerse la siguientes preguntas, PROHIBIDO DECIR EL NOMBRE

- ¿Cuál es tu mayor pasión actual?
- ¿Un sueño muy importante para ti en la vida?
- Describe en una palabra tu estado actual

Se pedirá a las personas que se separen, se les quitará los papeles con colores y se les pedirá que se quiten el vendaje, una persona voluntaria se presente, su nombre, ocupación, qué le motivo estar aquí y que comparta lo que conoció de la otra persona.

Responsable: Eduardo

- Co facilitadora: Larissa

Recursos:

- Vendas
- Tela

2

PRESENTACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 9:30 – 9:50 AM

DURACIÓN: 20 MINUTOS

Objetivo: Dar a conocer los objetivos y teorías utilizadas para el desarrollo del proyecto “Paz y diversidad”.

Metodología: La persona facilitadora expondrá mediante una presentación en PowerPoint las generalidades del proyecto de investigación. La persona facilitadora dará apertura a un momento de discusión con la pregunta “¿Consideran relevante el tema investigado en PyD1, por qué?”. La persona co facilitadora tomará nota de los aportes de las personas participantes

Responsable: Eduardo

- Co facilita y toma notas: Tania y Larissa

Recursos:

- Laptop
- Cañón
- Fotocopia de resumen
- Word.

3

DURACIÓN: 20 MINUTOS

Objetivo: Dar a conocer las valoraciones éticas utilizadas para la interacción con personas entrevistadas y las valoraciones éticas del proyecto.

Metodología: La persona facilitadora leerá el consentimiento informado a todas las personas, explicando que este es el instrumento utilizado para informar a las personas que fueron entrevistadas y asegurar la comprensión del proceso a ejecutarse.

Posteriormente, la persona facilitadora pedirá a las personas participantes que lean el consentimiento informado y de estar de acuerdo procedan a firmar.

Persona facilitadora: Larissa

Recursos:

- Laptop
- PowerPoint
- Cañón

4

EXPOSICIÓN DE ANÁLISIS 10:10 – 10:40 AM

DURACIÓN: 30 MINUTOS

Objetivo: Exponer el proceso de análisis metodológico utilizado para la investigación.

Actividades:

- a) Actividad 1: Exposición sobre uso de NVivo a lo largo de la investigación. (Formato PowerPoint)
- Responsable: Eduardo

b) Actividad 2: se expondrá la metodología utilizada durante la investigación.

- Responsable: Eduardo
- Co facilitadora: Iris
- Apoya y toma notas: Tania

Recursos:

- Laptop
- Cañón
- PowerPoint

5

TIPOS DE VIOLENCIA 10:40 – 11:00 AM

DURACIÓN: 1 HORA

Objetivo: Exponer los tipos de violencia estudiadas como parte del marco teórico de la investigación.

Metodología: Haciendo uso de una PowerPoint, la persona facilitadora expondrá, de manera breve, el marco teórico de violencia utilizado en la investigación.

Responsable: Tania

- Apoya y toma notas: Flor y Paolo

Recursos:

- Laptop
- Cañón
- PowerPoint

6

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS GLOBALES 11:00 AM – 12:00 PM

DURACIÓN: 1 HORA

Objetivo: La persona facilitadora expondrá los resultados globales, preliminares encontrados durante la investigación.

Metodología: Haciendo uso de una PowerPoint, la persona facilitadora profundizará sobre la metodología que contribuyó a obtener los resultados y presentará los resultados globales.

Responsable: Eduardo

- Apoya y toma notas: Tania

7

ALMUERZO 12:15 - 1:30 PM

8

DINÁMICA “BRITNEY” 1:30 – 1:45 PM

DURACIÓN: 15 MINUTOS

Responsable: Eduardo

Recursos:

- Laptop
- Wifi
- Menti
- Smartphone/Laptop

9

VIOLENCIAS 1:45 -3:00 PM

DURACIÓN: 1 HORA

Objetivo: Identificar las opiniones, experiencias y análisis sobre la problemática de violencia contra la población LGBTIQ+

Metodología: Haciendo uso de Menti, las personas participantes interactuarán, opinarán y debatirán sobre las ideas más relevantes según las diapositivas y sus resultados.

Actividad 1: Se presentará la Menti de Etapas de Vida. En ella se identificarán las dinámicas que identifiquen como más relevantes cada etapa.

Actividad 2: Se presentará la Menti de Tipos de Violencia. En ella se identificarán las dinámicas que se identifiquen como más relevantes de cada etapa.

Actividad 3: De manera paralela a las actividades 1 y 2, la persona co facilitadora creará 2 Menti, una para etapas de vida y otra para tipos de violencia rescatando las primero 5 ideas claves. El mismo proceso para las Etapas de Vida.

Responsable: Iris y Eduardo

- Apoya y toma notas: Tania

Recursos:

- Laptop
- Cañón
- Wifi
- Smartphone/Laptop

Anexo 5. Carta Metodológica de talleres de análisis con organizaciones LGBTIQ+

GUIÓN METODOLÓGICO RESULTADOS “PAZ Y DIVERSIDAD”

1

PRESENTACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 10:00 – 10:20 AM

DURACIÓN: 20 MINUTOS

Objetivo: Dar a conocer los objetivos y teorías utilizadas para el desarrollo del proyecto “Paz y diversidad”.

Metodología: La persona facilitadora expondrá mediante una presentación en PowerPoint las generalidades del proyecto de investigación. La persona facilitadora dará apertura a un momento de discusión con la pregunta “¿Consideran relevante el tema investigado en PyD1, por qué?”. La persona co facilitadora tomará nota de los aportes de las personas participantes

Responsable: Tania Bello.

- Co facilita: Larissa Villacorta
- Toma notas: Elba Soriano.

Recursos:

- Laptop
- Cañón
- Fotocopia de resumen
- Word.

2

EXPOSICIÓN DE LA LÍNEA DE ANÁLISIS 10:20 – 11:20

DURACIÓN: 1 HORA

Objetivo: Obtener retroalimentación de la línea de análisis y las técnicas y metodología utilizada en entrevistas semiestructuradas para identificación de los tipos de violencia contra población LGTBI.

Actividades:

- Actividad 1: Se realizará una presentación en PPT del proceso y herramientas utilizadas para categorización y análisis técnico.
 - Responsable: Iris Tejada
 - Apoyan y toman notas: Tania Bello y Elba Soriano.

- Actividad 2: Explicación sobre uso de NVivo a lo largo de la investigación (formato PowerPoint).

- Responsable: Larissa Villacorta
- Co facilitadora: Elba Soriano
- Toma notas: Tania Bello.

c. Actividad 3: Revisión y validación de principales categorías de análisis utilizando Menti.

- Responsable: Iris Tejada y Eduardo Madrid
- Co facilitadora: Elba Soriano
- Toman notas: Tania Bello y Larissa Villacorta

3

RECESO – DINÁMICA (25 MINUTOS) 11:20 – 11:45 AM

DURACIÓN: 25 MINUTOS

Con la colaboración de Karla Roque, de la Escuela Global de PEA, Cristosal

4

PRESENTACIÓN DE LOS CASOS 11:45 AM – 12:15 PM

DURACIÓN: MEDIA HORA

Objetivo: Obtener retroalimentación sobre los casos identificados que funcionan como la base para la creación de las relaciones.

Metodología: Se hará la validación de los casos mediante el uso de la herramienta Menti y la participación de las personas para que expresen su opinión y den a conocer sus posibles recomendaciones.

Responsable: Iris Tejada y Eduardo Madrid.

- Apoyan y toman notas: Tania Bello y Elba Soriano.

Recursos:

- Laptop
- Cañón
- Wifi
- Smart phone / laptop

5

ALMUERZO 12:15 – 1:15 PM

6

CONSTRUCCIÓN DE RELACIONES ENTRE NODOS Y CLASIFICACIONES 1:15 - 2:15 PM

DURACIÓN: 1 HORA

Objetivo: Identificar los vínculos y las articulaciones entre nodos y clasificaciones de casos.

Metodología: Presentar y realizar haciendo uso de NVivo / papelógrafos

Responsable: Iris Tejada y Eduardo Madrid

Co facilitan: Flor Meléndez y Jonathan Pietropaolo

- Apoyan y toman notas: Tania Bello y Elba Soriano.

7

ENTREGA DE RESULTADOS 2:15. 3:00 PM

DURACIÓN: 45 MINUTOS

Objetivo: validar los acuerdos macros de la discusión técnica.

Metodología: Exposición de un esquema o síntesis integradora de las grandes conclusiones centrales del espacio de análisis de esta jornada.

Responsables: Iris Tejada y Eduardo.

- Co facilitan: Flor Meléndez y Jonathan Pietropaolo
- Apoyan y toman notas: Tania Bello y Elba Soriano.

8

DEBRIEFING: EFECTOS DE LOS RESULTADOS ANALIZADOS 3:00. 3:30 PM

DURACIÓN: 30 MINUTOS

Objetivo: Generar un espacio en que el grupo de participantes y el equipo de investigación puedan compartir los efectos adversos y reflexiones positivas que ha tenido para cada uno y cada una los resultados analizados y el trabajo de campo.

Metodología: Un espacio de compartir espontáneo y participativo, más íntimo y de apoyo, entre el grupo de participantes y el equipo facilitador.

Responsables: Flor Meléndez y Jonathan Pietropaolo

- Co facilitan: Iris Tejada
- Apoyan y toman notas: Tania Bello y Elba Soriano.

Anexo 6. Síntesis de talleres de análisis

SÍNTESIS TALLERES DE ANÁLISIS DE “PAZ Y DIVERSIDAD”

Taller de análisis de resultados con organizaciones LGBTIQ+ 1

Eduardo explica sobre que es Cristosal, explica que Paz y Diversidad no es el primer acercamiento que existe con la población LGBTI y sucede a presentarse como investigador principal. Tania se presenta como asistente de investigación, Iris agradece el espacio y tiempo brindado, explica su experiencia en Cristosal desde que estuvo en desplazamiento forzado, explica que la agenda de Cristosal es más amplia y busca poder acompañar a grupos en condición de vulnerabilidad desde la Investigación Participativa. Larissa se presenta como investigadora de campo y explica el proceso que ha llevado la investigación desde hace un poco más de un año.

Se presentan los participantes de Sociedad Civil LGBTI:

- Amalia Leiva, COMCAVIS, trabaja con desplazamiento forzado y proyección social;
- Gabriel Rosales, AMATE, eje de memoria histórica AMATE El Salvador, trabaja con sistematización de fuentes primarias del archivo del área de investigación;
- Ester Flores, AMATE, encargada de la secretaría de relaciones públicas de AMATE, mantiene relaciones con instituciones que tienen convenios con AMATE;
- Una representante de ASPIDH, expresa su pensar de las ONG como ACNUR, Cristosal, Cáritas y que no ha recibido ningún acercamiento por parte de estas organizaciones en cuanto a abordar temática de derechos LGBTI y que no conocía que se trataban estos temas, reconoce que existe una barrera hacia estas ONG “grandes” y que tuvo un acercamiento con una persona de Cristosal en un evento que hubo anteriormente con respecto a este tema.

Iris aclara que Cristosal no es una organización que se dedique únicamente a población LGBTI, sino que, por enfocarse de manera general a Derechos Humanos para todas las personas, de igual manera abarca población LGBTI. Indica que la población LGBTI es parte de la agenda de Cristosal.

1. Presentación general del proyecto

Eduardo inicia explicando el objetivo general de la investigación, explica las reformas y otros marcos normativos que han experimentado las legislaciones salvadoreñas en cuanto a violencia en contra de la comunidad LGBTI y crímenes de odio, indicando de manera general la discrecionalidad de la violencia que puede experimentar a lo largo de la vida.

Dentro de los objetivos específicos explica que se basa en experiencias de vida de comunidad LGBTI en la zona central, occidental y oriental del país; el segundo objetivo específico va orientado al marco normativo que existe en El Salvador; y el tercer objetivo específico busca sensibilizar a la población en cuanto a las primeras relaciones de violencia que la persona puede experimentar.

Eduardo presenta la pregunta de investigación, posteriormente, explica en que consiste la Metodología de Investigación Participativa, dentro de la cual se escucha a las poblaciones afectada como protagonista de la realidad y de la investigación, busca que se involucren a lo largo de toda

la investigación, y no como “yo investigador”. De igual manera, hace mención que el protocolo de la investigación, en un 70%, es parte de la población LGBTI, tanto en El Salvador como en Guatemala. Sucesivamente, explica que busca que la investigación genere una acción como consecuencia de los resultados de la investigación. También, busca indagarse de manera cuantitativa y no cualitativa. La participación de la población LGBTI tiene una relación directa y profunda con la temática de Derechos Humanos. En la parte de teoría fundamentada, Eduardo explica qué es la teoría que se genera a partir de los datos recopilados de la investigación, la cual parte de teorías “occidentales”, tales como el Triángulo de Galtung, que hace alusión a los tres tipos de violencia que existen (cultural, estructural, simbólico-cultural). Iris complementa que al hablar de IAP tiene que ser algo que mueva esquemas de conocimiento y nos ha ayudado a aprender y conocer la práctica dentro de la realidad, se buscaron casos de los cuales se haya tenido conocimiento que se ha experimentado violencia por pertenecer a la población LGBTI.

En los dos países, El Salvador y Guatemala, se han realizado ochenta investigaciones, cuarenta y cuarenta respectivamente. Las entrevistas son pocas debido a que duraban alrededor de una hora hasta dos horas y media, por lo cual son entrevistas profundas dentro de las cuales se ha podido relatar la vida de la persona. Al narrar lo vivido inevitablemente se llegaron a conocer las violencias que estas personas han experimentado. De igual manera, se busca concertar citas con las organizaciones presentes para enriquecer la investigación, así como también las instituciones de gobierno. Los talleres de análisis siguen en proceso de ejecución y se busca poder enriquecer la investigación a través de ellos.

Amalia interviene al leer el término “asexual homoromántico” dentro de las entrevistas semiestructuradas, porque le suenan contradictorios los términos, explica los componentes de la sexualidad que son física, sexual y romántica, y que la ausencia de una de estas no convierte a la persona en asexual. Eduardo le comenta sobre el respeto a la autodenominación de la persona durante la investigación. Eduardo explica las dinámicas de las historias de vida y los resultados que estas han traído sobre la normalización de la violencia y la complejidad del proceso de construcción de la persona como parte de la comunidad LGBTI. Iris aborda un poco sobre los ejes bajo los cuales parte la investigación, así como también los rangos de edad. Eduardo sigue con la explicación de talleres y grupos focales que se desarrollaron durante la investigación de campo.

Iris sugiere, a discreción de los participantes, estipular una segunda jornada de taller para no correr en este taller y poder recibir la retroalimentación y subsanar dudas de la manera adecuada. COMCAVIS, AMATE y ASPIDH confirman poder concertar un segundo encuentro. Mónica, de ASPIDH, dice que está intentando cambiar la mentalidad que tiene de Cristosal, ya que ve mucha similitud con el muestreo que publicó Plan Internacional en el 2014 donde no se tomó en cuenta a la mayoría de la población LGBTI. Amalia secunda lo que Mónica aporta y agrega los tipos de violencias y segmentaciones que existen incluso dentro de la población LGBTI. Eduardo explica cómo se criterió la “bola de nieve” para el muestreo de la investigación que se usó para las entrevistas de la investigación a través de clase, vivienda, edad, nivel de educación, entre otros. Sin embargo, poder clasificarlos en una sola clase es muy difícil por ser preguntas declarativas. Iris agrega que no se puede generalizar basándose únicamente en las entrevistas y las historias de vida, que, de igual manera, el número de entrevistas también responde a la cantidad de recursos que existen destinados a la investigación. Eduardo agrega el muestreo multi etapas, que surge también por parte de la directora que fue insistente en que no

se incurriera en sesgo de clases. Larissa comenta sobre las ciencias cualitativas como un proceso que se va construyendo y los acercamientos que se obtuvieron en Cabañas, así como las diferencias que existen en comparación a San Salvador. Paolo indica que tuvieron ayuda de compañeros otras organizaciones, tales como Perlas de Oriente, en San Miguel, Estrellas del Golfo, en La Unión, y otras en Morazán y Usulután. Asimismo, concretiza en la descentralización de la información que se pudiera recibir por parte de la población. Iris y Eduardo explican de igual manera la diferencia que existió con los resultados obtenidos dentro de las entrevistas de las personas privadas de libertad.

Amalia expresa su idea que manejaba de Cristosal en cuestión de que era una dependencia de la iglesia; Iris le aclara que realmente no está como dependencia de la iglesia católica sino de la anglicana que en Estados Unidos es parte de la iglesia episcopal. Amalia dice que es bueno aclarar estos puntos ya que no concibe que las organizaciones que en algún punto desprestigian ciertas luchas luego quieran abordarlas con propiedad y las evalúen.

Larissa explica que es el consentimiento como autorización o permiso para realizar algo entre dos personas o una persona en relación con más personas orientado al área investigativa con sus datos y experiencias. Es obligación del investigador comentarles sobre la confidencialidad y fines del manejo de datos de la persona. Larissa sigue con la explicación de los derechos con los que los participantes cuentan, así como también, las obligaciones de estos.

2. Tipos de violencia

Tania explica por qué la teoría fundamentada es un ciclo, pero no es esta teoría la camisa de fuerza de la investigación, sino que puede ser muy variable ya estando en campo. Eduardo agrega que al realizar las entrevistas no se cuestionaba taxativamente las categorías que Galtung plantea como tipos de violencias, sino más bien se dejaba que las personas se expresaran y posteriormente regresar a la teoría fundamentada para poder corroborar las violencias. Tania brinda diferentes ejemplos de violencia directa que las mujeres sufren cotidianamente. Posterior a esto relaciona los diferentes tipos de violencias con la violencia estructural, de los cuales da los ejemplos respectivos. Seguido de esto, aborda el fundamento teórico de violencia simbólica-cultural, con sus ejemplos, de esta violencia dependen las otras dos mencionadas con anterioridad.

Tania continúa hablando sobre las micro agresiones, como una “violencia sutil”, bajo la teoría de Chester Pierce, Eduardo amplía sobre el tema abordando con los ejemplos de los mini asaltos e identificando que este autor comenzó esta teoría a causa del racismo pero que es aplicable a nuestra temática. Prosigue Tania con los micro insultos, como afirmaciones dirigidas a la población o cosas que se asumen de manera denigrante, también están apoyadas a través de estereotipos establecidos dentro de la sociedad al grado de la normalización. Eduardo agrega que el ser “micro” no se refiere al impacto que genera sino porque cuesta identificarlo. Al terminar Tania de brindar ejemplos, Eduardo explica el diagrama del Triángulo de Galtung que es creación de Cristosal y aclara que la investigación parte de teorías pero se fueron descubriendo más elementos conforme fue desarrollándose la investigación. Iris retoma lo de la teoría fundamentada como supuestos teóricos de partida y no como algo taxativo, sino que validarla a través de la experiencia y la realidad de las personas trans, creando así nuevo conocimiento y poder redireccionar lo que ya existe. Invita a los participantes a que si conocen otros conceptos o teorías que lo puedan agregar y compartirlos.

Gabriel, de AMATE, agrega la violencia política, estudiada por Philippe Burgoise, desde su enfoque y Amalia agrega que se encuentra dentro de la violencia estructural. Gabriel también compara los temores que pueden existir por parte de la población con los que experimentan los defensores de derechos humanos. Eduardo reconoce los discursos y apologías de odio, así como también las persecuciones políticas, como parte de la violencia política. Mónica expresa querer conocer a las personas que conducen las investigaciones y sugiere tomar en cuenta a las organizaciones, ya que son estas quienes conocen de primera mano las necesidades de las personas, específicamente de las personas trans, ya que sus necesidades pueden ser diferentes a las de las demás de la comunidad. Iris menciona los enfoques de partida y Larissa también reconoce la importancia de retomar a Philippe Bourgois para identificar las diferentes violencias que se comenten y se visibilizan de manera errónea a través de los medios de comunicación, también de las personas trans que migran. Larissa sigue desarrollando ejemplos de formas de violencia que cometen entes municipales y de autoridades.

Eduardo e Iris comentan que se ha abordado justamente hasta la mitad de la agenda y piden la participación e intervención en temas donde las poblaciones no se sientan representadas, mientras prosiguen a concretar una fecha para el segundo encuentro. Eduardo propone el martes 8 de octubre y las ONG aceptan esta fecha. Eduardo hace la invitación a que puedan asistir más personas de su organización e Iris solicita hacer la síntesis para que las personas nuevas puedan estar al tanto de lo desarrollado en este taller. Eduardo también comenta que el sábado se va a desarrollar un espacio parecido a este y que luego se presentará esto como un aporte más sólido. AMATE propone brindar más insumos para la siguiente reunión. Iris solicita los medios de contacto que se utilizarán para poder ponerse de acuerdo de manera efectiva y junto con Eduardo piden que se recomienden organizaciones para poder tener más aportes.

Taller de análisis de resultados con organizaciones LGBTIQ+ 1

Presentación del equipo facilitador por parte de Eduardo Madrid, seguido de la explicación de los temas de violencia contra la población LGBTI con sus respectivos objetivos, generales y específicos, y explicación de la metodología utilizados para la investigación de manera breve, incluyendo las entrevistas realizadas con las personas de la comunidad LGBTI, la duración de estas y la riqueza cualitativa de las mismas. De igual manera, Eduardo aborda los puntos de incidencia que se buscan con esta investigación en cuanto a marcos normativos y mejorar puntos de sensibilización. Posteriormente, realiza la pregunta de investigación la cual está fuertemente vinculada con el objetivo general. Luego de esto, aborda sobre qué trata la metodología IAP y como se identificaron a las personas que reunían las características que se buscaban para la investigación.

Al finalizar Eduardo, Iris hace la aclaración de la función de Cristosal en esta investigación conjunto con la colaboración de AMATE El Salvador y Visibles en Guatemala, explica que si bien Cristosal se ha dado a conocer por otro tipo de investigaciones, se ha tomado a bien iniciar a producir conocimiento sobre derechos humanos de la población LGBT y la importancia de tener la participación de la población, así como también de sociedad civil que tiene incidencia en la temática de derechos humanos de la población LGBT, dando entrada con esto a la presentación de las personas participantes, dentro de los cuales se encuentran:

- Kalvino, Entre Amigos
- Gonzalo, AMATE El Salvador

- Gabriel, AMATE
- Karla Guevara, Colectivo Alejandría
- Mónica Linares, ASPIDH
- Stacy, ASPIDH

Eduardo comienza a introducir el tema de las violencias tomando como referencia el Triángulo de Galtung, iniciando con la violencia directa que es la más común porque sus efectos son más visibles y se tipifica en marcos normativos. Siguiendo con la violencia estructural que es la que se encuentra dentro de los sistemas que nos construyen como sociedad y que produce daños a los derechos fundamentales, además es dirigido a grupos vulnerables y su tipificación en marcos normativos no suele producir tantos efectos para erradicarlo. Se continúa con la violencia simbólica-cultural que son las normas que legitiman la reproducción de violencias creándolas como patrones normales.

Tania se presenta y comienza su presentación de micro agresiones, explicando que estas vienen de una teoría originada del racismo. Inicia comentando los micro asaltos haciendo uso del lenguaje haciendo connotaciones negativas y la reproducción de estos a través del lenguaje. Los micro insultos siendo los que perpetran los estereotipos al punto de la normalización. Las micro invalidaciones donde se niegan y matizan estos tipos de violencias.

Eduardo continúa explicando que esta es la teoría que más se apega a las violencias que afectan a la población LGBT de El Salvador y que se validaron con los resultados que se descubrieron en las investigaciones cuando las personas narraban sus experiencias.

Gonzalo manifiesta una duda donde si existe un análisis de poder al cual está sometida la población LGBTI, propone de igual manera un caso relacionado con la niñez LGBTI y el entorno familiar, social cultural, dependencia económica. Iris contesta con base a los enfoques que tiene la investigación como cuestionamiento al poder, empezando desde el cuestionamiento del poder que se supone que tiene el investigador sobre la persona participante, hasta llegar a la aplicación de conocimiento y su desarrollo en la realidad.

Larissa sigue con la explicación del consentimiento informado de participación en el Estudio con Cristosal. Comienza explicando qué es el consentimiento y que el consentimiento informado se utiliza orientado a las investigaciones, tomando en cuenta qué y cómo se utilizarán los datos que esta persona aporte dentro de la investigación. También aborda los derechos como participantes que tienen las personas con respecto a las finalidades que se tendrán con la investigación, así como la identificación de las personas y los métodos de recolección de datos tales como entrevistas grabadas, talleres, grupos focales, entre otras. De igual manera, hay obligaciones para los participantes como no brindar información de terceras personas sin su consentimiento. Posterior a la explicación del consentimiento informado, Larissa desarrolla los ejemplos de la aplicación de confidencialidad de los datos que se comparten dentro de los talleres de análisis y entrevistas y procede a leer en voz alta el consentimiento proporcionado a los participantes y ellas y ellos lo firman.

Luego de un refrigerio, Eduardo identifica las etapas de la investigación dentro del muestreo multi etapas y el número de entrevistas y grupos focales realizados en El Salvador y Guatemala. Iris toma la palabra para explicar las cantidades de entrevistas, y como la investigación cualitativa busca apelar más a lo subjetivo de la persona y la construcción de problemáticas como parte de la realidad de la

población LGBT que posteriormente influyen en los estudios cualitativos para profundizar en lo que la persona que habla y tener especial enfoque en las vivencias de las personas no como un dato estadístico. Asimismo, aborda que dentro de la marcha de la investigación surgen dimensiones que no se tuvieron en cuenta en un primer momento pero que enriquecen el estudio ya que no se le pueden pedir las mismas generalidades a todos los miembros de la población LGBT.

Eduardo expone las categorías de los datos preliminares, incluyendo entrevistas, historias de vida, talleres y grupos focales.

Explicación de NVivo.

Iris empieza a explicar los ejes temáticos que estructuran los resultados a través del esquema.

Los principales aportes de las participantes giraron en torno a:

- El término “violencias basadas en el odio” está bien enfocado, en tanto que odio se usa como sinónimo de rechazo, discriminación, exclusión debido a la identidad sexual y todo lo que esto representa para controvertir la heteronormatividad imperante.
- Las tipificaciones del Código Penal, ya que el homicidio es la única disposición que se toma como crimen por odio y no las demás violencias que puedan existir. Y también tomar en cuenta las variables del odio en cuanto a orientación sexual, identidad de género y expresión de género, durante el proceso de construcción. Tomar en cuenta las variables que existen en la segregación rural-urbano y las condiciones socioeconómicas de las poblaciones LGBT.
- Consideraron que en el país es muy difícil que se pueda explorar el tema de derechos de la niñez y adolescencia LGBTIQ+, debido a que el marco jurídico y de derechos existente, de protección a niñez y adolescencia, ya cuenta con un sesgo heteronormativo que dificulta la visibilización de las necesidades. Por tanto, lo primero es empezar visibilizándolo desde lo normativo, porque con una Ley tan restrictiva en varios sentidos, en la cotidianeidad todos los esfuerzos que se hagan por defender los derechos de la niñez LGBTIQ+ caerán en el vacío, porque la misma Ley faculta al Estado a no hacer nada por atender las necesidades de niñez y adolescencia LGBTIQ+.
- La población trans que posee necesidades particulares es la que recibe las manifestaciones de odio más evidentes y requieren, para la visibilización de estas violencias en los marcos normativos y políticos, una participación considerable en el proceso de discusión y definición de esas estrategias de visibilización.

Es importante que el estudio describa o explique con claridad si se trata de un análisis de casos por cada identidad u orientación o si más bien los hallazgos tienen el alcance de reflejar necesidades generales de la población, porque eso será importante para recomendar la generación de políticas públicas que tengan en consideración las necesidades específicas de cada grupo de la diversidad sexual.